



Ayuntamiento de Cabra

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 24 DE FEBRERO DE 2025.

Alcalde- Presidente:

D. Fernando Priego Chacón.

Concejales/as asistentes:

D^a. M^a Sierra Sabariego Padillo.

D. Alfonso Luís Vergillos

D^a. M^a Carmen Cuevas Romero.

D. Guillermo González Cruz.

D. Francisco de Paula Casas Marín.

D^a. M^a Pilar López Gutiérrez.

D. Felipe José Calvo Serrano.

D^a. Sara Alguacil Roldán.

D^a. M^a José Romero Gómez.

D^a. M^a Rosario Lama Esquinas.

D^a. Antonia Jesús García Herrera.

D^a. Encarnación Priego Jiménez.

D. Javier Fernández Díez de los Ríos.

D. Antonio Jesús Caballero Aguilera.

D. Jesús Chacón Castro.

D^a. Yolanda del Río Pérez (A PARTIR DEL PUNTO 2 EN QUE TOMA POSESIÓN).

D. Manuel Carnerero Alguacil.

D^a. M^a Sierra Guardado Guardado.

D. Francisco José Pavón Jurado (A PARTIR DEL PUNTO 2 EN QUE TOMA POSESIÓN).

D. Pedro José Palomeque Herencia.

Interventora de Fondos:

D^a María Rosario Molero Chacón.

Secretaria Accidental:

D^a. Ascensión Molina Jurado.

En la ciudad de Cabra, siendo las diecinueve horas y treinta minutos (19:30h) del día veinticuatro de febrero de dos mil veinticinco, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Fernando Priego Chacón, asistido de mí, la Secretaria General Accidental, se reunieron en el Salón de Plenos de este ayuntamiento los señores y señoras que al margen se expresan a fin de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, del Ayuntamiento Pleno, con el siguiente Orden del Día:

- 1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LOS BORRADORES DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS LOS DÍAS 23 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 27 DE ENERO DE 2025.
- 2.- TOMA DE POSESIÓN DE DOS CONCEJALES (GEX 2023/13687).
- 3.- INFORME DE LA ALCALDÍA.
- 4.- ACUERDOS PROTOCOLARIOS.
- 5.- RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.
- 6.- DECLARACIÓN INSTITUCIONAL SUSCRITA POR LOS GRUPOS POLÍTICOS MUNICIPALES DEL PARTIDO POPULAR, PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL DE ANDALUCÍA Y UNIDAD VECINAL EGABRENSE Y LAS ASOCIACIONES DE MUJERES DE LA CIUDAD CON MOTIVO DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER (GEX 2025/4857).
- 7.- DICTAMEN SOBRE PROPUESTA DE ALCALDÍA PARA EL NOMBRAMIENTO DE CRONISTA OFICIAL DE LA CIUDAD A D. ANTONIO RAMÓN JIMÉNEZ MONTES (GEX 2025/4867).
- 8.- DICTAMEN SOBRE PROPUESTA DE SUSTITUCIÓN DE REPRESENTANTES DE LA CORPORACIÓN EN ÓRGANOS COLEGIADOS (GEX 2023/15043).
- 9.- DICTAMEN SOBRE PROPUESTA DE ALCALDÍA RELATIVA A LA RESOLUCIÓN DEL EXPEDIENTE INSTRUIDO PARA LA CONCESIÓN DE LA MEDALLA DE LA CIUDAD A LA HERMANDAD DE SAN RODRIGO MÁRTIR (COSTALEROS DE LA VIRGEN DE LA SIERRA) EN SU 50 ANIVERSARIO (GEX 2025/1192).

Código seguro de verificación (CSV):

EFCA A317 E8D1 0EA8 A770



EFCAA317E8D10EA8A770

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 26-03-2025

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 26-03-2025

10.-DICTAMEN SOBRE PROPUESTA DE LA DELEGADA DE IGUALDAD Y MUJER PARA LA APROBACIÓN DEL V PLAN DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES DEL MUNICIPIO DE CABRA (CÓRDOBA) (GEX 2025/4374).

11.-DICTAMEN SOBRE ESCRITO DE LA DELEGACIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA Y TRÁFICO SOBRE CONDECORACIONES Y FELICITACIONES A MIEMBROS DE LA POLICÍA LOCAL, A OTROS CUERPOS DE SEGURIDAD DEL ESTADO Y A PARTICULARES (GEX 2025/3567).

12.-DICTAMEN SOBRE MOCIÓN CONJUNTA DE LOS CUATRO GRUPOS POLÍTICOS MUNICIPALES RELACIONADA CON LA ROTULACIÓN DEL PABELLÓN MUNICIPAL DE DEPORTES (GEX 2025/4504).

13.-DICTAMEN SOBRE MOCIÓN DEL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL DE VOX CON MOTIVO DEL DÍA MUNDIAL DE LA CONCIENCIACIÓN SOBRE EL AUTISMO (GEX 2025/4560).

14.-DICTAMEN SOBRE MOCIÓN DEL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL DE UNIDAD VECINAL EGABRENSE RELACIONADA CON LA DONACIÓN Y RECICLADO DE LIBROS USADOS (GEX 2025/4511).

15.-DICTAMEN SOBRE MOCIÓN DEL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL DEL PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL DE ANDALUCÍA SOLICITANDO LA INCLUSIÓN DE UNA LÍNEA DE SUBVENCIONES PARA DEPORTISTAS CON NECESIDADES ESPECIALES (GEX 2025/4509).

16.-ASUNTOS DE URGENCIA.

17. RUEGOS Y PREGUNTAS.



El Sr. Alcalde comienza esta sesión plenaria dirigiéndose a los asistentes en los siguientes términos:

Sr. Alcalde: Bueno, buenas tardes compañeros y compañeras de Corporación. Vamos a dar comienzo a la sesión correspondiente al Ayuntamiento Pleno del mes de febrero.

1.-APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LOS BORRADORES DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS LOS DÍAS 23 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 27 DE ENERO DE 2025.

Preguntados a los señores Portavoces sobre si han recibido las correspondientes actas y si tienen alguna objeción sobre su contenido, no se producen alegaciones de ningún tipo.

La Corporación municipal, por UNANIMIDAD de todos sus miembros, ACUERDA PRESTAR APROBACIÓN a las actas enunciadas en el epígrafe, de fechas 23 de diciembre de 2024 y 27 de enero de 2025.

2.-TOMA DE POSESIÓN DE DOS CONCEJALES (GEX 2023/13687).

Sr. Alcalde: El segundo punto del orden del día es la toma de posesión de dos Concejales de esta Corporación. Señora Secretaria.

Sra. Secretaria: Tras la renuncia de los señores Concejales doña Rocío Valle Ramírez por parte de Unidad Vecinal Egabrense y de doña Antonia Ruiz Muñoz por parte del Partido Socialista Obrero Español de Andalucía, desde Secretaría nos dirigimos a la Junta Electoral Central y nos enviaron los credenciales de los siguientes candidatos en las listas de los respectivos partidos, que para Unidad Vecinal Egabrense, según las elecciones locales de 28 de mayo de 2023, es don Francisco José Pavón Jurado y para el Partido Socialista Obrero Español de Andalucía es doña Yolanda del Río Pérez. Ambos han suscrito las correspondientes declaraciones de bienes e intereses ante la Secretaria del Ayuntamiento y procede la toma de posesión.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, señora Secretaria. Según el número de Registro de Salida de la Junta Electoral Central, en primer lugar tomará posesión de su acta como Concejales del Ilustrísimo Ayuntamiento de Cabra don Francisco José Pavón Jurado a quien llamo al estrado para tomar promesa o juramento de su cargo.

Código seguro de verificación (CSV):

EFCA A317 E8D1 0EA8 A770



EFCA A317E8D10EA8A770

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 26-03-2025

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 26-03-2025

Sr. Pavón Jurado: Prometo por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejal de este Ayuntamiento con lealtad al rey, guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado.

Tras la ovación que se suscita y el saludo del nuevo Concejal a los restantes miembros de la Corporación, el Sr. Alcalde sigue diciendo:

Sr. Alcalde: A continuación toma posesión de su acta como Concejala del Ilustrísimo Ayuntamiento de Cabra doña Yolanda del Río Pérez a quien también llamo.

Sra. del Río Pérez: Prometo por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejal de este Ayuntamiento con lealtad al rey, guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado.

De nuevo se suscita una ovación y el saludo de la nueva Concejal a los demás miembros de la Corporación, tras lo cual Sr. Alcalde dice:

Sr. Alcalde: Bueno, pues enhorabuena a ambos compañeros. Bienvenidos y muchísima suerte en vuestro cometido a partir de este momento.

3. INFORME DE LA ALCALDÍA.

El Sr. Alcalde informa a los/as Sres. /as Concejales de lo que sigue:

-El 29 de enero asistí a la inauguración en el Centro Municipal Integrado del nuevo espacio dedicado a salud mental infanto-juvenil que ha realizado el Servicio Andaluz de Salud en nuestra ciudad. Ese mismo día anuncié la nueva oferta de trabajo que propiciarán 51 contratos a lo largo del presente año gracias a los planes “Diputación Invierte” y “Andalucía Activa”, con un presupuesto de 715.458€, en el cual también aporta una importante cuantía nuestro Ayuntamiento.

-El 30 de enero, y acompañado de varios miembros de la Corporación Municipal, asistí a la Marcha por la Paz y a la lectura del manifiesto con motivo del Día Escolar de la Paz y la No Violencia.

-El día 31 de enero informé de las obras llevadas a cabo en la Avenida de Pedro Iglesias para mejorar su accesibilidad y que han contado con un presupuesto de 122.000€ incluidos en los planes de Fomento de Empleo Agrario.

-El día 5 de febrero informé, junto a la Delegada Municipal de Servicios Sociales, de la revalidación un año más de nuestro Ayuntamiento como uno de los 10 consistorios españoles con más inversión en servicios sociales. Ese mismo día mantuve una reunión con los vecinos del barrio de Los Silos para tratar distintos asuntos planteados por esta asociación. También el día 5 acudí a la Urbanización Pedro Garfias con motivo de la finalización de las obras de mejora de reurbanización que se han llevado a cabo gracias a una inversión de 492.000€ a través de la estrategia EDUSI “Cabra Más Ciudad”.

-El día 6 recibí al Delegado Territorial de Industria en la visita que realizó a la empresa de nuestra localidad, Ferrum, con objeto de ofrecer información sobre las líneas de ayuda y subvenciones que la Junta de Andalucía ofrece al desarrollo industrial. Ese mismo día 6, junto a la Delegada Municipal de Juventud, acudí al acto de entrega de ayudas al alquiler de vivienda para jóvenes, unas ayudas que en esta convocatoria se han dotado con 200.000€ y de las que se han beneficiado 92 jóvenes egabrense.

-El día 7, acompañado por el Delegado Municipal de Urbanismo, visité la zona de la Urbanización Pedro Garfias que ha sido remodelada gracias a una inversión de 21.000€ del Plan de Fomento de Empleo Agrario.

-El día 13 asistí a la toma de posesión del nuevo Técnico de Administración General de nuestro Ayuntamiento.

-El día 14 firmé un convenio de colaboración con la Asociación de Antiguos Alumnos de Escolapias Cabra para el desarrollo de las actividades enmarcadas en la conmemoración del 125 aniversario del Colegio San José.

Código seguro de verificación (CSV):

EFCA A317 E8D1 0EA8 A770



EFCAA317E8D10EA8A770

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 26-03-2025

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 26-03-2025

-El 19 de febrero acudí a las instalaciones de la nueva zona deportiva en el PAU R2 para la cual se han destinado 145.000€ a través de la estrategia EDUSI “Cabra Más Ciudad”. El día 19 presenté, junto al Delegado Municipal de Fondos Europeos, las líneas estratégicas del plan de actuación integrado PAI “Cabra Crece Contigo” con el que nuestra ciudad concurrirá al nuevo marco de fondos europeos de desarrollo regional FEDER 2021-2027. También el día 19 acudí, con los Delegados Municipales de Educación y de Desarrollo Local, a un encuentro con las empresas del sector del metal para informarles de la implantación en nuestra ciudad del Centro Universitario de Desarrollo para la optimización de procesos industriales de la Universidad de Córdoba.

-El día 20 asistí, junto a Delegados Territorial de Educación y Empleo, al Colegio Nuestra Señora de la Sierra con motivo de la llegada a dicho centro de la campaña “Aprende a Crecer con Seguridad”.

-El día 21 firmé convenio de colaboración con la Hermandad del Santo Sepulcro y con la Asociación Cultural Añafiles de Cabra.

-En el día de ayer, y acompañado por varios miembros del Equipo de Gobierno, asistí a la misa funeral de Don Francisco Ramírez Chamizo, párroco de la parroquia de San Francisco y San Rodrigo durante más de cuatro décadas.

-Esta misma mañana he recibido al Capitán de la Guardia Civil de la Comandancia de Lucena, don Miguel Ángel Calvo, con motivo de su traslado de Comandancia y también me he vuelto a reunir con los vecinos del barrio de Los Silos.

Asimismo, desde el último Pleno hemos realizado las siguientes acciones desde el Ayuntamiento de Cabra:

-La Delegación de Agricultura ha hecho entrega a 26 usuarios de los Huertos de Ocio de distintos lotes de semillas gracias al Centro Agropecuario de la Diputación de Córdoba.

-La Delegación de Desarrollo Local ha informado a la ciudadanía sobre la convocatoria 2025 de las subvenciones a las instalaciones de redes de comunicación de alta velocidad en zonas industriales que desarrolla la Agencia Digital de Andalucía.

-La Delegación de Cultura y Auditorio ha dado a conocer el cartel de la programación “Donde Brillan las Estrellas 2025”, en la que forman parte artistas como Rosario Flores, Pasión Vega, Medina Azahara entre otros.

-Desde el área de Políticas Sociales se han puesto en marcha una quincena de talleres para el primer semestre del año dentro de las actividades comunitarias.

-Las Delegaciones de Educación e Igualdad y Mujer han organizado varias actividades para conmemorar el Día Internacional de la Mujer y la Niña en la Ciencia.

-La Delegación de Feria y Fiesta ha presentado un amplio y variado programa para celebrar el Carnaval 2025.

-La Delegación de Cultura, y con la coordinación de don José Calvo Poyato, ha llevado a cabo la octava edición de las “Jornadas de Historia de Cabra”.

-Desde la Delegación de Juventud se ha puesto en marcha la cuarta edición de la “Escuela de Debate” en la que ofrece formación gratuita para los jóvenes estudiantes de nuestra ciudad en dicha materia.

-El área de Cultura del Ayuntamiento de Cabra ha dado a conocer los datos de la Biblioteca Municipal Juan Soca en los que se indica que un total de 93.356 usuarios han sido atendidos a lo largo del año 2024, un 7,25% más que en 2023.

-La Delegación de Turismo ha hecho balance de los usuarios que han visitado la Oficina de Turismo y que en el año 2024 ascienden a 25.142 personas.

-La Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía ha incluido a la ciudad de Cabra dentro de la Red Andaluza de Teatros Públicos 2025.

En otro orden de cosas, y habiendo mantenido una Junta de Portavoces extraordinaria y urgente en la tarde de hoy, quiero hacer una breve reflexión o información pública de una noticia que la Agencia EFE recogía en el día de ayer según la cual el Juzgado número uno de la ciudad de Cabra ha abierto diligencias previas para estudiar, para analizar la contratación de unos servicios jurídicos que el Ayuntamiento de Cabra ha realizado para que ejerciera su defensa en un procedimiento judicial. Esto es algo que el Ayuntamiento de Cabra realiza con total asiduidad y normalidad y siempre con el mismo procedimiento.

En el caso que nos ocupa, informar de que el expediente aún no ha sido reclamado a este Ayuntamiento por parte del Juzgado, por lo tanto, de la información que tenemos a través de la Agencia EFE,

Código seguro de verificación (CSV):

EFCA A317 E8D1 0EA8 A770



EFCAA317E8D10EA8A770

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 26-03-2025

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 26-03-2025

deducimos el expediente del que se trata. Se trata de la contratación de un letrado por una minuta de 500€, por lo que estamos hablando de un contrato menor, que la Ley de Contratos ampara su adjudicación de forma absolutamente directa y por menos de un año, para un juicio de una plusvalía. Por lo tanto, en primer lugar, lo que queremos transmitir en este momento es la total tranquilidad que tiene el Ayuntamiento y el Equipo de Gobierno ante esta querrela de la parte demandante que entendía que el procedimiento no se había ajustado a la legalidad (el procedimiento de adjudicación del abogado para la representatividad de este Ayuntamiento). Nosotros estamos totalmente convencidos de que sí se ajusta a la legalidad, insisto, porque es un contrato menor de una minuta de 500€ para una representación de un abogado ante un pleito. El Ayuntamiento de Cabra, al no tener un cuerpo de letrados ni de abogados, tiene que recurrir a la contratación de estos profesionales fuera cuando somos requeridos por la autoridad judicial para comparecer ante el mismo.

Y en segundo lugar, también quería manifestar, junto con la total tranquilidad, la total transparencia que queremos mostrar en esta materia. Por eso, esta misma tarde he convocado a los Portavoces de los Grupos políticos y he puesto sobre la mesa el total del expediente para que pueda ser analizado por los Portavoces y así estamos a disposición de cualquier otro vecino que quiera demandarnos porque la transparencia y la tranquilidad es lo mejor que podemos ofrecerle a nuestros vecinos para, en primer lugar, salvaguardar el buen nombre de esta Administración y en segundo lugar, también para mostrar nuestra plena confianza en los servicios jurídicos de esta casa y especialmente en la señora Secretaria accidental de este Ayuntamiento con 40 años de servicio impecable a la administración pública y al interés general. Y también al resto de compañeros, en este caso a un compañero que ya no está en la Corporación pero que, exactamente igual, en ningún momento tiene nada, absolutamente nada que ocultar en la designación de este letrado. Por lo cual, plena colaboración con la justicia. Estamos a disposición de lo que nos demande, plena transparencia, plena información para todos y a disposición el montante total del expediente para que pueda ser analizado por cualquier persona que estuviese interesada.

Insisto en que lo que lamento es que personas particulares y esta Administración se puedan ver perjudicadas por una información pública sin que ni siquiera las personas afectadas y esta Administración hayan sido todavía notificados ni citados, lo cual supone una clara indefensión para esta Administración y para las personas que han visto su nombre en esa información pública. Pero hoy creo que como Alcalde tengo que hacer estas declaraciones para que nuestros vecinos estén totalmente tranquilos de la transparencia y la legalidad que se siguen esta Administración en los procedimientos, siempre avalados por técnicos de contrastada solvencia como son los que tenemos la fortuna de tener en esta casa.

Todo se aclarará y también tengo que decir que ante la acusación o injurias que estas personas reciban o esta propia Administración nos reservamos también el derecho para actuar una vez que el Juzgado aclare todo el término de la querrela que ha presentado la persona interesada en este aspecto. Muchas gracias.

Y agradezco también a los Portavoces que hayan aceptado de forma urgente, porque esto lo conocimos ayer, la convocatoria de esa Junta de Portavoces donde hemos dado cuenta de esto que les he dicho con algún dato más que obviamente no puedo hacer público por la Ley de Protección de Datos.

La Corporación TOMA CONOCIMIENTO del Informe de Alcaldía.

4. ACUERDOS PROTOCOLARIOS.

En el punto de acuerdos protocolarios, el Sr. Alcalde da lectura a los que han llegado a la Presidencia y que son los siguientes:

- Con fecha 19 de febrero se ha recibido carta de la Federación Andaluza de Caza trasladando su agradecimiento por la colaboración del Ayuntamiento en la celebración de la primera puntuable del campeonato andaluz de recorridos de Caza con Arco 2025.

- Felicitar a D. José Manuel Escudero Pérez por obtenido el premio al mejor expediente de los alumnos de grado de la Universidad de Córdoba.

- Felicitar a D. Francisco Anguita Manchado por ganar el "Premio Picasso" de peluquería 2025 en la categoría de "Peluquero Andaluz del Año".

- Felicitar a Sara María Barea Gómez por proclamarse campeona provincial sub12 de ajedrez.

- Felicitar al IES Aguilar y Eslava por su triunfo en el tercer torneo de debate "Salima", celebrado en Córdoba.

Código seguro de verificación (CSV):

EFCA A317 E8D1 0EA8 A770



EFCA A317 E8D1 0EA8 A770

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 26-03-2025

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 26-03-2025

- Felicitar a D^a. Brígida Jiménez Herrera por haber recibido la bandera de Andalucía al mérito medioambiental con motivo del Día de Andalucía en Córdoba.
- Felicitar al Área de Gestión Sanitaria Sur de Córdoba por los ocho reconocimientos recibidos en los premios “Andalucía se Vacuna 2025” destacando la distinción al mejor distrito de Andalucía de la provincia de Córdoba en la vacunación con triple vírica con pauta completa.
- Felicitar a Izan Triano Pino por proclamarse campeón de España en el campeonato de España por federaciones autonómicas disputado en Valladolid.
- Trasladar a D^a. Ascensión Molina Jurado, nuestra Secretaria Accidental, nuestro más sentido pésame por el reciente fallecimiento de su padre, quien además fue trabajador de este Ayuntamiento durante más de dos décadas.

Preguntados los Sres. Portavoces si desean sumar algún acuerdo más a los ya mencionados, el Sr. Caballero se expresa como sigue:

Sr. Caballero Aguilera: Muchas gracias, señor Alcalde. También ruego se felicite a don Antonio Jesús Roldán León por su designación como pregonero de Pentecostés de la Hermandad del Rocío de Gloria de Cabra.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. Lo sumamos a los acuerdos protocolarios.

La Corporación felicita a las personas y entidades mencionadas.

5. RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.

La Secretaria accidental que suscribe informa al Pleno de esta Corporación de los Decretos de Alcaldía dictados desde la convocatoria del último Pleno ordinario, celebrado el día 27 de enero de 2025, comprendidos entre los números 161/2025 y 631/2025, los cuales aparecen transcritos al Libro de Resoluciones de la Alcaldía que se encuentra en la Secretaría General a disposición de los señores Concejales que deseen consultarlos.

La Corporación municipal TOMA CONOCIMIENTO de las resoluciones de Alcaldía.

6.-DECLARACIÓN INSTITUCIONAL SUSCRITA POR LOS GRUPOS POLÍTICOS MUNICIPALES DEL PARTIDO POPULAR, PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL DE ANDALUCÍA Y UNIDAD VECINAL EGABRENSE Y LAS ASOCIACIONES DE MUJERES DE LA CIUDAD CON MOTIVO DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER (GEX 2025/4857).

Sr. Alcalde: El siguiente punto es la declaración institucional suscrita por los Grupos Políticos Municipales del Partido Popular, Partido Socialista Obrero Español de Andalucía y Unidad Vecinal Egabrense y las asociaciones de mujeres de la ciudad con motivo del Día Internacional de la Mujer.

Quiero, como todos los años, agradecer la presencia en el Pleno de las distintas representantes de las seis asociaciones de mujeres de nuestra ciudad. Agradecerles un año más su compromiso con la igualdad y con los derechos de las mujeres, animaros a que sigáis en ese sentido trabajando de común acuerdo también con la otra mitad de la población que somos los hombres y agradeceremos muy especialmente el trabajo que habéis realizado junto con el Centro de Información a la Mujer para que podamos a continuación proceder a leer el texto de esta declaración institucional que habéis preparado junto, como digo, con Servicios Sociales, con la Delegación de Igualdad y con el Centro de Información a la Mujer.

Agradecer también a los Grupos que se han sumado a esta declaración institucional y las aportaciones que han realizado a la misma.

Procedo, por lo tanto, a la lectura de la declaración institucional conjunta “8 de marzo, Día Internacional de la Mujer”: el 8 de marzo, una vez más nos unimos para conmemorar el Día Internacional de la Mujer, un día para reconocer y honrar los logros y contribuciones de las mujeres en todos los ámbitos de la vida. Este día también supone un recordatorio de las luchas que las mujeres siguen enfrentando a lo largo y ancho del mundo en su búsqueda por la igualdad, la justicia y el respeto.

Código seguro de verificación (CSV):

EFCA A317 E8D1 0EA8 A770



EFCAA317E8D10EA8A770

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 26-03-2025

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 26-03-2025

Desde la histórica lucha por el derecho al voto hasta las iniciativas actuales por erradicar la violencia de género, las mujeres han sido y continúan siendo agentes de cambio, de resiliencia y esperanza. Sin embargo, a pesar de los avances, sigue existiendo una brecha de desigualdad que no podemos ignorar. En todos los sectores, las mujeres continúan enfrentando obstáculos como la brecha salarial, la discriminación y la violencia, lo que les limita su pleno potencial y su derecho a una vida digna y libre de violencia.

Este día no es solo para celebrar los logros alcanzados, sino también para reafirmar nuestro compromiso con la equidad de género. Debemos seguir trabajando por una sociedad donde las mujeres y niñas tengan las mismas oportunidades, derechos y capacidades para desarrollarse plenamente. También debemos constatar que la pobreza tiene rostro y nombre de mujer. Según la tasa "AROPE", en nuestro país existe un 27,2% de la población femenina en riesgo de exclusión frente al 24,8% del colectivo masculino. Estas cifras son aún más dolorosas a nivel mundial pues, según la ONU, el 70% de las personas pobres son mujeres. Ante estos datos demoledores no podemos quedarnos con los brazos cruzados, debemos rebelarnos y aunar todos nuestros esfuerzos para dar solución a esta tan injusta como dramática situación.

Hoy, reconocemos y agradecemos a todas las mujeres que con su esfuerzo, dedicación y valentía, inspiran a otras a seguir luchando por un futuro más igualitario. A todas las mujeres que han sido parte del cambio, a aquellas que siguen luchando por sus derechos y a las que, con su ejemplo, nos muestran que la igualdad no es solo un objetivo, sino una necesidad urgente.

En nuestra localidad debemos de reconocer la gran labor que llevan a cabo las asociaciones de mujeres (M.ega, Santa Rosa de Lima, Sima, Vínculo Materno, Violeta y el grupo de Mujeres y Teología) el trabajo de este colectivo junto con el Centro Municipal de Información a la Mujer. Se refleja no solo en el bienestar de las Mujeres, sino también en la sociedad en general que persigue una igualdad real, respetuosa y libre de discriminación por razón de género.

Nos comprometemos a seguir avanzando, día a día, para eliminar todas las formas de discriminación y violencia; a seguir apoyando la participación de las Mujeres en la toma de decisiones, promoviendo políticas inclusivas y generando conciencia, para erradicar los estereotipos y las barreras que perpetúan la desigualdad.

Hoy, más que nunca, la lucha por los derechos de las mujeres sigue siendo un imperativo de justicia social. Y es responsabilidad de todos, hombres y mujeres. Tenemos que seguir construyendo un mundo donde la igualdad sea una realidad tangible y vivida por todas.

¡Por la igualdad, por la justicia, por la libertad!

Feliz Día Internacional de la Mujer.

Firmado por la Presidenta de la Asociación M.ega. (D^a. Luisa Reyes Ortiz), por la Presidenta de la Asociación de Mujeres "Santa Rosa de Lima" (D^a. Ana Rey Ariza), por la Presidenta de la Asociación de Mujeres Sima (D^a Rosario García Toro), por la Presidenta de la Asociación de Mujeres Vínculo Materno (D^a. Ana García Urbano), por la Presidenta de la Asociación Violeta (D^a. Laura Moreno Ramírez), por la Portavoz del Grupo Municipal Popular (D^a María de la Sierra Sabariego Padillo), por el Portavoz Grupo Municipal Socialista (D. Antonio Jesús Caballero Aguilera), por el Portavoz del Grupo Municipal de UVEga (D. Manuel Carnerero Alguacil).

Muchísimas gracias a todas. Gracias por vuestro testimonio, por vuestro ejemplo, por vuestra lucha. Y desde aquí solamente me resta invitar al conjunto de la ciudadanía a que se sume a los actos que tanto las asociaciones de mujeres como de forma institucional el Ayuntamiento a través de la Delegación de Igualdad y del Centro de Información a la Mujer van a celebrar a lo largo de las próximas semanas para conmemorar este día 8 de marzo. Muchísimas gracias a todas y a todos.

7.-DICTAMEN SOBRE PROPUESTA DE ALCALDÍA PARA EL NOMBRAMIENTO DE CRONISTA OFICIAL DE LA CIUDAD A D. ANTONIO RAMÓN JIMÉNEZ MONTES (GEX 2025/4867).

Sr. Alcalde: Pasamos al siguiente punto del orden del día que es el dictamen sobre propuesta de Alcaldía para el nombramiento de Cronista Oficial de la Ciudad a don Antonio Ramón Jiménez Montes. Este asunto tiene que ser votado para su inclusión y su votación en el Orden del Día del Pleno. Por el Grupo de VOX.

Sr. Palomeque Herencia: Nuestro voto va a ser la abstención.

Código seguro de verificación (CSV):

EFCA A317 E8D1 0EA8 A770

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 26-03-2025

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 26-03-2025



EFCAA317E8D10EA8A770

Sr. Alcalde: Pero no estamos en el fondo del asunto. Es la inclusión para poderlo debatir.

Sr. Palomeque Herencia: De acuerdo.

Sr. Alcalde: De acuerdo. Por el Grupo de UVEga.

Sr. Carnerero Alguacil: De acuerdo.

Sr. Alcalde: Por el Grupo Socialista.

Sr. Caballero Aguilera: De acuerdo.

Sr. Alcalde: Por el Grupo Popular.

Sra. Sabariego Padillo: De acuerdo.

Votada y aprobada por UNANIMIDAD la inclusión del punto en el Orden del Día, se dio cuenta de la propuesta de Alcaldía fechada el día 19-02-2025 que presenta el siguiente tenor literal:

“PROPUESTA DE ALCALDÍA PARA
EL NOMBRAMIENTO DE CRONISTA OFICIAL DE LA CIUDAD A
“D. ANTONIO RAMÓN JIMÉNEZ MONTES”

El cargo de Cronista Oficial de la ciudad de Cabra es un honor reservado a quienes han demostrado un compromiso inquebrantable con la historia, el patrimonio y la cultura de la localidad. Antonio Ramón Jiménez Montes, con una trayectoria ejemplar en la investigación histórica, la gestión cultural y la divulgación periodística, se erige como el candidato más idóneo para ostentar esta distinción.

Formación Académica y Profesional: *Nacido en Cabra en 1962, Antonio ha dedicado su vida a estudiar, preservar y divulgar la riqueza histórica y cultural de su ciudad natal. Su formación académica incluye estudios en Derecho, Turismo y Marketing, y Periodismo Digital, complementados con posgrados en Economía y Finanzas, Igualdad, y Gestión de Museos. Su licenciatura en Estudios Teológicos y su máster en la Universidad San Dámaso de Madrid le han permitido abordar con rigurosidad académica el estudio de figuras históricas como San Juan de Ávila.*

Contribuciones a la Historia Local: *Como miembro del Grupo de Investigación HUM121 de la Universidad de Córdoba, Antonio ha realizado estudios fundamentales sobre la Liturgia Hispánica y Mozárabe, el Catastro de Ensenada, los molinos locales y el Convento de los PP. Capuchinos. Su trabajo ha permitido rescatar y preservar episodios clave de la historia egabrense.*

Divulgación y Medios de Comunicación: *Dirigió el periódico "La Opinión de Cabra" y su edición digital durante más de dos décadas. Sus publicaciones y participaciones en la radio y televisión local han consolidado su papel como divulgador de la identidad egabrense. Es autor de más de cincuenta artículos y ha impartido más de 100 charlas y conferencias.*

Compromiso con la Semana Santa y el Patrimonio: *Como miembro de la Fundación Aguilar y Eslava, lleva más de 20 años dedicado a la salvaguarda del patrimonio material y documental de la ciudad. Su profundo conocimiento y amor por las tradiciones locales lo convierten en un referente esencial en la preservación del acervo cultural de Cabra. Ha dirigido y presentado el programa de radio "Historias entre líneas" y participa en programas especiales dedicados a la Semana Santa.*

Gestión Cultural y Social: *Su papel como vicepresidente y secretario de la Fundación Aguilar y Eslava ha sido crucial para la conservación del archivo, biblioteca y museo histórico. Además, su coordinación de exposiciones itinerantes ha llevado la historia de Cabra más allá de sus fronteras. Su compromiso se extiende*

Código seguro de verificación (CSV):

EFCA A317 E8D1 0EA8 A770



EFCAA317E8D10EA8A770

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 26-03-2025

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 26-03-2025

a su participación política y social como concejal-delegado de Feria y Fiestas, y de Hacienda, Personal y Turismo, además de su pertenencia a la Mancomunidad de la Subbética.

Reconocimientos y Legado: El prestigio de su labor ha sido reconocido con galardones como el Premio Juan Valera en 2024. Su legado intelectual, entrega y amor por Cabra lo convierten en la mejor opción para ser su Cronista Oficial. Su elección garantizará que la memoria de la ciudad siga siendo preservada y divulgada con la pasión y rigurosidad que merece.

Según el Reglamento de Honores y Distinciones del Ayuntamiento de Cabra, en su capítulo séptimo art.28 dice:

“La concesión de título de Cronista de la Ciudad, podrá recaer, en quien, teniendo carácter de cronista por sus continuados escritos sobre temas específicos de la Ciudad, su cultura o de su historia, hubiera desarrollado de forma continuada un trabajo en beneficio de ésta, contribuyendo a su mejora y a mantener su carácter propio”.

El Alcalde que suscribe ve suficientes razones para proponer a la Sesión Plenaria el siguiente:

ACUERDO

Punto único.- Que por parte del Pleno de este Ilmo. Ayuntamiento acuerde el nombramiento de Cronista Oficial de la Ciudad a D. Antonio Ramón Jiménez Montes, por su trayectoria ejemplar en la investigación histórica, la gestión cultural y patrimonial y la divulgación periodística a lo largo del tiempo.

EL ALCALDE,

(Firmado electrónicamente en la fecha de la firma)”

Sr. Alcalde: Pues muchas gracias. A continuación toma la palabra el Concejal Delegado de Presidencia.

Sr. Fernández Díez de los Ríos: Gracias, señor Alcalde. En consonancia con lo estipulado en el Reglamento de Honores y Distinciones del Ayuntamiento de Cabra, en su capítulo séptimo, artículo 28, se establece que la concesión del título de Cronista de la Ciudad podrá recaer en quien habiendo ejercido la labor de cronista mediante sus escritos continuados sobre aspectos específicos de la ciudad, su cultura o su historia haya desarrollado de forma sostenida un trabajo en beneficio de ésta, contribuyendo a su mejora y a la preservación de su identidad.

En este marco el cargo de Cronista Oficial de la Ciudad De Cabra se erige como un galardón reservado a quienes han demostrado un compromiso inquebrantable con la historia, el patrimonio y la cultura de nuestra ciudad. Es en este contexto que se propone el nombramiento de Antonio Ramón Jiménez Montes, cuya trayectoria destaca por un profundo rigor en la investigación histórica, un liderazgo excepcional en la gestión cultural y una labor divulgativa de elevada calidad; atributos que le confieren la idoneidad para ostentar este distinguido nombramiento.

Antonio Ramón Jiménez Monte ha dedicado su vida al estudio, la preservación y la difusión de la rica herencia cultural e histórica de Cabra. Su sólida formación académica, que abarca estudios en Derecho, Turismo y Marketing así como en Periodismo Digital, se ve complementada por posgrados en instituciones de prestigio como la Universidad de Alcalá de Henares y la Universidad Rey Juan Carlos I de Madrid, entre los cuales destaca el máster en dirección y gestión de museos. Asimismo, su licenciatura en estudios teológicos junto al máster obtenido en la Universidad San Dámaso de Madrid le ha permitido abordar con rigurosidad el análisis de figuras históricas de relevancia.

Como miembro del grupo de investigación de patrimonio en historia moderna de la Universidad de Córdoba ha realizado aportaciones fundamentales en el estudio de la liturgia hispánica y mozárabe, el Catastro de Ensenada, los molinos locales, el convento de Capuchinos y en la recuperación del entorno de la antigua Villa de Cabra y su recinto amurallado, logrando recuperar episodios claves de la historia egabrense.

Su reciente contribución en un capítulo del libro producto de la investigación sobre fuentes geohistóricas de España en colaboración con la Universidad Complutense y la Universidad de Cantabria subraya aún más su excelencia investigadora.

Código seguro de verificación (CSV):

EFCA A317 E8D1 0EA8 A770



EFCA A317 E8D1 0EA8 A770

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 26-03-2025

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 26-03-2025

Durante más de dos décadas Antonio Ramón dirigió el periódico de La Opinión de Cabra y su edición digital, convirtiéndose en un referente indiscutible en la divulgación de la identidad y las tradiciones de nuestra ciudad. Con la autoría de más de 50 artículos y la impartición de más de 100 charlas y conferencias, su participación además en congresos científicos, organizados tanto por la Universidad de Córdoba como por la Universidad Complutense, y su colaboración también con la oficina de transferencia de los resultados de la investigación de la UCO evidencian su incansable compromiso con la difusión del conocimiento.

De igual modo, su vinculación con la Fundación Aguilar y Eslava a largo de más de 20 años ha sido crucial para la salvaguarda del patrimonio material y documental de la ciudad, destacándose en la conservación del archivo, la biblioteca y el museo histórico.

La coordinación de exposiciones itinerantes ha permitido que la historia de Cabra trascienda sus fronteras reafirmando como un pilar en la preservación del acervo cultural local.

El compromiso de Antonio Ramón también se manifiesta en el ámbito político y social, habiendo desempeñado el cargo de Concejal en el Ayuntamiento de Cabra y colaborado estrechamente con colectivos y asociaciones de la ciudad.

Su presencia en conferencias, visitas y exposiciones (como un ejemplo de ellas las promovidas por Aula Viva) refuerza su papel de divulgador incansable de la identidad egabrense.

El reconocimiento a la magnitud de su labor se ha materializado en galardones como el premio Juan Valera 2024, que atestigua su entrega y amor por Cabra. Su legado intelectual y su inagotable dedicación garantizan que la memoria histórica de la ciudad sea preservada y difundida con la rigurosidad y el respeto que merece.

Por todo lo expuesto se somete a la consideración de la sesión plenaria el nombramiento de Antonio Ramón Jiménez Montes como Cronista Oficial de la Ciudad en mérito a su destacada trayectoria en la investigación histórica, la gestión cultural y patrimonial y la divulgación periodística.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, señor Fernández. Por el Grupo de VOX Sr. Palomeque.

Sr. Palomeque Herencia: Gracias, señor Alcalde. Bueno, pues con todos mis respetos hacia Antonio Ramón, que me parece una persona muy cualificada para ser cronista, ya lo hice saber también a nuestra compañera la señora Sabariego, nuestro voto va a ser la abstención. Y yo pido al Gobierno municipal la posibilidad de volver a retomar y plantear, poner sobre la mesa nombres diferentes si algún partido lo considerase oportuno. Y me parece también muy razonable, y hay que decirlo, que mi compañero el señor Caballero plantease fuera de Junta de Portavoces la posibilidad de que hubiese alguna persona más sobre la mesa. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. Por el Grupo de Unidad Vecinal Egabrense, señor Carnerero.

Sr. Carnerero Alguacil: Nosotros no vamos a entrar en votar a favor o en contra de una persona. Pero sí vamos a votar en contra del proceso que se ha seguido, que no ha sido ninguno. Cuando acordamos de manera consensuada por ejemplo el Defensor de la Vecindad, en 2022 si no recuerdo mal, nos reunimos, presentamos propuestas, llegamos a un consenso. En este caso, en la Junta de Portavoces de hace una semana se nos dijo por la Alcaldía esa propuesta. Obviamente no tenemos conocimiento, de hecho, no fue ni a la comisión informativa siquiera.

Entendemos, como ha dicho el Portavoz de VOX y como el señor Caballero por medios internos que tenemos los Portavoces, que parece razonable que algo que no es de urgencia alguna, puesto que hay dos cronistas ahora mismo y máximo son tres, pero no es de ninguna necesidad, que se hubiese abierto un proceso donde todos pudiésemos haber propuesto candidatos, que igual podía ser también Antonio Ramón Jiménez, pero no se nos ha dado esa oportunidad en el proceso, con lo cual entendemos que ese proceso, entre comillas si quieren, pues nace viciado puesto que no hemos tenido esa oportunidad de participar y de llegar a un consenso que entendemos que hubiese sido lógico. Con lo cual, nuestro voto va ser en contra del proceso que se ha seguido independientemente de la persona propuesta.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. Señor Caballero.

Sr. Caballero Aguilera: Muchas gracias, señor Alcalde. El Grupo Municipal Socialista, y una vez que en Junta de Portavoces se tuvo conocimiento de la propuesta, en ese medio interno que tenemos, en el grupo

Código seguro de verificación (CSV):

EFCA A317 E8D1 0EA8 A770



EFCA A317 E8D1 0EA8 A770

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 26-03-2025

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 26-03-2025

de Portavoces, yo propuse que, dado que este nombramiento no es urgente ya que en Cabra tenemos a día de hoy dos cristas oficiales como son Antonio Moreno Hurtado y Antonio Roldán García, se propusiera que se hiciera por un acuerdo de los Grupos Municipales previa presentación de candidatos o candidatas por parte de los Grupos y posteriormente elegir a la persona que se considerara, que no tenía que ser distinta, y eso lo he supuesto literal, que no tenía que ser distinta a la propuesta que se hacía desde la Alcaldía con el objeto de que viniera el Pleno con la unanimidad de todos los Grupos Municipales que conforman la Corporación y que se votara en la sesión plenaria correspondiente, la siguiente o la que fuera. Los Portavoces, en este caso de Unidad Vecinal Egabrense y de VOX, mostraron su acuerdo con esta propuesta del Grupo Socialista y la señora portavoz del Partido Popular dijo: “traslado a la Alcaldía”.

Después de todo eso ya no se ha sabido nada más ya que se convocó el Pleno y el asunto estaba en el Orden del Día. Entiendo que solo incluso por deferencia se podía haber dicho: “mira, pues no se acepta la propuesta y el asunto va a ir en el Orden del Día” que, dicho sea de paso, ya vimos que iba, por lo tanto, que no se tenía en cuenta.

El Cronista Oficial de la Ciudad es una figura que debe contener el máximo consenso para su nombramiento. En este caso, el Partido Popular tiene la mayoría absoluta del Pleno y puede designar a quien considere oportuno para el cargo, como hace en este caso. Pero también el resto de los Grupos estamos en nuestro derecho de votar las propuestas en los términos que consideremos oportunos. Y en este caso, sin entrar en la idoneidad del candidato propuesto por la Alcaldía, nuestro voto va a ser en contra de la propuesta, no por la persona que propone, sino por la forma de imposición, desde nuestro punto de vista, sin consenso y sin diálogo previo.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. Suscitado el debate, con 14 votos a favor, una abstención y seis votos en contra, se queda nombrada como Cronista Oficial de la Ciudad una persona que es un referente para la cultura de esta ciudad como es Antonio Ramón Jiménez Montes.

A mí me sorprende profundamente que al Equipo de Gobierno se le ponga o se le discuta la posibilidad que pueda tener, o al Grupo Popular, la posibilidad que pueda tener de traer una propuesta para un nombramiento honorífico. Me sorprende que al Equipo de Gobierno y al Grupo mayoritario de este Pleno se le cuestione y se le obligue a someterlo a debate, a propuesta y a consenso y sin embargo ustedes no someten a propuesta a proponer candidatos otros nombramientos. Porque ¿en qué momento han sometidos ustedes a otras propuestas la rotulación de edificios públicos que puedan venir a Pleno? A mí nadie me ha llamado para preguntarme si había otras posibilidades, aparte de las propuestas, para rotular un edificio. O sea, nosotros tenemos que someterlo todo a un proceso prácticamente de consenso pero ustedes sí pueden traer por su cuenta y sin hablar con el resto de Grupos la rotulación de calles, edificios, lo que sea, sin hablar con nosotros, sin pedir propuestas, sin hacerlo participativo. Es curioso. No me digan ustedes que no deja de ser curioso que lo que exigen a los demás ustedes no lo hagan. Por lo tanto, nosotros entendemos que Antonio Ramón reúne muchísimas condiciones para ser Cronista Oficial de nuestra ciudad, creemos que es la persona en estos momentos más idónea y yo le quiero agradecer profundamente que acepte esta distinción que enorgullece también a la historia y a la cultura de la ciudad de Cabra.

Y aquí no se está votando ningún procedimiento. Esto es una propuesta de Alcaldía. Aquí se está votando el nombramiento de un Cronista Oficial y cada uno, como ha dicho el señor Caballero, tiene legítimo derecho para votar sí, no o abstención. Ya está. Y cada uno ha votado lo que ha querido. Esto no es ninguna imposición. Esto es una propuesta que realiza el Equipo de Gobierno igual que ustedes realizan otras. Hoy mismo vamos a debatir otra propuesta de rotulación que fue llevada a comisión informativa, cierto es, pero que antes de presentar la moción a nadie se le preguntó. Y nosotros estamos de acuerdo con esa rotulación, eh, que conste, pero no se preguntó por otros nombres que podían existir y que ustedes además creo que saben que alguna entidad deportiva había propuesto.

Por lo tanto, lamento que lo que para ustedes vale se lo nieguen al Equipo de Gobierno, pero nosotros estamos en nuestro legítimo derecho también de hacer propuestas, de presentarlas y de elevarlas a Pleno y así lo vamos a seguir haciendo, entre otras cuestiones y sobre todo cuando sabemos o estamos convencidos de que son propuestas totalmente justas y positivas para la ciudad como es el nombramiento de Cronista Oficial de Antonio Ramón Jiménez Montes.

La Corporación Municipal, con los votos favorables de los/as Sres./as Concejales/as del Grupo Político Municipal del Partido Popular (14), los votos en contra de los/as Sres./as Concejales/as de los

Código seguro de verificación (CSV):

EFCA A317 E8D1 0EA8 A770



EFCA A317 E8D1 0EA8 A770

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 26-03-2025

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 26-03-2025

Grupos Políticos Municipales de Unidad Vecinal Egabrense (3) y del Partido Socialista Obrero Español de Andalucía (3) y la abstención del Sr. Concejal del Grupo de VOX (1), ACUERDA:

-Nombrar Cronista Oficial de la Ciudad a D. Antonio Ramón Jiménez Montes por su trayectoria ejemplar en la investigación histórica, la gestión cultural y patrimonial y la divulgación periodística a lo largo del tiempo.

8.-DICTAMEN SOBRE PROPUESTA DE SUSTITUCIÓN DE REPRESENTANTES DE LA CORPORACIÓN EN ÓRGANOS COLEGIADOS (GEX 2023/15043).

La Secretaria Accidental que suscribe informa que el asunto fue tratado en la Comisión Informativa de Gobierno Interior, Hacienda y Desarrollo Económico, en sesión celebrada el día 17 de febrero de 2025, que emitió el siguiente dictamen:

"2.-PROPUESTA DE SUSTITUCIÓN DE REPRESENTANTES DE LA CORPORACIÓN EN ÓRGANOS COLEGIADOS (GEX 2023/15043).

Se dio cuenta de la propuesta de Alcaldía, fechada el día 11-02-2025, del siguiente tenor:

"PROPUESTA DE LA ALCALDÍA

Como quiera que D. Javier Fernández Díez de los Ríos tiene conferida la Delegación de Educación por Resolución de la Alcaldía 2024/2347, de 30-7-2024, por el presente vengo en proponer a la Ilustre Corporación Municipal la adopción del siguiente acuerdo:

1º.- Proponer la sustitución del representante de este Ayuntamiento en la Comisión Territorial de Garantías de Admisión de este Municipio (Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional.- Delegación Territorial en Córdoba), quedando dicha representación de la manera siguiente:

Titular: D. Javier Fernández Díez de los Ríos.

Suplente: Dª María de la Sierra Sabariego Padillo.

2º.- Trasladar este acuerdo a la Delegación Territorial en Córdoba de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, a los efectos oportunos.

EL ALCALDE,

Fdo.: Fernando Priego Chacón.

(firmado electrónicamente)"

La Comisión Informativa de Gobierno Interior, Hacienda y Desarrollo Económico, por UNANIMIDAD de todos sus miembros DICTAMINA FAVORABLEMENTE la propuesta de Alcaldía más arriba transcrita y la eleva al Pleno para su aprobación."

Sometido el asunto a votación, la Corporación Municipal, por UNANIMIDAD de todos sus miembros, ACUERDA:

1º.- Sustituir el representante de este Ayuntamiento en la Comisión Territorial de Garantías de Admisión de este Municipio (Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional.- Delegación Territorial en Córdoba), quedando dicha representación de la manera siguiente:

Titular: D. Javier Fernández Díez de los Ríos.

Suplente: Dª María de la Sierra Sabariego Padillo.

Código seguro de verificación (CSV):

EFCA A317 E8D1 0EA8 A770



EFCA A317 E8D1 0EA8 A770

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 26-03-2025

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 26-03-2025

2º.- **Trasladar** este acuerdo a la Delegación Territorial en Córdoba de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, a los efectos oportunos.

9.-DICTAMEN SOBRE PROPUESTA DE ALCALDÍA RELATIVA A LA RESOLUCIÓN DEL EXPEDIENTE INSTRUIDO PARA LA CONCESIÓN DE LA MEDALLA DE LA CIUDAD A LA HERMANDAD DE SAN RODRIGO MÁRTIR (COSTALEROS DE LA VIRGEN DE LA SIERRA) EN SU 50 ANIVERSARIO (GEX 2025/1192).

La Secretaria Accidental que suscribe informa que el asunto fue tratado en la Comisión Informativa de Gobierno Interior, Hacienda y Desarrollo Económico, en sesión celebrada el día 17 de febrero de 2025, que emitió el siguiente dictamen:

“4.-PROPUESTA DE ALCALDÍA RELATIVA A LA RESOLUCIÓN DEL EXPEDIENTE INSTRUIDO PARA LA CONCESIÓN DE LA MEDALLA DE LA CIUDAD A LA HERMANDAD DE SAN RODRIGO MÁRTIR (COSTALEROS DE LA VIRGEN DE LA SIERRA) EN SU 50 ANIVERSARIO (GEX 2025/1192).

Se dio cuenta de la propuesta de Alcaldía, fechada el día 14-02-2024, que presenta la siguiente literalidad:

“PROPUESTA DE ALCALDÍA SOBRE LA CONCESIÓN DE LA MEDALLA DE LA CIUDAD A LA HDAD. SAN RODRIGO MÁRTIR (COSTALEROS DE LA VIRGEN DE LA SIERRA), CON MOTIVO DE SU 50 ANIVERSARIO

En el Pleno celebrado el día 27 de enero de 2025 resultó aprobada por unanimidad la propuesta presentada de manera conjunta por todos los Grupos Políticos con representación municipal (Partido Popular, Partido Socialista Obrero Español de Andalucía, Unidad Vecinal Egabrense y VOX) para el inicio del expediente que culminaría con la concesión de la Medalla de la Ciudad de Cabra a la Hermandad de San Rodrigo Mártir (Costaleros de la Virgen de la Sierra), con motivo de su 50 aniversario.

Habiéndose cumplido en tiempo y forma todos los trámites reglamentariamente establecidos para la citada concesión y una vez concluido el expediente, procede elevar al Pleno de este Ayuntamiento para su aprobación la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO

- Dar por concluido el expediente y proceder a la concesión de la Medalla de la Ciudad a Hermandad de San Rodrigo Mártir (Costaleros de la Virgen de la Sierra), con motivo de su 50 aniversario.

EL ALCALDE,

Fdo.: Fernando Priego Chacón

(Documento firmado electrónicamente en la fecha de la firma).”

La Comisión Informativa de Gobierno Interior, Hacienda y Desarrollo Económico, por UNANIMIDAD de todos sus miembros DICTAMINA FAVORABLEMENTE la propuesta más arriba transcrita y la eleva al Pleno para su aprobación.”

Para el debate de este asunto, el Sr. Alcalde cede la palabra en primer lugar al Sr. Concejal Delegado de Presidencia, Sr. Fernández Díez de los Ríos, desarrollándose las intervenciones como se indica:

Sr. Fernández Díez de los Río: Gracias, señor Alcalde. En el Pleno celebrado el día 27 de enero de 2025 resultó aprobada por unanimidad la propuesta presentada de manera conjunta por todos los Grupos políticos con representación municipal para el inicio del expediente que culminaría con la concesión de la Medalla de la Ciudad de Cabra a la Hermandad de San Rodrigo Mártir, Costaleros Virgen de la Sierra.

Habiéndose cumplido en tiempo y forma todos los trámites reglamentariamente establecidos para la citada concesión y una vez concluido el expediente en el que se han adherido 970 firmas, procede elevar al

Código seguro de verificación (CSV):

EFCA A317 E8D1 0EA8 A770



EFCA A317 E8D1 0EA8 A770

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 26-03-2025

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 26-03-2025

Pleno de este Ayuntamiento para su aprobación, dar por concluido el expediente y proceder a la concesión de la Medalla de la Ciudad a la Hermandad de San Rodrigo Mártir con motivo de su 50 aniversario.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. Por el Grupo de VOX.

Sr. Palomeque Herencia: Muchas gracias, señor Alcalde. Bueno, pues desde nuestro Grupo, felicitar una vez más a la Hermandad de San Rodrigo por este merecido reconocimiento. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. Por el Grupo de Unidad Vecinal Egabrense.

Sr. Carnerero Alguacil: De acuerdo.

Sr. Alcalde: Por el Grupo Socialista.

Sr. Caballero Aguilera: Muchas gracias, señor Alcalde. Pues de acuerdo con la propuesta y ratificar las palabras que se pronunciaron, por lo menos del Grupo Socialista, que pronunciamos en el Pleno donde se hizo la propuesta y se inició el expediente correspondiente.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. Pues se aprueba por unanimidad.

La Corporación Municipal, por UNANIMIDAD de todos sus miembros, ACUERDA:

- Dar por concluido el expediente y proceder a la concesión de la Medalla de la Ciudad a Hermandad de San Rodrigo Mártir (Costaleros de la Virgen de la Sierra), con motivo de su 50 aniversario.

10.-DICTAMEN SOBRE PROPUESTA DE LA DELEGADA DE IGUALDAD Y MUJER PARA LA APROBACIÓN DEL V PLAN DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES DEL MUNICIPIO DE CABRA (CÓRDOBA) (GEX 2025/4374).

La Secretaria Accidental que suscribe informa que el asunto fue tratado en la Comisión Informativa de Gobierno Interior, Hacienda y Desarrollo Económico, en sesión celebrada el día 17 de febrero de 2025, que emitió el siguiente dictamen:

“3.-PROPUESTA DE LA DELEGADA DE IGUALDAD Y MUJER PARA LA APROBACIÓN DEL V PLAN DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES DEL MUNICIPIO DE CABRA (CÓRDOBA) (GEX 2025/4374).

Se dio cuenta de la propuesta de la Delegada de Igualdad y Mujer, de fecha 13-02-2025, del siguiente tenor:

“PROPUESTA PARA LA APROBACIÓN DEL V PLAN DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES DEL MUNICIPIO DE CABRA (CÓRDOBA)

La igualdad de género representa uno de los retos de mayor trascendencia en nuestra sociedad actual, habiéndose avanzado en su consecución a lo largo de nuestra historia gracias a siglos y siglos de lucha por la eliminación de las desigualdades entre mujeres y hombres.

Existe numerosa normativa de ámbito internacional, nacional, autonómico y local en materia de igualdad. Desde las diferentes administraciones públicas resulta esencial desarrollar políticas que apliquen este principio de igualdad a los diferentes ámbitos de la realidad social ya que a pesar del reconocimiento de la igualdad formal en todo el ordenamiento jurídico todavía persisten desigualdades que van desde formas extremas, como la que padecen las mujeres víctimas de violencia de género, a las menos perceptibles que se dan cada día en el ámbito de la vida de las mujeres.

Código seguro de verificación (CSV):

EFCA A317 E8D1 0EA8 A770



EFCA A317 E8D1 0EA8 A770

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 26-03-2025

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 26-03-2025

En el ámbito local, el artículo 25, 2, o) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, establece la competencia municipal en materia de igualdad, reconociendo como propias de los municipios las: "Actuaciones en la promoción de la igualdad entre hombres y mujeres así como contra la violencia de género."

Son muchas las acciones que desde el Ayuntamiento y especialmente desde la Delegación de Igualdad y Mujer se han llevado a cabo en esta materia. No podemos obviar que partimos de una experiencia y de un conocimiento acumulado, de errores y aciertos de más de 30 años de trabajo de la Delegación de Igualdad, en concreto en nuestro municipio desde el año 1993 existe un Centro Municipal de Información a la Mujer que viene desarrollando políticas de igualdad desde el ámbito local. Y en el año 2005 se elaboró y publicó el I Plan de Igualdad de Oportunidades entre hombres y Mujeres del municipio de Cabra, seguido de cuatro más, hasta llegar al V Plan que hoy traemos a este Pleno para su aprobación.

Un Plan de Igualdad es un instrumento básico para la identificación, definición, articulación, implementación y evaluación de políticas públicas de igualdad entre mujeres y hombres. Refleja la visión de la política local de igualdad a través de sus líneas estratégicas y de las medidas y acciones en que se traducen dichas líneas; muestra el nivel de compromiso con el logro de la igualdad y la eliminación y superación de obstáculos por parte de todas las instituciones y agentes implicados en su desarrollo y siempre dentro del marco de la transversalidad.

La Concejalía de Igualdad y Mujer de este Ayuntamiento, con el Centro de Información a la Mujer y el asesoramiento de una persona experta en igualdad de género, contratada a través de una subvención concedida por la Diputación provincial de Córdoba, han elaborado el V Plan de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres del municipio de Cabra. (2025-2028).

El proceso de elaboración de dicho Plan se ha sustentado en dos principios orientadores como son la participación y la transversalidad. Tanto para la evaluación del IV Plan de Igualdad como para la elaboración del nuevo se ha contado con personal técnico y político de las distintas Delegaciones Municipales así como con distintas asociaciones de nuestra localidad.

Los resultados de evaluar las necesidades existentes en materia de igualdad de oportunidades entre las mujeres y los hombres del municipio de Cabra, revela la persistencia de desigualdades de género en ámbitos como el empleo, la corresponsabilidad, la conciliación, los recursos económicos, la salud, la participación social y política, etc., sin olvidar un tema tan importante como la violencia de género. Estas desigualdades son la principal razón que justifica que sigamos adoptando políticas públicas desde el ámbito que compete a esta Corporación, el local, para consolidar los progresos alcanzados en materia de igualdad de oportunidades y contribuir a reducir las desigualdades todavía existentes, con el fin de conseguir unas relaciones de género más igualitarias.

El V Plan de Igualdad del Ayuntamiento de Cabra se estructura en 7 líneas de intervención. Cada línea responde a un objetivo general que se concreta en un conjunto de objetivos específicos, para cuya consecución se han establecido una serie de actuaciones con sus correspondientes indicadores de evaluación. En cada actuación se definen cuáles son las Delegaciones Municipales implicadas en su puesta en marcha y consecución.

Estas líneas son:

- 1.- Integración del enfoque de género en las políticas municipales.*
- 2.- Corresponsabilidad y conciliación de la vida familiar y laboral.*
- 3.- Empleo, formación y servicios sociales.*
- 4.- Violencia de género.*
- 5.- Coeducación y cultura.*

Código seguro de verificación (CSV):

EFCA A317 E8D1 0EA8 A770



EFCA A317 E8D1 0EA8 A770

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 26-03-2025

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 26-03-2025

6.- Participación ciudadana y asociacionismo.

7.- Deporte y vida saludable.

Este V Plan contempla tanto la continuidad de medidas del anterior Plan como la introducción de nuevas actuaciones surgidas a raíz del diagnóstico y análisis de las necesidades actuales en materia de igualdad de género en nuestro municipio, configurándose de este modo como una herramienta decisiva a nivel municipal para conseguir el objetivo de alcanzar una sociedad más justa e igualitaria.

De conformidad con todo lo expuesto, propongo al Pleno la adopción de los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO.- Aprobar el V Plan de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres del municipio de Cabra. (2025-2028).

SEGUNDO.- Hacer público este acuerdo para su general conocimiento.

(Firmado electrónicamente en la fecha de la firma)."

La Comisión Informativa de Gobierno Interior, Hacienda y Desarrollo Económico, con los votos favorables de los/as Sres./as Concejales/as de los Grupos Políticos Municipales del Partido Popular (4), del Partido Socialista Obrero Español de Andalucía (1) y de VOX (1) y la abstención de la Sra. Concejala del Grupo Político Municipal de Unidad Vecinal Egabrense (1), que dice que se pronunciará en el Pleno, DICTAMINA FAVORABLEMENTE la propuesta más transcrita y la eleva al Pleno para su aprobación."

Para explicar el asunto el Sr. Alcalde cede la palabra a la Sra. López, Delegada de Igualdad:

Sra. López Gutiérrez: Muchas gracias, señor Alcalde. Nos complace presentar el quinto plan de igualdad que viene a remarcar la importancia y trascendencia que supone continuar trabajando y apostando por la igualdad real entre hombres y mujeres y la lucha por la eliminación de las desigualdades que van desde formas extremas, como las que padecen las mujeres víctimas de violencia de género, a las menos perceptibles, que se dan a diario en el ámbito de la vida de las mujeres.

Este quinto plan de igualdad supone un marco de actuación municipal e integral de género para desarrollar en nuestra ciudad. Propone una serie de medidas que ponen de manifiesto los compromisos en materia de política de género. Pretende asumir el Ayuntamiento de Cabra este documento. Por tanto, será marco de referencia para el desarrollo de las políticas municipales de igualdad durante el periodo de vigencia. Asimismo, incluye explícitamente el compromiso de impulsar la ejecución de las medidas que los organismos implicados en su desarrollo hayan asumido como responsables.

El objetivo general es continuar avanzando en la eliminación de toda forma de discriminación y violencia por razón de género así como la consecución de la igualdad real y efectiva de oportunidades para mujeres y hombres a través del impulso y puesta en práctica de políticas locales de fomento de la igualdad, poniendo así de manifiesto este Ayuntamiento su voluntad política y compromiso público al cumplir con las competencias correspondientes en la materia.

Este plan es una continuidad de los planes anteriores e introduce nuevas actuaciones con el fin de conseguir el objetivo de alcanzar una sociedad más justa e igualitaria. Será la hoja de ruta para orientar las actuaciones que desde esta Administración se pongan en marcha.

Se estructura en siete líneas de intervención, respondiendo cada una a un objetivo general y concretándose en un conjunto de objetivos específicos. Para su consecución se han establecido una serie de actuaciones con sus correspondientes indicadores de evaluación.

Las líneas de intervención son las siguientes: integración del enfoque de género en las políticas municipales; corresponsabilidad y conciliación de la vida familiar y laboral; empleo, formación y servicios sociales; violencia de género; coeducación y cultura; participación ciudadana y asociacionismo; deporte y vida saludable.

Código seguro de verificación (CSV):

EFCA A317 E8D1 0EA8 A770



EFCAA317E8D10EA8A770

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 26-03-2025

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 26-03-2025

Estas líneas no solo implican a la Delegación de Igualdad del Ayuntamiento, sino que involucran al resto de Delegaciones de forma transversal.

Asimismo, este Ayuntamiento ha registrado recientemente su primer plan de igualdad de oportunidades con el objetivo de garantizar la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres de la plantilla municipal.

Este plan, que estará vigente durante los próximos 4 años, establece medidas específicas para abordar situaciones como posibles casos de delitos sexuales o discriminación por razón de sexo e identidad sexual.

Este plan reafirma el compromiso del municipio en el establecimiento y desarrollo de políticas que integren la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres.

Además es muy importante involucrar a todos los ámbitos de la organización municipal, desde la selección de personal hasta la promoción pasando por la política salarial, la formación, las condiciones de trabajo y empleo, la salud laboral, la ordenación de tiempo de trabajo y la conciliación.

Este plan se suma al quinto plan de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres 2025 y 2028 al que nos hemos referido anteriormente y esta iniciativa refleja el compromiso del Ayuntamiento de Cabra en promover la igualdad de género y garantizar la igualdad de oportunidades en todos los ámbitos de la sociedad.

Y, como bien he dicho, nos complace presentarlo en este mes porque el mes de marzo es el Día de la Mujer y los tenemos enfocado en actividades durante todo el mes contando con las asociaciones de mujeres, como siempre hacemos. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, señora López. Por el Grupo de VOX.

Sr. Palomeque Herencia: Muchas gracias, señor Alcalde. Bueno, pues estudiando el plan hemos visto que habría que modificar muchos puntos de esos acuerdos que lleva y que precisamente entendemos que no están desarrollados para mejorar esa igualdad entre hombres y mujeres. Creemos que debería de llevar otros criterios y mejorarlos.

Cambiamos el sentido del voto que en principio tenemos pensado para votar en contra. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracia. Por el Grupo de Unidad Egabrense, señor Carnerero.

Sr. Carnerero Alguacil: Muchas gracias. Efectivamente es un buen momento. Estamos en marzo, pero sí que yo quería hacer algunas matizaciones sobre este quinto plan que yo creo, por lo menos entendemos, que son importantes.

En primer lugar, se han tardado 4 años. El otro el plan, el cuarto, terminaba en 2021. Independientemente de que en 2020 hubiese la pandemia, terminó en 2021. Pero estamos en 2025. Se han tardado 4 años. Entendemos que no debería haberse tardado tanto, que hubiese ese margen tan grande de 4 años desde que termina un plan hasta que comienza el otro.

Por otro lado, nos parece o entendemos que era absolutamente necesario. Así lo presentamos en una moción, creo que fue en julio del año pasado o en octubre, perdón, del año 2023. Hace falta y es absolutamente necesario y supongo que se habrá hecho el documento de evaluación del cuarto plan. O sea, nosotros no lo tenemos. A nosotros no se nos ha enviado ese documento de evaluación. Difícilmente podemos nosotros evaluar o llevar a cabo modificaciones sin saber o hacer un planteamiento sobre este plan, sin saber exactamente qué se ha evaluado en relación a lo que estaba previsto en el cuarto plan. Nos parece una herramienta absolutamente necesaria. Sin ella no sabemos qué es lo que se ha ejecutado. Sin ella difícilmente podemos hacer una valoración sobre lo que se plantea y sobre lo que se ha hecho. Tenemos que tener ese plan de evaluación y nosotros al menos no lo tenemos. No pongo en duda que se haya hecho, pero nosotros no lo tenemos y entendemos que lo tendríamos que haber tenido porque si no, la verdad, no nos parece lógico ni podemos hablar sobre este tema sin saber qué es lo que se ha hecho o lo que se ha dejado de hacer sobre el cuarto plan.

Se nos presenta un plan donde de nueve líneas pasa a siete. Es cierto que hay dos, creo que son servicios sociales y la otra no la recuerdo, que se unen. Y luego, la línea nueve se elimina. Entendemos que no debería haber sido así puesto que de la línea que se elimina solo se queda un elemento, estamos hablando de urbanismo y gestión medioambiental creo que es, y creemos que hubiese sido necesario que se mantuviese. Entendemos que es interesante.

Código seguro de verificación (CSV):

EFCA A317 E8D1 0EA8 A770



EFCA A317 E8D1 0EA8 A770

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 26-03-2025

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 26-03-2025

Agradecemos que vaya incluido, como se ha dicho, el primer plan de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres del Ayuntamiento de Cabra, que también fue una propuesta que hicimos en su momento por parte de Unidad Vecinal Egabrense. Lo que pasa es que creemos que se tiene que traer a Pleno. No se ha aprobado todavía y entendemos que se tiene que hacer.

También viene incluido por ejemplo el tema de Viogén, que también era una moción que presentamos nosotros.

Y en participación ciudadana, lo referente a la adscripción, en el tema LGTBI, a la Red de Municipio Orgullosos. Pero eso lo presentamos hace tres o cuatro años y todavía no se ha hecho. Esperemos que sí se vaya haciendo.

No entendemos tampoco que se hayan eliminado todas las referencias a los empresarios, todas las referencias que había referentes a las mujeres empresarias, a las solicitudes o a trabajar con las empresarias egabrenses, a trabajar en el fomento del tema de favorecer el trabajo de las mujeres en la empresa. No hay ninguna. Todo lo que son empresas, empresarios, círculos empresariales,... todo se ha eliminado. Se han eliminado todas esas referencias. No existen. No aparece ni una, ni una vez esas referencias en el quinto plan.

También se elimina en participación ciudadana un apartado que entendemos que es muy interesante, que es prestar asistencia técnica a las asociaciones de igualdad para la programación, ejecución y evaluación en sus actividades. También se ha eliminado eso. Y entendemos que hace falta esa asistencia técnica para las asociaciones de mujeres.

Por otro lado, y yo creo también que es muy importante, presentamos, en esa moción que hablábamos que se hiciese la evaluación del cuarto plan, proponíamos que se hiciese, que se crease un consejo local de la mujer. En el cuarto plan. Y además hacemos referencia al cuarto plan porque en el cuarto plan se dice: se hará un consejo local de la mujer siempre y cuando así lo soliciten las asociaciones de mujeres. Eso es lo que viene. Pero es que ahora se ha eliminado. Ya no existe ni esa matización de cuando sean las asociaciones de mujeres las que lo soliciten. No existe. No existe ni esa posibilidad matizada con el hecho de que sean las mujeres las que así lo soliciten y se cree ese consejo local de la mujer, sino que directamente no existe. Nos parece que es absolutamente necesario ese consejo local de la mujer e incluso con esa matización que hablaba de las mujeres. Pero al desaparecer absolutamente, la verdad es que a nosotros nos pone bastantes trabas para hacerlo. Si a eso le unimos la eliminación de todos esos temas empresariales por ejemplo, lo de la tardanza y le unimos también algo importantísimo, que insisto que es muy importante, el tema de que no se nos haya dado la evaluación de este cuarto plan, pues entendemos que no lo podemos aprobar y nos vamos a abstener en este sentido. Además, el plan yo calculo que en un 80% es prácticamente lo mismo que había en el cuarto plan.

Por eso que he comentado nuestro voto va a ser la abstención.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. Por el Grupo Socialista, señor Caballero.

Sr. Caballero Aguilera: Muchas gracias, señor Alcalde. Bueno, el Grupo Socialista también está pendiente o le gustaría conocer la evaluación de ese cuarto plan, que tampoco la tenemos. Es verdad que se ha tardado mucho tiempo, más tiempo del necesario en poder hacerlo.

Y por otro lado, nosotros sí vamos a votar a favor de este plan porque entendemos que es importante tenerlo en vigor. Tenerlo y utilizar y hacer todas las acciones que se consideren oportunas para la igualdad entre hombres y mujeres porque además hacen falta recursos municipales y recursos también que llegan de las diferentes administraciones y especialmente del Pacto de Estado Contra la Violencia de Género firmado recientemente por los Grupos mayoritarios del Congreso y las aportaciones que siempre hay a través de los programas de Diputación o de la propia Junta de Andalucía.

Hay que seguir avanzando en igualdad hasta conseguir la igualdad real que todavía está muy lejos de conseguirse, pero merece la pena seguir dando pasos firmes que consoliden esta igualdad. Por lo tanto, nosotros le vamos a dar ese voto afirmativo esperando que nos aporten también esa información de la evaluación del cuarto plan.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. Señora López, para concluir.

Sra. López Gutiérrez: Gracias, señor Alcalde. Muchas gracias al Partido Socialista por votar a favor de la igualdad sobre todo.

Código seguro de verificación (CSV):

EFCA A317 E8D1 0EA8 A770

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 26-03-2025

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 26-03-2025



EFCA A317 E8D1 0EA8 A770

Y decirle al señor Carnerero que sí, que le podemos pasar el plan de evaluación porque se ha hecho. Se ha hecho un plan de evaluación y de ahí que algunas cosas ya no vayan incluidas en el plan de igualdad. Pero puedo asegurarles que lo hemos trabajado muy a fondo y hemos visto lo que era necesario y lo que no.

Referente a la adhesión LGBTI al Plan Adriano Antinoo, es verdad que estamos trabajando en ello y es verdad que nuestra técnica del Centro de Información a la Mujer bien que se lo está currando. Pero es que no sé si es que han desaparecido, no nos contestan, no dan señales de vida. Seguiremos intentándolo, pero estamos en ello y, si se puede, pues seguro que para el 28 de junio vamos a estar adheridos. Pero bien que está trabajando la técnica del Centro de Información a la Mujer en ello. Eso se lo puedo asegurar. Y que trabajamos por la igualdad, ya se lo digo que sí, que lo hacemos, que el borrador se les pasó a las asociaciones de mujeres para sus aportaciones. Ellas lo vieron bien.

Y decirle que sí, que claro, el consejo de la mujer pues siempre que las asociaciones lo pidieran. Nunca lo pidieron. Se trabaja en unión con ellas. Ahora se ha creado una plataforma abierta. La plataforma de las asociaciones de mujeres. A lo que quieran. Y trabajando con ellas a diario que estamos. Sí que se lo puedo asegurar.

Así que muy satisfecha de que se apruebe este plan de igualdad, este quinto plan de igualdad para el municipio y de haber registrado también nuestro primer plan de igualdad para la plantilla del Ayuntamiento. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muy bien. Muchas gracias, señora López. Con 16 votos a favor, en este momento se ha ausentado una compañera, con 16 votos a favor, tres abstenciones y el voto en contra de VOX pues queda aprobado.

Y me van a permitir que yo también agradezca el trabajo que se ha realizado por parte de los técnicos, por parte de la Concejal, por parte de las asociaciones de mujeres para tener ya aprobado y en vigor este plan. Tienen todo mi reconocimiento porque me consta lo mucho que se ha trabajado y que quizás no merezca alguno de los comentarios que hemos escuchado aquí esta noche. Pero sí me consta de todo ese esfuerzo y de todo ese trabajo y por nuestra parte tiene también nuestra consideración, nuestro respeto y nuestra felicitación por hacerlo posible.

La señora Cuevas Romero se ausenta de la sala.

La Corporación Municipal, con los votos favorables de los/as Sres./Concejales/as de los Grupos Políticos Municipales del Partido Popular (13), del Partido Socialista Obrero Español de Andalucía (3), el voto en contra del Sr. Concejal del Grupo Político Municipal de VOX (1) y las abstenciones de los/as Sres./as Concejales/as del Grupo Político Municipal de Unidad Vecinal Egabrense (3), ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar el V Plan de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres del municipio de Cabra. (2025-2028).

SEGUNDO.- Hacer público este acuerdo para su general conocimiento.

La Sra. Cuevas Romero se reincorpora a la sala.

11.-DICTAMEN SOBRE ESCRITO DE LA DELEGACIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA Y TRÁFICO SOBRE CONDECORACIONES Y FELICITACIONES A MIEMBROS DE LA POLICÍA LOCAL, A OTROS CUERPOS DE SEGURIDAD DEL ESTADO Y A PARTICULARES (GEX 2025/3567).

La Secretaria Accidental que suscribe informa que el asunto fue tratado en la Comisión Informativa de Gobierno Interior, Hacienda y Desarrollo Económico, en sesión celebrada el día 17 de febrero de 2025, que emitió el siguiente dictamen:

“5.-ESCRITO DE LA DELEGACIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA Y TRÁFICO SOBRE CONDECORACIONES Y FELICITACIONES A MIEMBROS DE LA POLICÍA LOCAL, A OTROS CUERPOS DE SEGURIDAD DEL ESTADO Y A PARTICULARES (GEX 2025/3567).

La Comisión Informativa de Gobierno Interior, Hacienda y Desarrollo Económico, DICTAMINA FAVORABLEMENTE por UNANIMIDAD la adopción de los siguientes acuerdos sobre condecoraciones y

Código seguro de verificación (CSV):

EFCA A317 E8D1 0EA8 A770



EFCAA317E8D10EA8A770

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 26-03-2025

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 26-03-2025

felicitaciones a miembros de la Policía Local, a otros Cuerpos de Seguridad del Estado y a Particulares conforme al Reglamento de Condecoraciones, Honores y Distinciones de la Policía Local de Cabra:

“NEGOCIADO: JEFATURA DE POLICÍA LOCAL

Asunto: Solicitando Condecoraciones para Agentes de Policía Local y otros Cuerpos de Seguridad.

En virtud del artículo 6, en su Título II, Capítulo II del Reglamento de Condecoraciones, Honores y Distinciones de la Policía Local de Cabra, publicado en fecha 24 de Diciembre de 2013, y posterior modificación aprobada por el Ayuntamiento en Pleno de fecha 29 de enero de 2013; al objeto de poder reconocer a los efectivos y miembros de esta plantilla de Policía Local sus méritos y destacadas actuaciones llevadas a cabo durante el pasado año, ruego tenga a bien conceder, si así lo estima oportuno, la CONDECORACIÓN correspondiente a los efectivos que ahora se detallan por entender el que suscribe que sus acciones han excedido del normal desarrollo del servicio, así como por la eficacia de sus resultados:

• **CONDECORACIONES.-**

- **CRUZ AL MÉRITO POLICIAL.-** Por la intervención heroica llevada a cabo el día 10 de Agosto de 2024, en la Ciudad Deportiva “María Dolores Jiménez Guardañó”; en la que pusieron en riesgo su propia vida para rescatar al vecino de nuestra localidad D. Antonio Torres Anguita, que se encontraba en el interior de la aeronave del Servicio de Emergencias 061, para ser trasladado y que a la postre resultó calcinada; a los agentes:

- D. Francisco CUEVAS PADILLO.
- D. Sergio CRIADO RUIZ.

- **MEDALLA DE RECONOCIMIENTO DE LA POLICÍA LOCAL DE CABRA POR SERVICIOS DISTINGUIDOS.-** Al copiloto de la aeronave que colaborando en la extracción del herido resultó afectado con quemaduras en ambos antebrazos:

- D. Moisés BARBERO NAVARRO.

- **MEDALLA DE RECONOCIMIENTO DE LA POLICÍA LOCAL DE CABRA POR SERVICIOS DISTINGUIDOS.-** Por su colaboración para con esta Policía Local, a lo largo de su carrera en el Puesto de Guardia Civil de Cabra al Sargento Primero/Comandante de Puesto:

- D. Rafael HUERTAS OSUNA.

- **CRUZ A LA CONSTANCIA EN EL SERVICIO, (modalidad plata).-** Por haber cumplido 20 años de servicio de forma ininterrumpida de trabajo en la Policía Local de Cabra a los Agentes:

- Oficial D. Ignacio Ávila Granados.
- D. Antonio José Cáceres Borrego.
- D. Antonio Jesús Cañete Serrano.
- D. Manuel Rodríguez Campos.
- D. Sergio Cobo Aguilera.
- D. Antonio Mérida Moreno.
- D. Francisco Jiménez Castilla.

• **FELICITACIONES.-**

1ª.- A los Oficiales D. Ignacio ÁVILA GRANADOS, con D.I.P: 6227 y D. Manuel MESA BORRALLO, D.I.P.: 6248, los cuales el pasado día 23/08/2024 tras ser alertados del intento de robo en una vivienda sita en C/. Huelva, 4 de esta localidad, detectan la presencia en la cercanía de la misma a la persona

Código seguro de verificación (CSV):

EFCA A317 E8D1 0EA8 A770



EFCA A317 E8D1 0EA8 A770

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 26-03-2025

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 26-03-2025

que se corresponde con la descripción dada por los propietarios del inmueble. Que dicha persona al observar la presencia policial emprende la huida corriendo por las huertas del Caz, siendo perseguido en la carrera por el Oficial 6248, logrando a la postre entre ambos alcanzar al presunto autor, y procediendo a la detención del mismo. Que como consecuencia de dicha intervención resulta con lesiones el mencionado Oficial.

2ª.- A los Agentes de la Policía Local D. Sergio COBO AGUILERA, con D.I.P. 6234, y Francisco JIMÉNEZ CASTILLA, D.I.P. 6244, quienes en fecha 22/11/2024 y a requerimiento del vecino de ésta D. Pedro Javier RASCÓN TORRES, son alertados de que una persona se encontraba en el interior del patio de su vivienda. Que de inmediato ambos agentes se comisionan en el lugar detectando a dicho individuo en lo alto del tejado del patio de la misma. Que en la intervención los agentes reciben amenazas y agresiones, logrando reducir y detener al mismo. Posteriormente ambos agentes actuantes reciben atención médica en el Centro de Salud a consecuencia de las lesiones sufridas.

3ª.- Ante la detección en fecha 08/07/2024, y siendo las 01:14 horas de la madrugada, de un vecino de 79 años de edad que se había caído por un terraplén de la Senda del Caz, al cauce de la acequia; al que auxilian sacándolo del agua y alertando rápidamente a esta Policía y a los servicios Sanitarios y Bomberos; alerta sin la cual difícilmente esta persona hubiese podido ser sacada con vida de la zona. Por su rapidez en dar socorro a este vecino y requerir a los servicios Policiales y Sanitarios a los jóvenes de esta localidad que a continuación se detallan:

- David Abel SAIOC.
- María JIMÉNEZ MENDOZA.
- Rodrigo FERNÁNDEZ MORENO.
- Sebastián Ciprián TAPU COTICI.
- Alejandro MORENO MEDINA.

Cabra, a 06 de febrero de 2025

OFICIAL JEFE ACCTAL. DE POLICÍA

José Antonio Ortiz Reyes

(Fdo. Electrónicamente en la fecha de la firma)

Vº Bº

Fdo. Guillermo González Cruz Delegado de Seguridad y Tráfico.”

Sr. González Cruz: Muchas gracias. En virtud del artículo 6, en su título segundo, capítulo segundo, del Reglamento de Condecoraciones, Honores y Distinciones de la Policía Local de Cabra, un año más el Jefe de la Policía junto con este Delegado traemos a este Pleno las personas que consideramos que han realizado unas acciones especiales a lo largo del año. Son las siguientes:

-Cruz del Mérito Policial. Por la intervención heroica llevada a cabo el 10 de agosto de 2024 en la Ciudad Deportiva María Dolores Jiménez Guardado en la que pusieron en riesgo su propia vida para rescatar al vecino de nuestra localidad, que en paz descanse, don Antonio Torres Anguita, que se encontraba en el interior de la aeronave del servicio de emergencias 061 para ser trasladado y que a la postre resultó calcinada la nave, se solicita la condecoración la Cruz al Mérito Policial para don Francisco Cuevas Padillo y don Sergio Criado Ruiz, los dos agentes de Policía de nuestra plantilla de Cabra.

-Medalla de reconocimiento de la Policía Local de Cabra por servicios distinguidos. Al copiloto de la aeronave que colaborando en la extracción del herido resultó afectado de quemaduras en ambos antebrazos: don Moisés Barbero Navarro.

- Por su colaboración continua con la Policía Local de nuestra ciudad y ser permanentemente y estar atento a cuantas solicitudes de apoyo son solicitadas principalmente en las grandes fiestas y colaboraciones de nuestra localidad, donde es de suma importancia el control de las zonas agrícola del amplio término municipal de Cabra, Medalla de reconocimiento, como he dicho, de la Policía Local de Cabra por servicios

Código seguro de verificación (CSV):

EFCA A317 E8D1 0EA8 A770



EFCA A317 E8D1 0EA8 A770

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 26-03-2025

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 26-03-2025

distinguidos a don Rafael Huertas Osuna, Sargento primero de la Guardia Civil, Comandante de puesto del cuartel de Cabra.

-Cruz de constancia al servicio. A los agentes que han cumplido 20 años de servicio de forma ininterrumpida de trabajo en la Policía Local de Cabra a los agentes: Oficial don Ignacio Ávila Granados; policías don Antonio José Cásares Borrego, don Antonio Jesús Cañete Serrano, don Manuel Rodríguez Campos, don Sergio Cobo Aguilera, don Antonio Mérida Moreno y don Francisco Jiménez Castilla.

-Felicitaciones a los agentes don Ignacio Ávila Granados y don Manuel Mesa Borrallo. El pasado 23 de agosto de 2024, tras ser alertados del intento de robo en su vivienda sita en la calle Huelva número 4 de esta localidad, detectan la presencia en la cercanía de la misma de la persona que se corresponde con la descripción dada por los propietarios del inmueble. Que dicha persona al observar la presencia policial emprende la huida corriendo por la huertas del Caz siendo perseguido por el agente 6248, logrando a la postre entre ambos alcanzar al presunto autor y procediendo a la detención del mismo.

-Felicitación a los agentes de policía don Sergio Cobo Aguilera y don Francisco Jiménez Castilla quienes el 22 de noviembre del 2024, a requerimiento de un vecino de esta localidad, son alertados de que una persona se encontraba en el interior del patio de su vivienda. Que de inmediato ambos agentes se comisionan en el lugar detectando a dicho individuo en lo alto del tejado del patio de la misma. Que en la intervención los agentes reciben amenazas y agresiones, logrando reducir y detener al mismo. Posteriormente ambos agentes actuantes reciben atención médica en el centro de salud a consecuencia de las lesiones recibidas.

-El día 8 de julio de 2024, siendo la 1:14 horas, un grupo de jóvenes localizaron a un vecino de 79 años de edad que se había caído por un terraplén de la Senda del Caz al cauce de la acequia y lo auxiliaron sacándole del agua y alertando rápidamente a la Policía Local y a los servicios sanitarios; alerta sin la cual difícilmente esta persona hubiese podido ser rescatada de la zona. Por su rapidez en dar el socorro a este vecino y requerir los servicios de los Cuerpos Policiales y Sanitarios se solicita felicitar públicamente a los jóvenes David Abe Saicoc, María Jiménez Mendoza, Rodrigo Fernández Moreno, Sebastián Ciprián Tapu Cotici y Alejandro Moreno Medina.

Esta es la propuesta y esperamos la consideración de todos los Grupos. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. Por el Grupo de VOX.

Sr. Palomeque Herencia: Por supuesto que vamos a estar de acuerdo. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Gracias. Por el Grupo de Unidad Vecinal Egabrense.

Sr. Carnerero Alguacil: De acuerdo.

Sr. Alcalde: Por el Grupo Socialista.

Sr. Caballero Aguilera: De acuerdo con la propuesta que se hace desde la Delegación de Tráfico y Seguridad Ciudadana del Ayuntamiento de Cabra. Lo que viene a demostrar el compromiso y dedicación de los integrantes de la Policía Local que hasta tuvieron que poner su vida en juego para poder salvar al vecino de Cabra que se encontraba en el helicóptero de las emergencias sanitarias. También es justo reconocer la labor de la Guardia Civil en la persona su comandante de Puesto y a los policías locales que cumplen los 20 años.

Y también hay una cosa que es muy importante y es que se reconozca a ciudadanos de a pie de nuestra ciudad que son reconocidos por su ayuda a los demás y, por lo tanto, creo que es una cuestión muy importante.

Enhorabuena a todos y a favor de la propuesta.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. Pues se aprueba por unanimidad.

Y, como saben ustedes, en acto oficial en torno a la festividad de San Rodrigo tendremos oportunidad de reconocer y felicitar tanto a los agentes mencionados en el expediente como también a los ciudadanos felicitados.

Código seguro de verificación (CSV):

EFCA A317 E8D1 0EA8 A770



EFCAA317E8D10EA8A770

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 26-03-2025

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 26-03-2025

La Corporación Municipal, por UNANIMIDAD de todos sus miembros, ACUERDA ORTORGAR las condecoraciones y felicitaciones siguientes conforme al Reglamento de Condecoraciones, Honores y Distinciones de la Policía Local de Cabra:

• **CONDECORACIONES.-**

- **CRUZ AL MÉRITO POLICIAL.-** Por la intervención heroica llevada a cabo el día 10 de Agosto de 2024, en la Ciudad Deportiva “María Dolores Jiménez Guardañó”; en la que pusieron en riesgo su propia vida para rescatar al vecino de nuestra localidad D. Antonio Torres Anguita, que se encontraba en el interior de la aeronave del Servicio de Emergencias 061, para ser trasladado y que a la postre resultó calcinada; a los agentes:

- D. Francisco CUEVAS PADILLO.
- D. Sergio CRIADO RUIZ.

- **MEDALLA DE RECONOCIMIENTO DE LA POLICÍA LOCAL DE CABRA POR SERVICIOS DISTINGUIDOS.-** Al copiloto de la aeronave que colaborando en la extracción del herido resultó afectado con quemaduras en ambos antebrazos:

- D. Moisés BARBERO NAVARRO.

- **MEDALLA DE RECONOCIMIENTO DE LA POLICÍA LOCAL DE CABRA POR SERVICIOS DISTINGUIDOS.-** Por su colaboración para con esta Policía Local, a lo largo de su carrera en el Puesto de Guardia Civil de Cabra al Sargento Primero/Comandante de Puesto:

- D. Rafael HUERTAS OSUNA.

- **CRUZ A LA CONSTANCIA EN EL SERVICIO, (modalidad plata).-** Por haber cumplido 20 años de servicio de forma ininterrumpida de trabajo en la Policía Local de Cabra a los Agentes:

- Oficial D. Ignacio Ávila Granados.
- D. Antonio José Cáceres Borrego.
- D. Antonio Jesús Cañete Serrano.
- D. Manuel Rodríguez Campos.
- D. Sergio Cobo Aguilera.
- D. Antonio Mérida Moreno.
- D. Francisco Jiménez Castilla.

• **FELICITACIONES.-**

1ª.- A los Oficiales D. Ignacio ÁVILA GRANADOS, con D.I.P: 6227 y D. Manuel MESA BORRALLO, D.I.P.: 6248, los cuales el pasado día 23/08/2024 tras ser alertados del intento de robo en una vivienda sita en C/. Huelva, 4 de esta localidad, detectan la presencia en la cercanía de la misma a la persona que se corresponde con la descripción dada por los propietarios del inmueble. Que dicha persona al observar la presencia policial emprende la huida corriendo por las huertas del Caz, siendo perseguido en la carrera por el Oficial 6248, logrando a la postre entre ambos alcanzar al presunto autor, y procediendo a la detención del mismo. Que como consecuencia de dicha intervención resulta con lesiones el mencionado Oficial.

2ª.- A los Agentes de la Policía Local D. Sergio COBO AGUILERA, con D.I.P. 6234, y Francisco JIMÉNEZ CASTILLA, D.I.P. 6244, quienes en fecha 22/11/2024 y a requerimiento del vecino de ésta D. Pedro Javier RASCÓN TORRES, son alertados de que una persona se encontraba en el interior del patio de su vivienda. Que de inmediato ambos agentes se comisionan en el lugar detectando a dicho individuo en lo alto del

Código seguro de verificación (CSV):

EFCA A317 E8D1 0EA8 A770



EFCAA317E8D10EA8A770

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 26-03-2025

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 26-03-2025

tejado del patio de la misma. Que en la intervención los agentes reciben amenazas y agresiones, logrando reducir y detener al mismo. Posteriormente ambos agentes actuantes reciben atención médica en el Centro de Salud a consecuencia de las lesiones sufridas.

3ª.- Ante la detección en fecha 08/07/2024, y siendo las 01:14 horas de la madrugada, de un vecino de 79 años de edad que se había caído por un terraplén de la Senda del Caz, al cauce de la acequia; al que auxilian sacándolo del agua y alertando rápidamente a esta Policía y a los servicios Sanitarios y Bomberos; alerta sin la cual difícilmente esta persona hubiese podido ser sacada con vida de la zona. Por su rapidez en dar socorro a este vecino y requerir a los servicios Policiales y Sanitarios a los jóvenes de esta localidad que a continuación se detallan:

- David Abel SAIOC.
- María JIMÉNEZ MENDOZA.
- Rodrigo FERNÁNDEZ MORENO.
- Sebastián Ciprián TAPU COTICI.
- Alejandro MORENO MEDINA.

12.-DICTAMEN SOBRE MOCIÓN CONJUNTA DE LOS CUATRO GRUPOS POLÍTICOS MUNICIPALES RELACIONADA CON LA ROTULACIÓN DEL PABELLÓN MUNICIPAL DE DEPORTES (GEX 2025/4504).

La Secretaria Accidental que suscribe informa que el asunto fue tratado en la Comisión Informativa de Gobierno Interior, Hacienda y Desarrollo Económico, en sesión celebrada el día 17 de febrero de 2025, que emitió el siguiente dictamen:

“7.-MOCIÓN DEL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL DE UNIDAD VECINAL EGABRENSE RELACIONADA CON LA ROTULACIÓN DEL PABELLÓN MUNICIPAL DE DEPORTES (GEX 2025/4504).

Se dio cuenta de la moción presentada por el GPM de UVEga, fechada el día 13-02-2025, que presenta el siguiente tenor:

“MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL DE UNIDAD VECINAL EGABRENSE RELACIONADA CON LA ROTULACIÓN DEL PABELLÓN MUNICIPAL DE DEPORTES.

El 19 de mayo de 1987 se inauguró el pabellón municipal de deportes de nuestra ciudad con un encuentro de baloncesto entre el equipo italiano Mobil Girgi de Varese (uno de los mejores equipos de Europa en aquellos años) y el Cajasur cordobés.

Han pasado casi cuatro décadas desde aquel momento y esta instalación deportiva sigue siendo el referente en Cabra para la celebración de acontecimientos deportivos indoor, es decir, en pistas cubiertas. La página web municipal www.cabra.es nos describe el pabellón con la siguiente literalidad:



Código seguro de verificación (CSV):

EFCA A317 E8D1 0EA8 A770



EFCA A317 E8D1 0EA8 A770

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 26-03-2025

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 26-03-2025

“El Pabellón Municipal de Deportes está situado en la Avenida Fuente del Río s/n, donde principalmente se desarrollan actividades de carácter federativo, la liga local de fútbol sala y por las mañanas de lunes a viernes las clases de Educación Física del I.E.S. “Aguilar y Eslava”.

El pabellón cuenta con unas dimensiones de 42 x 22 metros con una superficie de goma para la práctica del baloncesto, balonmano, fútbol sala y voleibol.

También transversalmente hay señaladas dos pistas de minibasket para el baloncesto de los más pequeños.

El pabellón cuenta con un aforo de 1.050 espectadores.”

Hasta la fecha esta instalación deportiva únicamente se ha conocido, como así consta en el frontispicio de la misma, como “Pabellón Municipal de Deportes”, sin que exista una rotulación adjunta con el nombre de alguna persona de nuestra localidad que, debido a sus méritos deportivos, se haya hecho acreedora a esta distinción honorífica o, al menos, no se ha estimado esa posibilidad por parte de la administración local egabrense, propietaria de este edificio.

A nuestro criterio, existen personas nacidas en Cabra o con vínculos con nuestra localidad merecedoras de poder ocupar ese espacio vacío en el pabellón municipal de deportes, personas que llevan con orgullo el nombre de nuestra ciudad por toda España, e incluso fuera de nuestras fronteras. En este sentido, creemos que hay un deportista que actualmente es el egabrense que ha conseguido llegar más alto en su deporte, consiguiendo ser parte de la selección española de fútbol sala, una de las mejores del mundo y, además, no en un deporte minoritario sino, muy al contrario, en uno que aglutina a un número enorme de practicantes tanto en Cabra como en el resto del territorio español, hecho éste que hace aún más meritorios los logros de este joven deportista egabrense (actualmente hay más de 100.000 deportistas federados que practican fútbol sala, sólo superado este número por el fútbol y el baloncesto).

Lógicamente, estamos hablando de César Velasco López (conocido futbolísticamente por su nombre de pila, César). Nació en Cabra en 1997, sus primeros pasos deportivos los dio jugando al fútbol 11 en el Séneca C.F., pasando posteriormente a jugar en el Lucena Fútbol Sala tras finalizar su etapa juvenil. A partir de ahí su trayectoria deportiva ha sido absolutamente meteórica. Fue fichado por el actual Córdoba Patrimonio de la Humanidad en el verano de 2017, siendo nombrado por la LNFS (Liga Nacional de Fútbol Sala) entre los tres mejores futbolista del campeonato. La liga 2020/2021 la disputó enrolado en uno de los mejores clubes a nivel nacional, el Club Atlético Osasuna Magna Xota, siendo seleccionado ese mismo año para participar en la selección española sub-23. Las temporadas 2021 a 2024 jugó en otro gran equipo de la liga española, el Jaén Paraíso Interior, con el que ganó en 2023 la Copa de España y, sobre todo, fue convocado por la selección española absoluta donde debido a una inoportuna lesión perdió la posibilidad de jugar el mundial de fútbol sala, para el que había sido seleccionado, que se disputó en Uzbekistán en entre septiembre y octubre de 2024. Para la presente temporada, 2024/2025, fue fichado por uno de los clubes históricos de España, el Pozo Murcia, lo que supuso otro hito en su trayectoria futbolística aunque, con toda seguridad, echa de menos la posibilidad (que sí tenía con mayor facilidad jugando en Jaén) de visitar con más asiduidad su pueblo y compartir tiempo con sus amigos de siempre.

César siempre ha mantenido su amor hacia la localidad que le vio nacer y su amistad inquebrantable con los amigos con los que pasó su infancia y adolescencia. Además, su vínculo con Cabra lo podemos corroborar con la celebración del I Campus César de fútbol sala, en colaboración con el ayuntamiento de nuestra localidad y organizado con la pretensión de hacer conocer a nuestros niños y niñas las bondades de este deporte e intentando que mejoren en sus prestaciones deportivas.

Por otro lado, sus méritos deportivos han sido reconocidos con la concesión de diversos galardones, tales como “mejor deportista masculino” otorgado en la Gala del Deporte Egabrense celebrada el 27 de enero de 2023; “mejor deportista masculino de la provincia de Córdoba 2023”, promovido por la Asociación de

Código seguro de verificación (CSV):

EFCA A317 E8D1 0EA8 A770



EFCA A317 E8D1 0EA8 A770

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 26-03-2025

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 26-03-2025

Periodistas de Córdoba (APDC) o el concedido por la asociación "Culdecor" (Asociación Cultural y Deporte de Córdoba), igualmente como mejor deportista masculino de nuestra provincia en el año 2023.



Por lo anteriormente expuesto es por lo que solicitamos al ayuntamiento pleno la aprobación del siguiente punto de acuerdo:

- El ayuntamiento de Cabra, en consonancia con lo establecido en el Reglamento Municipal de Honores y Distinciones, acuerda la apertura de expediente para la rotulación del Pabellón Municipal de Deportes de nuestra localidad con el nombre de César Velasco López, en base a los múltiples méritos reproducidos en el cuerpo de la presente moción: Ser un deportista de élite y un ejemplo para los/las jóvenes egabrenses, mantener una perenne vinculación con Cabra, contribuir a que nuestra ciudad sea conocida por todo el territorio español y por colaborar con nuestra administración local para mejorar la práctica deportiva entre la infancia y juventud egabrense.

Cabra, 13 de febrero de 2025

PORTAVOZ GRUPO MUNICIPAL U.V.Ega"

La Comisión Informativa de Gobierno Interior, Hacienda y Desarrollo Económico, por UNANIMIDAD de todos sus miembros, DICTAMINA FAVORABLEMENTE la moción más arriba transcrita y ACUERDA ELEVARLA al Pleno de manera CONJUNTA por todos los Grupos Políticos Municipales para su aprobación."

Para comenzar el debate el primero en intervenir es el Sr. Carnerero, Portavoz del Grupo proponente:

Sr. Carnerero Alguacil: Una cosilla, no sé si está bien en la comisión informativa, yo no lo había leído, pero pone señor Portavoz. Era señora.

Sra. Secretaria: Ah no, eso lo he añadido yo. En el acta no lo ponía.

Sr. Carnerero Alguacil: Vale, vale. Nada, nada.

Sra. Secretaria: Gracias:

Código seguro de verificación (CSV):

EFCA A317 E8D1 0EA8 A770



EFCAA317E8D10EA8A770

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 26-03-2025

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 26-03-2025

Sr. Carnerero Alguacil: Gracias. Bien, bueno, en primer lugar, como se está hablando de las rotulaciones y demás, yo creo que comparar las rotulaciones del espacio público con lo que se ha dicho anteriormente no tiene mucho sentido con el tema del cronista. El Cronista Oficial tiene un carácter institucional que no lo tiene en absoluto lo que es la rotulación de un espacio público. Bueno, usted puede pensar lo que lo estime oportuno.

Independientemente de eso, no se dio, e insisto, y me da, la verdad, un poco de apuro seguir hablando de este tema, es que las mociones, como hemos hecho nosotros, se registran, se ven en comisión informativa. En este caso no. Lo único que pedíamos era que se nos diera tiempo para presentar otra alternativa. No quiero insistir más en este asunto.

En el asunto que nos afecta, en lo que hemos presentado, en el hecho de rotular un espacio público puede haber personas que estimen que no es necesario. Más que un espacio público, un inmueble del Ayuntamiento como es este caso. Hay muchas personas que pueden pensar que no es necesario en absoluto, y es totalmente respetable, el que no se rotele. También se puede pensar que rotularlo con una persona joven o muy joven pues tampoco es muy correcto. Yo entiendo todo lo contrario. Creo que el hecho de que sea una persona joven no tiene que ser un impedimento ni mucho menos, sino todo lo contrario, tiene que ser un plus de reconocer a la juventud de nuestra localidad la capacidad de trabajo que tiene, la capacidad de ser referente para el resto de los jóvenes.

Por otro lado, en este caso estamos hablando de un espacio deportivo como es el pabellón y que lógicamente el nombre que tiene que tener, en el caso de que se decida, como se va a hacer, que tenga una rotulación de un ciudadano egabrense tiene que ser relacionado con la actividad del pabellón. Al igual que por ejemplo el centro de salud tiene nombre de una persona, de una matrona; el cine estudio tiene una persona como es Antonio Espinar, al que le tengo un especial cariño, por ejemplo, que ha trabajado allí o el parque deportivo o la ciudad deportiva que tiene nombre de personas que han estado trabajando en este sentido. En este caso, lo que nosotros proponemos, entendemos que es por varios motivos, se merece tener rotulado con el nombre de una persona joven, muy joven. ¿Por qué? Y estamos hablando de César Velasco López. Estamos hablando de una persona que posiblemente, y también puede haber discrepancias y decir: bueno, hay otras personas que también pueden tener mérito; nosotros creemos que, en primer lugar, llegar a la élite en el fútbol salas donde hay más de 100.000 personas federadas, donde no solo federadas, sino que hay muchísimas, muchísimas personas más que trabajan o que hacen deporte sin estar federadas, pues creemos que es de una dificultad enorme llegar a ser miembro de la selección española, una de las mejores del mundo. Y yo creo que eso, y sobre todo para las personas jóvenes que lo conocen, pues tiene un mérito enorme. Y representa a Cabra por todos los sitios que va.

Yo he puesto una foto en la moción donde se ve a César con la bandera de Cabra. ¿Por qué? Porque, entre otras cosas, en primer lugar, si eres un deportista de élite como es este caso, y segundo, y yo entiendo que es importantísimo, que es la vinculación con nuestra localidad. La vinculación con Cabra, que la sigue manteniendo esa vinculación con Cabra, sigue teniendo sus mismos amigos, sigue viniendo siempre que puede,... Además me comentaban el otro día que, bueno, cuando estuvo en Pamplona no podía venir para nada. Ahora está en Murcia y el único problema que tiene en Murcia es que le gustaría más venir por aquí y no puede. Pero está aquí siempre que puede, tiene sus mismos amigos y esa vinculación que mantiene con Cabra entiendo que es una de las dos patas o de las patas importantísimas en que se pueda rotular con el nombre de César Velasco. Aparte de eso, también hizo con el Ayuntamiento un campus, es decir, sigue teniendo ese compromiso con Cabra.

Y después, me gustaría también hacer un reconocimiento a la familia. A la familia, y en este caso no solo a la de César Velasco, sino de todas las personas, que aquí tengo un ejemplo a mi lado, que tienen sus hijos y que dedican un montón de tiempo, de dinero a estar con su hijo porque creen en la ilusión de su hijo en el deporte. En este caso a mí me gustaría hacer un homenaje en general a todos los padres y madres que trabajan, que luchan, que ayudan a su hijo para conseguir esa ilusión y en el caso concreto de César, a su familia y sobre todo quisiera hacer referencia a su madre. A su madre que ha estado siempre con él, que ha estado ayudándole siempre y que esa ilusión, que era de su hijo, seguro que la tiene multiplicada por mucho la ilusión que ha tenido de llegar a ser miembro de la selección española. Y ahora el hecho de que se rotele este espacio público, pues con toda seguridad será una ilusión tremenda.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. Por el Grupo de VOX.

Código seguro de verificación (CSV):

EFCA A317 E8D1 0EA8 A770



EFCA A317 E8D1 0EA8 A770

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 26-03-2025

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 26-03-2025

Sr. Palomeque Herencia: Muchas gracias, señor Alcalde. Bueno, pues nuestro paisano merece este reconocimiento no solo por sus actitudes deportivas, sino también, como ha dicho el Portavoz de UVEga, por las actitudes también personales, llenas de valores y que lo hacen grande. Es para sentirse orgulloso de tener a un egabrense no solo despuntando en los mejores equipos de España, sino también siendo internacional de nuestra selección.

Desde nuestro Grupo, pues un abrazo. Mandarle un abrazo fuerte a César y a su familia y darle la enhorabuena. Estamos de acuerdo. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. Por el Grupo Socialista.

Sr. Caballero Aguilera: Muchas gracias, señor Alcalde. César Velasco López es un deportista ejemplar de nuestra ciudad y a pesar de su juventud ha conseguido unos éxitos muy importantes. Su paso por la Liga Nacional de Fútbol Sala, Córdoba Patrimonio, Osasuna Magna de Pamplona, Jaén Paraíso Interior en varias temporadas y actualmente en uno de los mejores equipos del fútbol sala nacional como es El Pozo Murcia. Además, si era poco esto de haber representado a España como internacional con la selección español de fútbol sala, tuvo la mala suerte en el último mundial de lesionarse, pero bueno, le vendrá mucho más.

Quienes tenemos la suerte de conocer a César sabemos de su cercanía. Es una persona que está en Cabra siempre que puede, con sus amigos, sus familiares.

Entendemos que es una justa propuesta que viene a reconocer un deportista egabrense del presente y con un espectacular futuro ya que su juventud nos hace presagiar nuevos retos y triunfos para Cabra.

Sinceramente, bajo mi punto de vista, nuestro punto de vista, es un ejemplo muy importante para la juventud egabrense y creo que en esa rotulación del pabellón se va a ver reconocida mucha gente, mucha gente joven de Cabra que tiene mucha ilusión con César.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. Por el Grupo Popular, señora Sabariego.

Sra. Sabariego Padillo: Gracias, señor Alcalde. La rotulación de una instalación o espacio público además de considerarse un alto honor supone una manera clara, gráfica y visual de transmitir un mensaje. Y eso es lo que pretendemos con la rotulación del Pabellón de Deportes con el nombre de César Velasco: transmitir un mensaje.

En el caso que hoy nos ocupa, nuestro Pabellón Municipal con sus casi cuatro décadas de existencia aún no contaba con un nombre que identificara dicha instalación con una persona que por su trayectoria y valor encarnarse a todos los deportistas egabrenses que practican alguna disciplina deportiva. Hoy presentamos de manera conjunta una moción para poner en marcha la apertura de un expediente para la rotulación del Pabellón Municipal de Deportes de nuestra localidad con el nombre de César Velasco López.

César Velasco, de 26 años, nació el 15 de diciembre de 1997 en nuestra localidad. Al equipo donde está actualmente, El Pozo Murcia, uno de los más históricos de la liga nacional y actual subcampeón de la liga nacional, llega procedente del Jaén Paraíso Interior en el que estuvo las tres últimas campañas y conquistó la Copa de España en 2023. El pasado curso marcó 7 goles en 26 partidos disputados, 18 de ellos como titular. Es internacional español y uno de los convocados para disputar el mundial.

César es un joven egabrense que hace honor a la gran cantidad de excelentes jugadores que produce la cantera cordobesa en el panorama internacional de fútbol sala. Sus inicios se fraguaron precisamente en el Pabellón Municipal siendo niño y de ahí, su valía en el fútbol sala lo catapultó a jugar en la actualidad en El Pozo Murcia Costa Cálida. Su dilatada trayectoria lo ha llevado por equipos diferentes tales como el Lucena Futsal, Córdoba, Osasuna Magna o Jaén permitiéndole forjarse una carrera deportiva cargada de títulos y lo más importante: llevando siempre a gala el nombre de su ciudad, Cabra, tanto a nivel nacional como internacional.

César Velasco representa a la perfección los valores deportivos: respeto, disciplina, tolerancia, igualdad, trabajo en equipo, espíritu de superación, justo el mensaje que queremos lanzar como decía al inicio, suponiendo un referente para la sociedad en general y para nuestros jóvenes en particular. Dichos valores además de los aspectos técnicos y deportivos de fútbol sala ha podido transmitirlos en Cabra a través del Campus que ha llevado a cabo en nuestra localidad.

Por su proyección de futuro por los valores que encarna y por llevar a gala del nombre de Cabra allá donde va y principalmente por ser un ejemplo y referente para los egabrense nos manifestamos desde el

Código seguro de verificación (CSV):

EFCA A317 E8D1 0EA8 A770



EFCAA317E8D10EA8A770

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 26-03-2025

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 26-03-2025

primer minuto a favor de la moción y queremos felicitar tanto a su familia como a César Velasco. Muchísimas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. Para concluir, señor Carnerero.

Sr. Carnerero Alguacil: Yo, dar muchas gracias. Además, no sé, no debería concluir porque es una cosa de todos, que lo hemos planteado todos.

Ratificarme en lo que dije, en el agradecimiento. Y yo estoy seguro que sobre todo la gente joven de nuestra localidad se va a sentir muy contenta y muy orgullosa de su paisano. No sólo los jóvenes, en general todos, pero estoy hablando del sector joven porque tiene mucha incidencia César sobre los jóvenes de nuestra localidad, afortunadamente.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. Se aprueba por unanimidad.

Yo me sumo a esa felicitación tanto a César, César Velasco, como también a su familia. Mi más sincera felicitación. Tendremos la oportunidad, Dios mediante, en próximas fechas de encontrarnos en torno a ese pabellón para rotularlo con su nombre.

La Corporación Municipal, por UNANIMIDAD de todos sus miembros, ACUERDA:

-El ayuntamiento de Cabra, en consonancia con lo establecido en el Reglamento Municipal de Honores y Distinciones, acuerda la apertura de expediente para la rotulación del Pabellón Municipal de Deportes de nuestra localidad con el nombre de César Velasco López, en base a los múltiples méritos reproducidos en el cuerpo de la presente moción: ser un deportista de élite y un ejemplo para los/las jóvenes egabrenses, mantener una perenne vinculación con Cabra, contribuir a que nuestra ciudad sea conocida por todo el territorio español y por colaborar con nuestra Administración local para mejorar la práctica deportiva entre la infancia y juventud egabrense.

13.-DICTAMEN SOBRE MOCIÓN DEL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL DE VOX CON MOTIVO DEL DÍA MUNDIAL DE LA CONCIENCIACIÓN SOBRE EL AUTISMO (GEX 2025/4560).

La Secretaria Accidental que suscribe informa que el asunto fue tratado en la Comisión Informativa de Gobierno Interior, Hacienda y Desarrollo Económico, en sesión celebrada el día 17 de febrero de 2025, que emitió el siguiente dictamen:

“6.-MOCIÓN DEL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL DE VOX CON MOTIVO DEL DÍA MUNDIAL DE LA CONCIENCIACIÓN SOBRE EL AUTISMO (GEX 2025/4560).

Se dio cuenta de la moción presentada por el GPM de VOX, registrada de entrada el día 14-02-2025, del siguiente tenor:

“El Grupo VOX en el Excmo. Ayuntamiento de Cabra y en su nombre, su Portavoz, D. Pedro José Palomeque Herencia, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta para su debate y posterior aprobación, si procede, la siguiente:

“MOCIÓN CON MOTIVO DEL DÍA MUNDIAL DE LA CONCIENCIACIÓN SOBRE EL AUTISMO”.

El Trastorno del Espectro Autista (TEA), es un trastorno del neurodesarrollo que afecta a la comunicación, las relaciones y la interacción de las personas con su entorno. Se caracteriza por dificultades en la comunicación social y patrones de comportamientos restrictivos y repetitivos. El TEA se manifiesta de manera diversa en cada individuo, con diferentes tipos y niveles de afectación.

En España, se estima que el TEA afecta a 1 de cada 100 personas, lo que representa más de 450.000 personas en nuestro país. Esta cifra sigue aumentando, posiblemente debido a una mejor detección y diagnóstico.

Código seguro de verificación (CSV):

EFCA A317 E8D1 0EA8 A770



EFCAA317E8D10EA8A770

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 26-03-2025

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 26-03-2025

Un aspecto especialmente preocupante es el alto índice de acoso escolar que sufren los menores con TEA, que afecta a entre el 50% y el 75% de ellos, triplicando la media del resto del alumnado. Las personas con TEA y sus familias enfrentan desafíos diarios que requieren el apoyo y la comprensión de la sociedad, incluyendo el acceso a un diagnóstico temprano y preciso, terapias y apoyos especializados, inclusión educativa efectiva, integración social y laboral, acceso a servicios públicos adaptados y aceptación social. Es crucial que las administraciones públicas, especialmente los ayuntamientos, se comprometan activamente en la sensibilización y el apoyo a las personas con TEA y sus familias, promoviendo su inclusión plena en la sociedad y luchando contra la discriminación.

Por todo ello, el Grupo Municipal de VOX propone al Pleno del Ayuntamiento de Cabra los siguientes acuerdos:

PRIMERO. El Ayuntamiento de Cabra se adhiere a la conmemoración del Día Mundial de la Concienciación sobre el Autismo el próximo 2 de abril, manifestando su compromiso con las personas con TEA y sus familias.

SEGUNDO. El Ayuntamiento se compromete a realizar campañas de visibilización a través de los medios de comunicación municipales, informando sobre la celebración de este día y su significado, con el objetivo de sensibilizar a la población sobre el TEA.

TERCERO. Como muestra de apoyo y solidaridad, la Casa Consistorial se iluminará de color azul durante la jornada del 2 de abril, sumándose así a la iniciativa internacional LIGHT IT UP BLUE (<https://diamundialautismo.com/iluminalo-de-azul-2/>). Además, solicitamos que se registre al Ilmo. Ayuntamiento de Cabra en dicha plataforma pudiendo subir la imagen de nuestra fachada a la misma, dejando constancia de nuestro apoyo sobre la concienciación en personas con autismo.

CUARTO. El Ayuntamiento impulsará, en colaboración con los centros educativos del municipio, campañas de concienciación dirigidas a la comunidad educativa, con especial énfasis en la visibilización y comprensión del TEA en todos sus grados, la eliminación de estigmas sociales, el fomento de la inclusión y la integración, y la prevención del acoso escolar hacia las personas con TEA.

En Cabra, a 13 de Febrero de 2025

*Fdo.: Pedro José Palomeque Herencia
Portavoz del Grupo Municipal VOX
V-13969043”*

La Comisión Informativa de Gobierno Interior, Hacienda y Desarrollo Económico, por UNANIMIDAD de todos sus miembros, DICTAMINA FAVORABLEMENTE la moción más arriba transcrita y la eleva al Pleno para su aprobación.”

En esta ocasión explica el asunto el Sr. Palomeque, Portavoz del Grupo de VOX:

Sr. Palomeque Herencia: Muchas gracias, señor Alcalde. Desde el Grupo Municipal de VOX creemos que todos los puntos de acuerdo que se reflejan en esta moción son muy importantes, pero nos gustaría hacer un énfasis especial en uno de sus aspectos más cruciales: la necesidad urgente de concienciar a nuestra comunidad educativa sobre el trastorno del espectro autista.

Los datos que hemos presentado son alarmantes. Según Autismo España, entre el 50% y el 80% de los niños y adolescentes con autismo sufren acoso escolar, triplicando la media del resto del alumnado. Detrás de esas cifras hay historias reales de niños de nuestro municipio que enfrentan diariamente situaciones de incompreensión y de exclusión. La razón principal de este acoso quizás no sea la maldad, sino el desconocimiento cuando los niños no entienden lo que es el TEA. Cuando comprenden que sus compañeros simplemente perciben y se relacionan con el mundo de manera diferente, la empatía podría surgir de forma natural. Por eso es fundamentar el cuarto punto de nuestra moción que propone campañas de

Código seguro de verificación (CSV):

EFCA A317 E8D1 0EA8 A770



EFCAA317E8D10EA8A770

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 26-03-2025

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 26-03-2025

concienciación en los centros educativos. No basta quizás incluso con iluminar el Ayuntamiento de azul un día al año, aunque sea un gesto importante y asimismo lo hemos solicitado en el punto de acuerdo número tres, lo verdaderamente transformador es que nuestros niños entiendan que el autismo tiene diferentes grados y manifestaciones, que aprendan a valorar la neurodiversidad como una forma de enriquecimiento social y que desarrollen herramientas para ser agentes activos en la integración de sus compañeros.

Cuando un niño con autismo encuentra un entorno escolar comprensivo y acogedor sus posibilidades de desarrollo se multiplican. Por el contrario, cuando sufre acoso o exclusión las consecuencias pueden ser devastadoras para el desarrollo emocional y su desarrollo académico.

El verdadero sentido del Día Mundial de la Concienciación sobre el Autismo no es simplemente una conmemoración simbólica. El 2 de abril debe ser un catalizador para acciones concretas y duraderas. Esta fecha cobra su verdadero significado cuando todos los Grupos Políticos nos unimos en un compromiso real para llevar a cabo campañas de concienciación que alcancen al mayor número posible de ciudadanos. Solo así podremos crear un impacto significativo y duradero en nuestra sociedad. Por ello pedimos a todos los Grupos Políticos que apoyen esta moción, pensando especialmente en ese 1% de nuestra población infantil que tiene TEA y a sus familias. Hagamos de Cabra un municipio verdaderamente inclusivo comenzando por nuestro por nuestras aulas, que son el primer espacio social y donde se forjan los valores de nuestra futura sociedad.

El punto que nos plantea el Partido Socialista, los compañeros del Partido Socialista, añadir a la moción es el siguiente: que el Ayuntamiento y la Delegación correspondiente encargada de llevar a cabo dichas actividades tengan en consideración la opinión y el asesoramiento de los profesionales especializados en TEA que forman parte de las asociaciones específicas del autismo en la provincia. Nada más. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. Por el Grupo de Unidad Vecinal Egabrense, señor Carnerero

Sr. Carnerero Alguacil: Nosotros, obviamente, y tal y como expusimos en la comisión informativa, vamos a estar de acuerdo con lo que se plantea. Nos parece y no ha parecido siempre que todas las personas con capacidades diferentes hay que apoyar todo lo que sea a favor de la inclusión. Inclusión no es una palabra que a mí me guste mucho, lo de inclusión, pero que todo lo que se refiera a mejorar las posibilidades, mejorar el entorno, mejorar el bienestar de las personas con capacidades diferentes, como estamos hablando en el caso de las personas con TEA, entendemos que hay que estar ahí. De hecho, ya lo hicimos incluso en 2020, poco después de entrar en el Ayuntamiento, presentamos una moción sobre sensibilidad cognitiva que creemos que es muy importante. En parte de ello hablamos de las personas con TEA. Al igual que en el tema del acoso escolar, que también presentamos en su momento y que es a lo que entiendo que se refiere también en gran parte el tema cuarto. Es muy importante. Hablábamos en aquel momento de la creación, que no sé si se ha hecho o no, de una comisión interdisciplinar para el tema del acoso escolar y creemos, y sin insistir más que en nuestro planteamiento, aceptamos absolutamente lo que plantea el Portavoz de VOX porque creemos que es totalmente razonable y, lógicamente, más aún cuando lo hemos estado planteando en aspectos no solo de las personas con TEA sino en muchas personas con esas capacidades diferentes. Nuestro voto absolutamente a favor.

Sr. Alcalde: Gracias. Por el Grupo Socialista, señor Caballero.

Sr. Caballero Aguilera: Muchas gracias, señor Alcalde. El Grupo Socialista pues también va a estar a favor de esta propuesta que se presenta desde el Grupo Municipal de VOX para concienciar a la ciudad de Cabra sobre el autismo. Y nos parecen también oportunas y correctas las acciones que se solicitan para que se pueda hacer esa conmemoración.

Y también por supuesto agradecer que se haya incluido ese punto o esa cuestión que le hemos planteado desde el Grupo Socialista y que el Grupo de VOX ha aceptado.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. Por el Grupo Popular, señora Priego.

Sra. Priego Jiménez: Gracias, señor Alcalde. Bien es sabido del compromiso que este Ayuntamiento y este Equipo de Gobierno tiene con la inclusión social y con la mejora de la calidad de vida de los menores con necesidades especiales y de sus familias. Y al margen de un día concreto, como ha mencionado el señor Palomeque, que puede servir pues para sensibilizar o para mantener viva la atención en una determinada

Código seguro de verificación (CSV):

EFCA A317 E8D1 0EA8 A770



EFCAA317E8D10EA8A770

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 26-03-2025

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 26-03-2025

problemática y que ya conmemoramos iluminando la fachada de nuestro Ayuntamiento, las personas con autismo, con TEA necesitan de nuestra implicación todos los días del año. Por eso, además de la conmemoración de este día especial, desde este Ayuntamiento trabajamos con distintas iniciativas y programas a través de los cuales creamos un entorno más accesible, más comprensible y más integrador.

Y, bueno, a raíz del punto que han introducido los compañeros del PSOE, nosotros ya trabajamos. Ya se ha mencionado en varias ocasiones, desde el 2021, el Ayuntamiento, en colaboración con la Asociación Autismo Córdoba, ha implementado, que también lo ha mencionado el señor Carnerero, el programa de accesibilidad cognitiva para facilitar la comprensión del entorno de las personas con autismo, con discapacidad intelectual, con dificultades de comunicación. Hemos señalado con pictogramas edificios y entornos municipales claves como pueden ser el Ayuntamiento, la biblioteca, el centro de salud, los colegios, los institutos, la Ciudad de los Niños, hemos señalado autobuses, marquesinas, vamos a seguir señalizando comercios, locales, el mercado de abastos, el resto de parques infantiles, también clínicas dentales que tienen colaboración y que tienen convenio con la Junta de Andalucía. Planteamos también mejorar la accesibilidad cognitiva dentro de los edificios y también adaptar la documentación municipal a lectura fácil. Esto en cuanto a la accesibilidad cognitiva.

Pero también estamos trabajando en más líneas como por ejemplo, bueno, hemos acabado recientemente unas ludotecas que se van a reiniciar otra vez dentro del Plan Corresponsables desde la Delegación de Igualdad; un trabajo por el que felicito a mi compañera Pilar porque no era fácil pero ha sido todo un éxito. Y, como digo, se han puesto en marcha unas ludotecas donde hemos contado con la colaboración de monitores especializados para que los niños con diversidad funcional y con TEA hayan podido tener una mejor inclusión y participación en las actividades recreativas. Y también hemos hecho un hecho: la conciliación familiar a todas las familias, independientemente de las dificultades que puedan tener sus hijos.

Hemos aumentado también la dotación presupuestaria en la Escuela de Verano donde contaremos también con personal especializado para que los niños con autismo y con necesidades especiales tengan un mayor apoyo y todo el apoyo que necesiten.

Hemos realizado y vamos a seguir realizando, como menciona el señor Palomeque, campañas de sensibilización contra el bullying y contra el acoso escolar para todos los niños en general, especialmente también para los niños que tienen distintas necesidades porque es importante, como bien dice la información, porque cuando se desconoce es cuando se producen mayores niveles de acoso. Así que, seguiremos trabajando en ese aspecto.

Hemos llegado también a acuerdos con los empresarios de las atracciones de feria para reducir el volumen y la luminosidad durante un periodo determinado durante las ferias para que los niños con autismo y con necesidades especiales tengan también un entorno más confortable.

En definitiva, trabajamos en diferentes líneas para hacer más accesible el entorno a los niños con TEA.

Pero nos olvidamos muchas veces de que los niños con TEA también crecen y se convierten en adultos y tienen unas necesidades diferentes y también tenemos que seguir apoyando ahí. Y en ese aspecto, en el apoyo y el acompañamiento de la vida laboral, también desde este Ayuntamiento trabajamos fomentando nuestros planes de empleo en la inclusión de personas con discapacidad funcional; no solamente incluyéndolos, sino que como administraciones públicas que somos, tenemos que facilitar en todo lo que podamos que esa inclusión realmente sea real y sea efectiva. Y tenemos trabajando con nosotros personas con distintas discapacidades y también con autismo.

En definitiva, nuestro voto va a ser a favor porque no podía ser de otra manera y creo que tenemos que seguir trabajando en muchísimos aspectos, no solamente en la conmemoración, como ha dicho el señor Palomeque, de un día o la iluminación solamente de la pantalla de la fachada del Ayuntamiento, sino en muchísimas líneas tanto en los niños como en las personas adultas cuando ya se convierten las personas con autismo. Así que, nuestro voto va a ser a favor. Muchísimas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, señora Priego. Para concluir, señor Palomeque.

Sr. Palomeque Herencia: Muchas gracias, señor Alcalde. Bueno, pues gracias a todos los Grupos Políticos, pero muy especialmente desde aquí a mi compañera Toñi López por la ayuda enorme en el desarrollo de esta moción porque ha sido parte fundamental de este trabajo. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. Se aprueba por unanimidad.

Código seguro de verificación (CSV):

EFCA A317 E8D1 0EA8 A770



EFCAA317E8D10EA8A770

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 26-03-2025

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 26-03-2025

La Corporación, por UNANIMIDAD de todos sus miembros, ACUERDA:

PRIMERO. El Ayuntamiento de Cabra se adhiere a la conmemoración del Día Mundial de la Concienciación sobre el Autismo el próximo 2 de abril, manifestando su compromiso con las personas con TEA y sus familias.

SEGUNDO. El Ayuntamiento se compromete a realizar campañas de visibilización a través de los medios de comunicación municipales, informando sobre la celebración de este día y su significado, con el objetivo de sensibilizar a la población sobre el TEA.

TERCERO. Como muestra de apoyo y solidaridad, la Casa Consistorial se iluminará de color azul durante la jornada del 2 de abril, sumándose así a la iniciativa internacional LIGHT IT UP BLUE (<https://diamundialautismo.com/iluminalo-de-azul-2/>). Además, solicitamos que se registre al Ilmo. Ayuntamiento de Cabra en dicha plataforma pudiendo subir la imagen de nuestra fachada a la misma, dejando constancia de nuestro apoyo sobre la concienciación en personas con autismo.

CUARTO. El Ayuntamiento impulsará, en colaboración con los centros educativos del municipio, campañas de concienciación dirigidas a la comunidad educativa, con especial énfasis en la visibilización y comprensión del TEA en todos sus grados, la eliminación de estigmas sociales, el fomento de la inclusión y la integración, y la prevención del acoso escolar hacia las personas con TEA.

14.-DICTAMEN SOBRE MOCIÓN DEL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL DE UNIDAD VECINAL EGABRENSE RELACIONADA CON LA DONACIÓN Y RECICLADO DE LIBROS USADOS (GEX 2025/4511).

La Secretaria Accidental que suscribe informa que el asunto fue tratado en la Comisión Informativa de Gobierno Interior, Hacienda y Desarrollo Económico, en sesión celebrada el día 17 de febrero de 2025, que emitió el siguiente dictamen:

“8.-MOCIÓN DEL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL DE UNIDAD VECINAL EGABRENSE RELACIONADA CON LA DONACIÓN Y RECICLADO DE LIBROS USADOS (GEX 2025/4511).

Se dio cuenta de la moción presentada por el GPM de UVEga, fechada el día 13-02-2025, cuya literalidad dice como sigue:

“MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL DE UNIDAD VECINAL EGABRENSE RELACIONADA CON LA DONACIÓN Y RECICLADO DE LIBROS USADOS.

Es bastante común que cuando una persona fallece y deja en su hogar un gran número de libros que ha ido acumulando a lo largo de su vida, sus herederos no sepan qué hacer con ese legado, ya sea por el espacio que ocupan o por no tener interés en esa parte de la herencia recibida. Igualmente, en muchas ocasiones es habitual que nos sobren libros usados en nuestros hogares, siendo materialmente imposible encontrar un hueco perdido en la estantería para colocar, aunque sea tras un ejercicio de presión imposible, el último libro que hemos adquirido. También es usual que si nos ponemos a revisar nuestro acervo de libros leídos y releídos, algunos comenzados y no culminados y otros, los menos, sin haber sido abierta la tapa que los recubre porque no nos interesaban cuando nos lo regalaron para nuestro cumpleaños o cuando venían incluidos en alguna oferta del periódico que acostumbrábamos a leer; si hemos hecho esa revisión que, normalmente, supone encabalgando retazos de nuestra vida con las historias con las que nos cubrían y abrigaban los libros que hemos soñado durante nuestra larga o no tan larga existencia, podremos comprobar cómo muchos de ellos ya no nos transmiten las emociones que nos producían antaño o, por otro lado, podremos constatar que las colecciones de libros infantiles que tanta ilusión les provocaba a nuestros hijos ya hace muchos años que sólo acumulan polvo en las estanterías y no hay ningún pequeño personaje que les dé el uso para el que fueron escritos.

Coleccionar libros es algo común entre lectoras y lectores, posiblemente tenga algo de sagrado, a la par, posiblemente, que algo de irracional. Pero cuando hacemos ese repaso que hemos comentado, ya sea “motu proprio” o a instancias de terceros, es muy posible que estimemos la posibilidad de desprendernos de

Código seguro de verificación (CSV):

EFCA A317 E8D1 0EA8 A770



EFCA A317 E8D1 0EA8 A770

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 26-03-2025

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 26-03-2025

un número elevado de los libros que desbordan nuestras estanterías caseras. Llegado este momento, cabe preguntarse ¿y qué hago con todos estos libros? Para los/las amantes de la lectura supone un auténtico sacrilegio cultural depositarlos en el contenedor azul para que sean destruidos posteriormente, aunque se pueda idealizar con el hecho de que serán reciclados y, en el mejor de los casos, convertidos en nuevos libros. Entonces ¿cómo podemos conseguir que tengan una segunda vida, un segundo sueño para otras personas? De la contestación a esta pregunta es de lo que trata el contenido de la presente moción. Ver qué puede hacer la administración local para conseguir que los libros usados puedan vivir y revivir mediante su lectura por personas ajenas a quienes los adquirieron en un principio.

Estamos hablando, lógicamente, de donación de libros de manera altruista, sin percibir nada a cambio, más allá de la satisfacción de poder contribuir al fomento de la lectura y, por ende, de la Cultura en general.

La primera idea que puede asaltar nuestra mente es la donación a nuestra biblioteca pública de los libros que hemos descartado de nuestra colección particular (hablamos en singular porque, desgraciadamente, al día de la fecha la resurrección de la biblioteca de la Barriada Virgen de la Sierra sigue siendo una mera entelequia). En principio es un asunto bastante complicado, pues no hay sitio material para ser expuestos y, en todo caso, se requeriría que los ejemplares donados estuviesen en un perfecto estado de conservación.

Pese a ello, la idea de darle un nuevo uso a los libros usados se enmarca, más allá del carácter meramente emocional o sentimental, dentro de la normativa vigente en materia de reciclaje. Así, la Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular, incluye en su anexo VI (Ejemplos de medidas de prevención de residuos contempladas en el artículo 14) la medida epigrafiada con el número 20 que contempla: "Promoción del uso responsable del papel, de la desmaterialización de la información de la reutilización de libros de texto y lectura".

Entendemos que hay medidas que puede realizar nuestro Ayuntamiento que podrían coadyuvar al cumplimiento de lo reflejado en el citado apartado nº 20. De esta forma, creemos que sería posible la creación de un punto de recogida de libros usados, ya sea en las dependencias de la Biblioteca Pública Municipal o en lugar que se determine para este fin. Los libros recogidos serían clasificados por personal propio del Ayuntamiento o a través de personas voluntarias, una vez formadas en este menester, y que podrían conformar un voluntariado cultural cuyo fin sería el fomento de la lectura entre la ciudadanía egabrense (este proyecto ya lo planteamos en moción presentada por nuestro grupo municipal en enero de 2021). Una vez determinado el lugar de almacenamiento y la clasificación del material conseguido, sólo quedaría llevar a cabo la distribución del mismo. Creemos que dicha distribución podría tener, entre otros, los siguientes cauces:

- Convenios con ONGs para envío de lotes de libros a colectivos desfavorecidos, ya sea en España o en países cuyo idioma oficial sea el castellano. Una experiencia de estas características ya la llevó a cabo nuestra Biblioteca Municipal en 2017 con la realización de una campaña de recogida de libros para una localidad de Perú.
- Dotación de pequeñas bibliotecas en las sedes de los distintos centros cívicos de nuestra ciudad, actualmente carentes en su mayoría de esta posibilidad.
- Donación de libros, sobre todo de carácter infantil, a los CEIPs de nuestra ciudad, si así lo estiman conveniente estos centros.

Igualmente, entendemos que podría ser adecuada la creación puntual de un taller dedicado a la restauración y reciclaje de los libros que se recojan y que sean susceptibles de ser mejorados en su aspecto interior y exterior.

Dado lo anteriormente expuesto es por lo que proponemos al Ayuntamiento pleno para su posible aprobación los siguientes puntos de acuerdo:

Código seguro de verificación (CSV):

EFCA A317 E8D1 0EA8 A770



EFCA A317 E8D1 0EA8 A770

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 26-03-2025

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 26-03-2025

- *La Biblioteca Pública Municipal “Juan Soca” establecerá un punto de recogida de libros usados para su almacenamiento, clasificación y distribución en los términos expresados o en el cuerpo de la presente moción o de la que forma que técnica y administrativamente se considere más viable desde esta institución pública local.*
- *Por parte de la Delegación de Cultura y de las personas responsables de nuestra Biblioteca Pública Municipal se valorará la posibilidad de adquirir estanterías móviles, como las existentes en el archivo municipal de Cabra, con el propósito de poder maximizar la cabida del material propio de la biblioteca. En caso de que se considere adecuada esta posibilidad, se incluirá en próximos presupuestos la partida necesaria para su adquisición.*
- *Por parte del equipo de gobierno se deberá agilizar la apertura de una biblioteca pública en la barriada Virgen de la Sierra, una vez que el lugar donde se encontraba anteriormente, el Centro Municipal Integrado, se ha dedicado de forma exclusiva a ser usado por el centro universitario ubicado en este espacio público municipal.*

Cabra, 13 de febrero de 2025

PORTAVOZ GRUPO MUNICIPAL UVEga”

La Comisión Informativa de Gobierno Interior, Hacienda y Desarrollo Económico, con los votos favorables de los/as Sres./as Concejales/as de los Grupos Políticos Municipales de Unidad Vecinal Egabrense (1), de VOX (1) y del Partido Socialista Obrero Español de Andalucía (1) y la abstención de los/as Sres./as Concejales/as del Grupo Político Municipal del Partido Popular (4), DICTAMINA FAVORABLEMENTE la moción más arriba transcrita y la eleva al Pleno para su aprobación.”

La primera intervención en este punto corre a cargo de la Sra. Guardañó en nombre del Grupo proponente:

Sra. Guardañó Guardañó: Muchas gracias, señor Alcalde. Buenas noches. La moción que trae el Grupo Municipal de UVEga a este Pleno es fruto de mucho tiempo que hemos estado intentando o por lo menos lograr que los libros no terminen en la basura. Ya sabemos que las personas que son más concienzudas o se preocupan más del medio ambiente los dejan en el contenedor azul, pero terminan muchos libros de la basura. Entendemos que no es fácil el tema de la recogida de libros porque los libros ocupan mucho espacio y tienen mucho volumen, pero sí que hay muchas iniciativas que se podrían tramitar a través del Ayuntamiento como es ampliar el sistema de estanterías. Las estanterías estas que se recogen, que son como un pack, que se les da a una rueda. Bueno, aquí abajo en el archivo hay una, miradla porque tampoco me sé explicar muy bien, pero vamos, que ese podría ser un tipo para almacenar más libros de los que ya se pueden almacenar.

Nuestra idea también es que se haga a través del Ayuntamiento un punto para los libros, que también puedan servir para diferentes espacios, tanto de la ciudad de Cabra como para donarlos incluso a ONGs porque se nos ocurren muchos sitios donde a lo mejor una pequeña biblioteca pero bien surtida podría funcionar: las asociaciones de vecinos, sobre todo los núcleos rurales que están mucho más lejos de lo que es nuestra biblioteca central, en los colegios también siempre que sean libros de temática infantil se podrían utilizar porque todos tienen una pequeña biblioteca, incluso institutos, etcétera etcétera. Yo he estado ahora por desgracia en el Reina Sofía y allí hay en cada planta una pequeña biblioteca. Me consta que en el Infanta Margarita también pero son menos los que he visto. En fin, hay multitud de cosas y multitud de sitios a donde pueden ir los libros para que tengan una segunda vida.

También planteamos en nuestra moción que se puede hacer a través del... vamos, lo lógico sería, a través del Ayuntamiento, que se dispusiera de algún tipo de sala para recogerlos y en cuanto que hubiese material suficiente, pues plantear algún tipo de taller, de cursos o de como lo queramos llamar, siempre dentro del voluntariado, para renovar esos libros en caso de que necesiten renovación, incluso para clasificarlos.

Código seguro de verificación (CSV):

EFCA A317 E8D1 0EA8 A770



EFCAA317E8D10EA8A770

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 26-03-2025

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 26-03-2025

Entendemos desde nuestro Grupo Político que la biblioteca de La Barriada de momento no se va a abrir, por lo tanto a lo mejor sería cuestión de buscar algún sitio donde pudiéramos tener libros también en La Barriada. Se me ocurre Blas Infante, que tienen sede.

Hay distintas ONG que también están recogiendo libros por temas económicos porque luego los venden. Claro, tendrían que ser sitios donde lógicamente se hable castellano, pero se me ocurre que hay una asociación que se llama Sahara Business en la que también recogen libro porque tienen una biblioteca muy mona.

Se pueden hacer muchas cosas siempre que se tenga el material. Entonces, entendemos que lo básico es que, si esta moción se aprueba, el Ayuntamiento ponga a disposición de los ciudadanos que quieran utilizarlo algún tipo de local, algo dentro de las posibilidades que se tengan, para que se puedan recoger esos libros porque después es lo que hemos estado comentando, hay infinitas posibilidades de darle una segunda vida a esos libros: primero se restaurarán, después se clasificarán y en tercer lugar se distribuirán a las personas que lo necesiten o, sobre todo, a los colectivos que los demanden.

Y ya está, poco más. Aquí tengo sacado, que es muy chulo, el Ayuntamiento de Calasparra ha hecho una iniciativa de este tipo y se llama "Sumérgete en los libros". Entonces, surge para que se puedan depositar los libros, su restauración y utilización impidiendo que se conviertan en material de desecho. Los libros pueden tener muchas vidas. Yo estoy totalmente de acuerdo. Entonces, por lo tanto, por eso mismo pido que se apoye esta moción. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, señora Guardenio. Por el Grupo de VOX, señor Palomeque.

Sr. Palomeque Herencia: De acuerdo.

Sr. Alcalde: Gracias. Por el Grupo Socialista, señor Caballero.

Sr. Caballero Aguilera: Muchas gracias, señor Alcalde. Nuestro voto también va a ser a favor ya que los libros son una base muy importante para que la ciudadanía adquiera conocimientos y aprenda. Leer es un placer y como tal tiene que estar a disposición de todo el mundo.

En Cabra tenemos ahora, por ejemplo, y se ha hecho referencia aquí, y vuelvo a hacerla también, que ahora mismo en La Barriada no hay biblioteca. Había su biblioteca pero ahora no la hay.

Esa propuesta de Unidad Vecinal Egabrense de que no se pierda ningún libro y que se ponga a disposición de los centros cívicos, bibliotecas de centros escolares, etcétera entendemos que es una buena decisión porque nos encontramos, como bien se ha dicho, casas que se desmantelan, se tiran los libros o se quitan de en medio porque algunas veces pues puede incluso hasta estorbar. ¿Y por qué no puede haber ahí ejemplares que incluso vengan bien hasta para la propia Biblioteca Municipal Juan Soca? No sería la primera vez que se encuentran ejemplares que no están en la propia biblioteca. Es difícil porque tiene muchos libros, pero bueno, podría ser también. Por lo tanto, nos encontramos con esa posibilidad de que también se pueden aumentar esos fondos y disponer de más ejemplares también para prestar, etcétera, etcétera. Por lo tanto, creo que merece la pena hacerlo. Sé que puede entrañar su dificultad, pero yo creo que se puede intentar y para intentarlo, además de tener los recursos, también hay que tener voluntad. Son dos cosas: los recursos y la voluntad. Nuestro Grupo cree que se puede hacer, por lo tanto a favor.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. Por el Grupo Popular, señora Sabariego.

Sra. Sabariego Padillo: Gracias, señor Alcalde. La Biblioteca Municipal Juan Soca, con sus más de 90 años de historia, demuestra el compromiso que desde siempre ha manifestado el Ayuntamiento de Cabra con la cultura, la educación y el fomento de la lectura.

Nuestra biblioteca cuenta con un reconocimiento a nivel provincial y andaluz que queda manifiesto en los datos objetivos que lo atestiguan. Somos la biblioteca con mayor número de libros y con mayor número de usuarios, situándonos en primer lugar de la provincia y casi triplicando las tres siguientes, con una media de 608 usuarios diarios. Recientemente conocíamos los datos del pasado año 2024: 13.344 fueron los préstamos de libro a domicilio y más de 93.000, es la cifra redonda, 93.000 personas hicieron uso de la biblioteca en todo el año. Estas estadísticas son fiel reflejo de la aceptación de los servicios que se prestan y de la utilización por parte de nuestros vecinos y vecinas.

Código seguro de verificación (CSV):

EFCA A317 E8D1 0EA8 A770



EFCA A317 E8D1 0EA8 A770

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 26-03-2025

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 26-03-2025

Esta introducción cargada de números quería que fuese de conocimiento público para que quedase claro que en Cabra se lee y, lo más importante, tenemos acceso a una biblioteca pública en la que se presta un servicio que cubre la demanda y las expectativas lectoras de nuestros usuarios.

Nuestro presupuesto cuenta con una partida específica destinada a la compra de libros para actualizar de manera permanente nuestro catálogo y renovar aquellos que por el uso y el paso del tiempo ya no pueden ni deben darse a préstamo. Todos estos logros se deben gracias a nuestros lectores y usuarios, pero especialmente gracias a la labor del personal de la biblioteca que, con todos estos datos que acabo de indicar, como podrán comprender, no podrían atender las donaciones de libros que ustedes proponen en su moción.

Con respecto a las donaciones, en la mayoría de los casos se hacen entre particulares. Es muy habitual entre particulares. De hecho, usted misma me ha donado libros de su hijo para mi hija. Se suele hacer entre particulares contactando con colegios, con centros cívicos o con asociaciones que en la mayoría de los casos presentan o presentamos, porque me incluyo, nos incluimos la mayoría, un problema común: la falta de espacio. Ese es el talón de Aquiles de todos los que amamos la lectura: la falta de espacio, paliada solo en parte por la llegada del libro digital.

En su primer punto de acuerdo sugiere que la biblioteca establezca un punto de recogida del que se haría cargo el personal municipal. Les indico que es inviable esta propuesta. Se desbordaran todas las expectativas porque son muchísimas las personas que se acercan cada día a preguntarnos si pueden llevarnos aquellos libros que no necesitan o no caben en casa. Agradecemos, y quiero decirlo aquí en Pleno, agradecemos, insisto, enormemente su generosidad y el interés que muestran estas personas, pero les indicamos que pueden contactar con los colectivos de los que hemos hablado anteriormente y los que usted bien ha citado.

La política de donaciones de las bibliotecas públicas en general y también la nuestra pasa por aceptar donaciones extraordinarias. Quiero aquí volver a mostrar mi respeto a todas las personas a las que les decimos que no, pero por carácter extraordinario entendemos que son aquellas que por su contenido, especialización y riqueza las convierten en únicas y engrandecen nuestro catálogo. Recientemente hemos aceptado las donaciones del profesor Fernando Quesada de fondos especializados en arqueología sobre el Cerro de la Merced, fondos privados de don Juan Leña y don Antonio Moreno Hurtado o el legado de don Juan Soca por parte de los herederos, la familia Prieto Osuna. A todos ellos quiero agradecer públicamente la generosidad que han demostrado permitiendo que todo el pueblo de Cabra pueda tener opción de acceder a estas importantes y exclusivas bibliografías.

Nuestro personal, como digo, y además los datos así lo demuestran, unos 600 usuarios diarios, no podría hacerse cargo del almacenamiento, clasificación y distribución de las donaciones de particulares ya que sus funciones son las de atención al público, información bibliográfica, préstamo y devoluciones, catalogación y clasificación o informatización y registro, entre otras muchas.

En el segundo punto de acuerdo se habla de adquirir estanterías para su almacenamiento. Esta posibilidad también se escapa de las posibilidades de la biblioteca por una sencilla razón: a día de hoy estamos buscando opciones y soluciones para nuestros propios fondos bibliográficos. Es tal el volumen que ni las estanterías movibles que indican ni los sistemas compactos de almacenaje como los que cuenta el archivo municipal serían suficientes. No somos la biblioteca de Alejandría, evidentemente.

En tercer punto y en su último punto de acuerdo proponen agilizar la biblioteca pública de La Barriada. Ya nos comprometimos en este Pleno a ponerla en marcha en cuanto el centro cívico de La Barriada estuviese finalizado. Todos los fondos de los que se disponen se encuentran perfectamente almacenados y clasificados hasta que sea una realidad.

No dudo en absoluto que la moción nace de la buena intención de acercar los libros al mayor número posible de personas, pero es inviable asumirla por el Ayuntamiento y su personal por los motivos anteriormente expuestos. Seguiremos indicando que para estas donaciones pueden contactar directamente con entidades, colectivos, colegios que sí tienen a bien aceptarlos y no siempre, por lo mismo, por la falta de espacio. E invitamos a toda la ciudadanía a que busquen en redes direcciones como www.donarlibros.es o www.libro.es, la propia Sra. Guardes ha hecho mención a que hay muchas ONG que recogen ya incluso a domicilio los ejemplares de los que queremos deshacernos para donación, lectura, reciclaje o manualidades.

Seguiremos trabajando por el fomento de la lectura y el amor por los libros desde la Delegación de Cultura del Ayuntamiento de Cabra porque entendemos que hay que leer para vivir y también leer para soñar. En contra de la moción.

Código seguro de verificación (CSV):

EFCA A317 E8D1 0EA8 A770



EFCA A317 E8D1 0EA8 A770

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 26-03-2025

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 26-03-2025

Sr. Alcalde: Muchas gracias. Señora Guardedeño, para concluir.

Sra. Guardedeño Guardedeño: Bueno, ¿pues qué queréis que os diga? Me da mucha pena que esta moción no salga adelante porque no es solamente, como ha dicho la señora Sabariego, fomento de la lectura. Es que esto fomentaría la lectura, el ecologismo, la solidaridad, el voluntariado y solamente estamos diciendo de un lugar donde se puedan guardar esos libros. Yo sé que el personal público, el personal de la biblioteca es el que es y no se puede multiplicar, pero simplemente lo que estamos demandando en la moción, aunque se haya puesto que sea la Biblioteca Municipal Juan Soca, es un lugar para recogerlos. A los sitios donde puede uno llevarlos ya después se buscarían, pero simplemente que no sea difícil que la gente se desprenda de sus libros porque lo más cómodo y lo más fácil, como ya hemos dicho, es el contenedor. Entonces, pues es una pena que lo vemos diariamente y sobre todo a los que nos gustan los libros que sufrimos gravemente con ello. Los vemos diariamente, los libros en los contenedores. ¿Por qué? Porque es lo más cómodo, porque tú no te pones a buscar una página web ni buscas una ONG que los recoja ni nada, los pones en el contenedor y punto. Entonces, por eso sencillamente me da mucha pena que esta moción decaiga, pero bueno, gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. Con 7 votos a favor y 14 en contra cae la moción.

La Corporación Municipal, con los votos favorables de los/as Sres./as Concejales/as de los Grupos Políticos Municipales de Unidad Vecinal Egabrense (3), del Partido Socialista Obrero Español de Andalucía (3) y de VOX (1) y los votos en contra de los/as Sres./as Concejales/as del Grupo Político Municipal del Partido Popular (14), RECHAZA la moción del Grupo Político Municipal de Unidad Vecinal Egabrense relacionada con la donación y reciclado de libros usados.

15.-DICTAMEN SOBRE MOCIÓN DEL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL DEL PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL DE ANDALUCÍA SOLICITANDO LA INCLUSIÓN DE UNA LÍNEA DE SUBVENCIONES PARA DEPORTISTAS CON NECESIDADES ESPECIALES (GEX 2025/4509).

La Secretaria Accidental que suscribe informa que el asunto fue tratado en la Comisión Informativa de Gobierno Interior, Hacienda y Desarrollo Económico, en sesión celebrada el día 17 de febrero de 2025, que emitió el siguiente dictamen:

“9.-MOCIÓN DEL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL DEL PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL DE ANDALUCÍA SOLICITANDO LA INCLUSIÓN DE UNA LÍNEA DE SUBVENCIONES PARA DEPORTISTAS CON NECESIDADES ESPECIALES (GEX 2025/4509).

Se dio cuenta de la moción presentada por el GPM de PSOE-A, fechada el día 13-02-2025, del siguiente tenor:

“MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOLICITANDO LA INCLUSIÓN DE UNA LINEA DE SUBVENCIONES PARA DEPORTISTAS CON NECESIDADES ESPECIALES

El deporte es una herramienta fundamental para la inclusión social, el desarrollo personal y la mejora de la calidad de vida de todas las personas, independientemente de sus capacidades. En este sentido es esencial que nuestra localidad se posicione como un referente de la integración de los deportistas con necesidades especiales, facilitando su acceso a la práctica deportiva, ya sea de manera competitiva o recreativa.

El ayuntamiento de Cabra tiene establecida una convocatoria anual de subvenciones a proyectos deportivos que tienen como objeto fomentar la organización de actividades deportivas durante el año con diferentes líneas de actuación que son las siguientes:

a) Ayudas a actividades deportivas de la localidad de Cabra por la participación de sus equipos federados en competiciones deportivas organizadas por la federación correspondiente y con un calendario de competición oficial, (ligas o campeonatos provinciales, autonómicas o nacionales), donde deben participar en todas las jornadas del calendario por normativa de la Federación organizadora.

Código seguro de verificación (CSV):

EFCA A317 E8D1 0EA8 A770



EFCAA317E8D10EA8A770

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 26-03-2025

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 26-03-2025

b.1) Ayudas a entidades deportivas de la localidad de Cabra para la organización y participación en eventos deportivos oficiales, (campeonatos provinciales, campeonatos autonómicos, campeonatos nacionales, campeonatos internaciones, etc.)

b.2) ayudas a entidades deportivas de la localidad de Cabra para la organización de actividades deportivas de carácter no federativo, (no organizadas por la Federación deportiva correspondiente) cuyo objeto sea el de fomentar la práctica deportiva y el desarrollo de la educación física en general entre la población de nuestro municipio.

En los últimos años se ha establecido también una línea de ayudas a deportistas individuales por su participación en diferentes campeonatos de ámbito provincial, andaluz, nacional o europeo.

El deportivo inclusivo es necesario y muy importante para las personas que teniendo discapacidad o necesidades especiales realizan actividades deportivas de carácter individual o en equipo. En nuestra ciudad cada vez es más frecuente tener noticias de deportistas que participan y consiguen éxitos importantes dentro del deporte inclusivo.

Para poder ayudar y promocionar por parte de la delegación de deportes del Ayuntamiento de Cabra el grupo municipal socialista entiende que es necesaria que se cree una línea de ayuda específica para el deporte inclusivo para personas con discapacidad o necesidades especiales con el objeto de apoyar de una manera decidida a los deportistas egabrenses que practican deporte.

Entre las ventajas que supone implementar esas ayudas se encuentra el fomento de la inclusión social, la mejora de la salud física y mental, el desarrollo de habilidades sociales, la visibilidad y conciencia, así como el impulso económico.

En virtud de lo anteriormente expuesto el grupo municipal socialista presenta esta moción para su debate y aprobación con los siguientes puntos de acuerdo,

1.- Que por parte de la Delegación de deportes del Ayuntamiento de Cabra se incluya una nueva línea de ayudas al deporte para los deportistas que realizan sus actividades tanto en grupo como individualmente y que tienen necesidades especiales o discapacidad.

2.- Que se promocionen las actividades deportivas inclusivas en colaboración con los clubes y asociaciones locales.

3.-Que se hagan campañas informativas para sensibilizar a la población sobre la importancia de la inclusión en el deporte.

En Cabra a trece de Febrero de dos mil veinticinco

Antonio Jesús Caballero Aguilera

Portavoz Grupo Municipal PSOE”

La Comisión Informativa de Gobierno Interior, Hacienda y Desarrollo Económico, con los votos favorables de los/as Sres./as Concejales/as de los Grupos Políticos Municipales de Unidad Vecinal Egabrense (1), de VOX (1) y del Partido Socialista Obrero Español de Andalucía (1) y la abstención de los/as Sres./as Concejales/as del Grupo Político Municipal del Partido Popular (4), DICTAMINA FAVORABLEMENTE la moción más arriba transcrita y la eleva al Pleno para su aprobación.”

Tiene la palabra por el Grupo proponente el señor Chacón para explicar el asunto:

Código seguro de verificación (CSV):

EFCA A317 E8D1 0EA8 A770



EFCAA317E8D10EA8A770

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 26-03-2025

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 26-03-2025

Sr. Chacón Castro: Muchas gracias. Bueno, nuestro Grupo presenta esta moción porque consideramos, primero, que el deporte es una herramienta fundamental en la inclusión social, en el desarrollo personal y por supuesto en la mejora de la calidad de vida y en concreto de las personas con necesidades especiales, pues supone un sentido esencial.

Nuestra localidad ha sido siempre un referente a nivel de ejemplo de integración en cuanto a las personas con necesidades especiales y entendíamos que ahora, aprovechando la situación de que están apareciendo por suerte cada vez más deportistas, y con buenos resultados, con necesidades especiales o con distintas discapacidades, entendemos que era imprescindible presentar esta moción.

El Ayuntamiento de Cabra a día de hoy ya dispone, como sabemos, de una serie de convocatorias anuales para los distintos clubes deportivos y también dispone de una serie de ayudas para deportistas individuales. Pero nosotros lo que buscábamos era con esta moción sobre todo incentivar ese deporte inclusivo porque consideramos que es muy necesario y muy importante, para esas personas con discapacidad o con esas necesidades especiales, que realicen este tipo de actividades tanto de carácter individual como colectivo, que en nuestra ciudad, como ya he dicho, es cada vez más frecuente pero que en la mayoría de las situaciones requieren de un material específico para llevar a cabo esta actividad. Y es por ese el carácter que tiene esta moción.

Nosotros encontramos muchas ventajas en el deporte pero, en concreto, en la inclusión y en las personas con necesidades especiales encontramos todavía más ventajas. Por tanto, nosotros los puntos de acuerdo que llevamos para esta moción son los siguientes: primero, que se promocionen las actividades deportivas inclusivas en colaboración con los clubes y asociaciones locales; que se hagan campañas informativas para sensibilizar a la población sobre la importancia de la inclusión en el deporte y un primer punto que ha sido modificado a través de un acuerdo, que además ha sido trasladado al resto de Portavoces, gracias a las distintas conversaciones que hemos tenido con el señor Casas, que quedaría de la siguiente manera: que por parte de la Delegación de Deportes del Ayuntamiento de Cabra se incluya dentro de las bases de los premios a deportistas individuales un nuevo apartado que puntúe en aquellos deportistas con un grado de discapacidad superior al 33% valorado con cinco puntos. Igualmente, crear un apartado en las bases de ayudas a entidades deportivas en las que los deportistas inscritos y puedan acreditar una discapacidad superior al 33% valorado con dos puntos adicionales en el equipo al que pertenecen. Nosotros por supuesto que estábamos de acuerdo con la forma en la que se va a llevar a cabo y por supuesto estábamos de acuerdo porque hemos entendido que es algo que se va a llevar a cabo lo más próximamente posible. Así que, muchísimas gracias y cedo la palabra a los compañeros.

El Sr. Alcalde ha abandonado momentáneamente el Salón de Plenos, asumiendo la Presidencia el Sr. Casas durante su ausencia.

Sr. Casas Marín: Muchas gracias. A continuación tiene la palabra el señor Palomeque.

Sr. Palomeque Herencia: Muchas gracias, señor Casas. Bueno, pues nuestro Grupo ya ha dejado claro en muchas ocasiones el compromiso por el deporte local y esta moción no iba a ser menos. Por supuesto que vamos a estar siempre de acuerdo en una moción que fomente el desarrollo de estos deportistas con necesidades especiales. Muchas gracias.

Tras su vuelta al Salón de Pleno, retoma la presidencia el Sr. Alcalde.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, señor Palomeque. Por el Grupo de Unidad Vecinal Egabrense, señor Carnerero.

Sr. Carnerero Alguacil: Muchas gracias. Cabra desde hace mucho tiempo ha sido un ejemplo, supongo que se podía definir así, sobre la integración, la inclusión de las personas con capacidades diferentes. Y ante eso sobre todo hay que agradecerse a PROMI y hay que agradecerse también a FAISEM. El hecho de que estuviese FAISEM aquí hizo que a partir de 2006, si no recuerdo mal, anualmente se celebren encuentros deportivos de personas con capacidades diferentes y ya hace, desde el 2006, estamos hablando si de 20 años que se llevan haciendo. Y eso se hace en nuestra localidad. Y eso se ve desde fuera. Nosotros lo vemos con absoluta normalidad, pero desde fuera se ve con una importancia que posiblemente nosotros no se la demos. Porque no sé si habrá muchas localidades donde se celebren estos encuentros deportivos, pero

Código seguro de verificación (CSV):

EFCA A317 E8D1 0EA8 A770



EFCAA317E8D10EA8A770

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 26-03-2025

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 26-03-2025

tienen una gran repercusión, por lo que ve uno fuera, en el resto de Andalucía y posiblemente de España. Porque estos encuentros, si no recuerdo mal, aunque ha habido algunos internacionales, normalmente son andaluces. Es decir, con estos antecedentes pues no podía ser de otra manera el apoyar esta moción puesto que de lo que se está hablando es de favorecer a las personas que tienen esas capacidades diferentes. Y en la línea de subvenciones favorecer a las personas que tengan más de un 33% de discapacidad. Con lo cual, lógicamente y siguiendo la tradición, la enorme tradición o la buena tradición que hemos tenido en este pueblo de favorecer siempre el deporte inclusivo, pues lógicamente nuestro voto va a ser a favor.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. Por el Grupo Popular, señor Casas.

Sr. Casa Marín: Muchas gracias, señor Alcalde. En primer lugar, lógicamente decir el voto a favor de la moción y agradecer al Grupo Socialista que haya tenido en cuenta la modificación del primer punto de acuerdo.

La modificación del punto de acuerdo viene, como yo le comentaba al señor Caballero esta mañana, viene radicada en lo siguiente: sacar un nuevo punto o unas nuevas bases exclusivas o determinantes para personas con capacidades diferentes o con un cierto nivel de discapacidad supondría plantearlo para incluirlo en el año siguiente con presupuesto propio del Ayuntamiento. Hacerlo de esta manera que proponemos, como las bases hay que modificarlas una vez que se ha extinguido el Patronato Municipal de Deportes y hay que lanzarlas desde la propia Delegación de Deportes, aprovechar esta coyuntura e incorporar un punto en el que con una discriminación positiva se pueda valorar dándole un porcentaje de puntuación que después se traslada a ayuda económica. Y creo que es el momento porque lo podríamos aplicar a partir de la propia modificación ya en el año 2025.

Decir que las bases anteriores no excluían cualquier persona con alguna capacidad diferente. Personas con alguna discapacidad podían concurrir a las mismas, pero sí es verdad que no estaba apoyada de esta manera que llevamos a propuesta. Por lo tanto, creo que ganamos todos. Creo que es un punto interesantísimo porque es fundamental la inclusión, la participación, el potenciar que toda la gente pueda hacer deporte sin limitaciones de ningún tipo. Y todo lo que sean incentivos (porque esto supone además un esfuerzo mayor porque todos sabemos que, bueno, necesitan algún tema en algunos casos, para poder competir, unos desembolsos mayores), por lo tanto, entiendo y lo veo como muy positivo.

Con respecto a los otros puntos de la moción, hago lo mismo, una salvedad, como ha hecho el señor Carnerero. Efectivamente Cabra se puede sentir plenamente orgullosa de lo que ha venido haciendo históricamente y la prueba es que desde la ciudad deportiva, desde la Delegación de Deportes y anteriormente desde el Patronato Municipal de Deportes se viene desde hace muchísimo tiempo trabajando con FAISEM, con salud mental, con la Asociación Borrando Diferencias, con PROMI, con las asociaciones y con los clubes deportivos que poco a poco van metiendo e incluyendo este tipo de personas, organizando equipos también y compitiendo: como puede ser el baloncesto, como es el caso de la natación terapéutica, como es la propia natación a través del Club Delphis y creo que, bueno, que efectivamente se han conseguido muchas cosas pero queda todavía mucho por hacer. Y creo que este toque de atención a todos pues es positivo.

Y en el tercer punto, pues evidentemente hace falta, bueno, no hace falta, sino hay que seguir y hay que incrementar por lo que sea la inclusión en el deporte con campañas y creo que no sólo tienen que ha ser desde Deportes sino que trabajáramos de la mano con lo que es Bienestar Social, a nivel de Educación, de Infancia pues para que no se quede sólo en un eslogan sino que realmente convirtamos nuestra ciudad en un referente en deportes a todos los niveles.

Y, efectivamente, se hacen cosas interesantísimas, cosas que posiblemente, como bien ha dicho el señor Carnerero, nosotros no le demos importancia pero que evidentemente son ya más de 20 años los que se viene realizando aquí en Cabra por parte de FAISEM Andalucía como referente, donde aglutina 300-400 jugadores, donde se empezó con un equipo de fútbol 7, donde se ha ido incrementando ciclismo, tenis de mesa, petanca, baloncesto, natación, ... Por lo tanto, la importancia que tiene este tipo de deporte y de inclusión en el deporte y, aparte de lo que venga de fuera, por supuesto apoyar a todos los deportistas egabrenses. Y animar a los clubes a que abran esas líneas, que ya hay otros clubes que lo han hecho en Cabra, que están demostrando que se puede hacer y que en este caso la Delegación de Deportes y toda la Corporación Municipal estamos para apoyar este tipo de iniciativas.

Gracias por haber aceptado la modificación del primer punto y a favor de la moción.

Código seguro de verificación (CSV):

EFCA A317 E8D1 0EA8 A770



EFCAA317E8D10EA8A770

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 26-03-2025

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 26-03-2025

Sr. Alcalde: Muchas gracias. Para concluir, señor Chacón.

Sr. Chacón Castro: Bueno, pues sobre todo las gracias al Partido Popular, en concreto al señor Casas, como he dicho, por la disposición.

Y, bueno, aprovechar para reconocer sobre todo a dos deportistas con mucho recorrido como pueden ser Manolo Moyano y otro, que aunque sea aún pequeño, pero bueno, el recorrido que va a tener es inmenso, como es Izan.

Y, bueno, en concreto también a los clubes deportivos tanto al Delphis como al Club Deportivo de Baloncesto por sus actividades y en concreto al Club de Baloncesto por la creación de un equipo adaptado que creo que son actividades que cada vez tienen que ir dándose más en el resto de clubes y creo que son un ejemplo y hay que reconocérselo.

Y por supuesto, a Borrando Diferencia por las distintas actividades, que no son competitivas pero que también tienen relación con el deporte, que también son importantes.

Muchas gracias al resto de Grupos también por el apoyo y muchísimas gracias a todos.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. Se aprueba por unanimidad.

La Corporación Municipal, por UNANIMIDAD de todos sus miembros, ACUERDA:

1.- Que por parte de la Delegación de Deportes del Ayuntamiento de Cabra se incluya dentro de las bases de los premios a deportistas individuales un nuevo apartado que puntúe en aquellos deportistas con un grado de discapacidad superior al 33% valorado con cinco puntos. Igualmente, crear un apartado en las bases de ayudas a entidades deportivas en las que los deportistas inscritos y puedan acreditar una discapacidad superior al 33% valorado con dos puntos adicionales en el equipo al que pertenecen.

2.- Que se promocionen las actividades deportivas inclusivas en colaboración con los clubes y asociaciones locales.

3.-Que se hagan campañas informativas para sensibilizar a la población sobre la importancia de la inclusión en el deporte.

16.-ASUNTOS DE URGENCIA.

Sr. Alcalde: Y pasamos al siguiente punto. Son los asuntos de urgencia. Hay un asunto de urgencia que es el listado de obras de la programación de obras para el PFEA 2025-2026. La justificación de la urgencia es que estando próxima a publicarse la resolución de la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal de Córdoba por la que se convocarán subvenciones para el Programa de Fomento de Empleo Agrario del ejercicio 2025, al objeto de que toda la documentación pueda completarse en plazo legal es por lo que traemos esta propuesta para su aprobación en Pleno.

Toda vez además que fue compartido en Junta de Portavoces el listado de las obras, analizadas por parte de los Portavoces de los distintos Grupos Políticos, agradezco también las aportaciones de los Grupos políticos de Unidad Vecinal Egabrense y del Grupo Socialista que remitieron algunas sugerencias para la inclusión en el listado. Como bien ustedes saben, todas no las podemos incluir, ni las de ustedes ni las nuestras, pero sí, como hemos venido realizando en años anteriores, hemos hecho un esfuerzo de síntesis para intentar que todas las voluntades de los Grupos Políticos que han presentado propuestas pues puedan estar reflejadas en el listado.

Vamos a proceder a votar la inclusión por urgencia en el Orden del Día.

Tras ser sometida a votación la urgencia del asunto, en virtud del artículo nº 38. 3 del Reglamento Orgánico Municipal, la Corporación Municipal, por UNANIMIDAD de todos sus miembros presentes en la sesión (19 de 21, dado que la Sra. Lama Esquinas y el Sr. Casas Marín no se encuentran en la sala en el momento de la votación) ACUERDA incluir por la vía de urgencia el siguiente punto:

Código seguro de verificación (CSV):

EFCA A317 E8D1 0EA8 A770



EFCAA317E8D10EA8A770

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 26-03-2025

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 26-03-2025

-PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE URBANISMO Y OBRAS RELATIVA A SOLICITUD DE INCLUSIÓN DE OBRAS DENTRO DEL PROGRAMA DE FOMENTO DE EMPLEO AGRARIO PARA EL EJERCICIO 2025 (GEX 2025/4868).

◇◇◇◇

16.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE URBANISMO Y OBRAS RELATIVA A SOLICITUD DE INCLUSIÓN DE OBRAS DENTRO DEL PROGRAMA DE FOMENTO DE EMPLEO AGRARIO PARA EL EJERCICIO 2025 (GEX 2025/4868).

La Sra. Lama Esquinas se reincorpora a la sesión.

En relación con el asunto, se dio cuenta de la propuesta enunciada, fechada el día 20-02-2025, del siguiente tenor:

"PROGRAMA OBRAS PROFEA 2025

Estando próxima a publicarse la Resolución de la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal de Córdoba, por la que se convocarán subvenciones para el Programa de Fomento de Empleo Agrario del ejercicio 2025, y al objeto de que toda la documentación pueda completarse en plazo legal, es por lo que el Concejal que suscribe propone al Ayuntamiento Pleno la adopción del los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Aprobar la solicitud de subvención a la Dirección Provincial del Servicio Público Estatal de Córdoba de los proyectos de obras y servicios de interés general y social y proyectos generadores de empleo estable del Programa de Fomento de Empleo Agrario del ejercicio 2025 de las siguientes obras:

- URBANIZACION JUAN RAMON JIMENEZ: JARDINES TRASEROS Y CENTRO CÍVICO.
- CALLE EL TINTE: ACERADO FRENTE PASADA SAN SEBASTIAN.
- CALLE EL TINTE: ACERADO DESDE PLAZA VIEJA HASTA PLAZA DON MANUEL OSUNA.
- JARDINES VIRGEN DE LOURDES C/ GUADALQUIVIR, GENIL Y TTE. ALBORNOZ: ACERADOS Y RED DE AGUAS.
- CIUDAD DEPORTIVA: REFORMA ADECUACIÓN VESTUARIO Y ASEOS.
- PEDRO GARFIAS: REFORMA PARA MEJORA DE ACERADO ALREDEDOR BLOQUE 9.
- AVDA. GONZALEZ MENESES: 2ª FASE.
- CTERA. CASTRO DEL RIO: ACERADOS, ILUMINACIÓN Y SANEAMIENTO.
- URBANIZACIÓN POETA RUIZ MADUEÑO: 2ª FASE ELIMINACIÓN BARRERAS ARQUITECTÓNICAS.
- ARADILLO: RED DE AGUAS Y ACERADOS: 3ª FASE (ANILLO JUAN DE BORBON- BEN ASUF).
- ARADILLO: REFORMA ACERADO CALLE JUANITA LA LARGA.
- CALLE JUAN CARANDELL: SUSTITUCION ACERADO Y ACOMETIDAS.
- CALLE CUESTA BACHILLER LEÓN-PLATERIAS-GONZALO SILVA: PLATAFORMA ÚNICA Y RED DE AGUAS.
- HUERTAS BAJAS: ÚLTIMA FASE RED DE AGUAS.
- ADECUACIÓN DE LA CALZADA Y ACERADO EN LA CALLE PARALELA A LA AVENIDA DE LA FUENTE DEL RÍO QUE LIMITA CON LA FUENTE CONOCIDA POPULARMENTE DE "CAÑO GORDO".
- 2ª FASE SUSTITUCIÓN PAVIMENTO PISCINAS.

SEGUNDO.- Notificar el presente Acuerdo a la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal de Córdoba en cuanto se produzca la apertura del plazo de la convocatoria 2025.-

EL CONCEJAL DELEGADO DE URBANISMO Y OBRAS MUNICIPALES
Alfonso Vergillos Salamanca
(FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE)"

Código seguro de verificación (CSV):

EFCA A317 E8D1 0EA8 A770



EFCA A317 E8D1 0EA8 A770

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 26-03-2025

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 26-03-2025

Aprobada la urgencia y dada cuenta de la propuesta, el Sr. Alcalde cede la palabra al Concejal Delegado de Urbanismo para que haga una relación de las obras que se van a someter a votación.

Sr. Vergillos Salamanca: Muchas gracias, señor Alcalde. Los puntos que se proponen al Ayuntamiento Pleno son los siguientes puntos de acuerdo:

- primero, aprobar la solicitud de subvención a la Dirección Provincial del Servicio Público Estatal de Córdoba de los proyectos de obras y servicios de interés general y social y proyectos generadores de empleo estable del Programa de Fomento de Empleo Agrario del ejercicio 2025 de las siguientes obras:

- en la Urbanización Juan Ramón Jiménez, mejora de jardines traseros y Centro Cívico.
- Calle El Tinte: acerado frente a la pasada San Sebastián.
- Igualmente en la calle El Tinte: acerado desde Plaza Vieja hasta plaza don Manuel Osuna.
- En los Jardines Virgen de Lourdes, C/Guadalquivir, Genil y Tte. Albornoz: acerados y red de aguas.
- En la ciudad deportiva: reforma y adecuación vestuario y aseos.
- En la Urbanización Pedro Garfias: reforma para mejora de acerado alrededor del bloque 9.
- En la Avda. González Meneses: la 2ª fase.
- En Ctra. de Castro del Río: acerados, iluminación y saneamiento.
- En la Urbanización Poeta Ruiz Madueño: la 2ª fase de eliminación de barreras arquitectónicas.
- En el Aradillo: red de aguas y acerados: 3ª fase (el anillo Juan de Borbón- Ben Asuf).
- Y también en el Aradillo: reforma del acerado calle Juanita la Larga.
- En calle Juan Carandell: sustitución de acerados y acometidas.
- En calle Cuesta Bachiller León, Platerías y Gonzalo Silva: plataforma única y red de aguas.
- En Huertas Bajas: última fase de la red de aguas.
- En la calle paralela a la Avda. Fuente del Río que limita con la fuente de Caño Gordo: adecuación de la calzada y acerado.
- Y por último, la 2ª fase de sustitución del pavimento de piscinas.

- Y segundo punto, notificar el presente acuerdo a la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal de Córdoba en cuanto se produzca la apertura del plazo de la convocatoria 2025.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, señor Vergillos. Por el Grupo de VOX.

Sr. Palomeque Herencia: De acuerdo.

Sr. Alcalde: Por el Grupo de Unidad Vecinal Egabrense.

Sr. Carnerero Alguacil: De acuerdo y agradecer que se hayan tenido en cuenta algunas de nuestras propuestas.

Sr. Alcalde: Gracias. Por el Grupo Socialista.

Sr. Caballero Aguilera: Muchas gracias, señor Alcalde. El Grupo Socialista también está de acuerdo y también agradece la sensibilidad que se ha mostrado desde el Equipo de Gobierno por incluir algunas de las propuestas.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. Pues se aprueba por unanimidad.

La Corporación Municipal, por UNANIMIDAD de todos los miembros presentes en la sesión (20 de 21), ACUERDA:

Código seguro de verificación (CSV):

EFCA A317 E8D1 0EA8 A770



EFCA A317 E8D1 0EA8 A770

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 26-03-2025

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 26-03-2025

PRIMERO.- Aprobar la solicitud de subvención a la Dirección Provincial del Servicio Público Estatal de Córdoba de los proyectos de obras y servicios de interés general y social y proyectos generadores de empleo estable del Programa de Fomento de Empleo Agrario del ejercicio 2025 de las siguientes obras:

- URBANIZACIÓN JUAN RAMÓN JIMÉNEZ: JARDINES TRASEROS Y CENTRO CÍVICO.
- CALLE EL TINTE: ACERADO FRENTE PASADA SAN SEBASTIAN.
- CALLE EL TINTE: ACERADO DESDE PLAZA VIEJA HASTA PLAZA DON MANUEL OSUNA.
- JARDINES VIRGEN DE LOURDES C/ GUADALQUIVIR, GENIL Y TTE. ALBORNOZ: ACERADOS Y RED DE AGUAS.
- CIUDAD DEPORTIVA: REFORMA ADECUACIÓN VESTUARIO Y ASEOS.
- PEDRO GARFIAS: REFORMA PARA MEJORA DE ACERADO ALREDEDOR BLOQUE 9.
- AVDA. GONZALEZ MENESES: 2ª FASE.
- CTERA. CASTRO DEL RIO: ACERADOS, ILUMINACIÓN Y SANEAMIENTO.
- URBANIZACIÓN POETA RUIZ MADUEÑO: 2ª FASE ELIMINACIÓN BARRERAS ARQUITECTÓNICAS.
- ARADILLO: RED DE AGUAS Y ACERADOS: 3ª FASE (ANILLO JUAN DE BORBON- BEN ASUF).
- ARADILLO: REFORMA ACERADO CALLE JUANITA LA LARGA.
- CALLE JUAN CARANDELL: SUSTITUCIÓN ACERADO Y ACOMETIDAS.
- CALLE CUESTA BACHILLER LEÓN-PLATERÍAS-GONZALO SILVA: PLATAFORMA ÚNICA Y RED DE AGUAS.
- HUERTAS BAJAS: ÚLTIMA FASE RED DE AGUAS.
- ADECUACIÓN DE LA CALZADA Y ACERADO EN LA CALLE PARALELA A LA AVENIDA DE LA FUENTE DEL RÍO QUE LIMITA CON LA FUENTE CONOCIDA POPULARMENTE DE “CAÑO GORDO”.
- 2ª FASE SUSTITUCIÓN PAVIMENTO PISCINAS.

SEGUNDO.- Notificar el presente Acuerdo a la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal de Córdoba en cuanto se produzca la apertura del plazo de la convocatoria 2025.

17.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

El Sr. Casas Marín se reincorpora a la sesión.

Sr. Alcalde: Y pasamos al último punto que es el de ruegos y preguntas. Me gustaría, con carácter previo, informar al señor Chacón que ha registrado un escrito con la petición de diferentes expedientes. Era la intención traerlo a este Pleno pero, dada la cantidad de expedientes, no los tenemos completos. Se lo haremos llegar por escrito, ¿de acuerdo?

Por el Grupo de VOX:

Sr. Palomeque Herencia: Muchas gracias, señor Alcalde. Vecinos de la calle Los Huertos muestran su malestar y se quejan de la cantidad de gatos que se encuentran allí sin control alguno, excrementos, orines y malos olores que se dan en la calle. Rogamos que se proceda a buscar una solución.

Vecinos de La Villa piden acelerar la limpieza de la Muralla por la zona de la calle El Tinte. No recuerdo si se habló de que esa limpieza venía precedida también con este trabajo que se iba a realizar en el acerado.

Agradecemos a nuestro Ayuntamiento la rapidez tras la denuncia pública que nuestro partido hizo frente a recuperar los aparcamientos del barrio de Los Silos. Solicitan ahora el estudio de la colocación de unos bancos de descanso cercanos a zonas donde se encontraban anteriormente.

Rogamos se estudie la posibilidad de que los ciudadanos eviten parar o aparcar junto al centro de salud. Entendemos que si alguien llega en una urgencia o con una persona mayor pues no tengamos más remedio que parar brevemente, pero para evitar algún percance debería de reconsiderarse y buscar alguna solución porque es una zona de mucho tránsito de personas y no sólo por el centro de salud, la farmacia, que también se encuentra justo al lado, o por la parte que también toca por el colegio.

Y por último, bueno, en el día de hoy, en el Informe de Alcaldía no hemos escuchado hablar de algún acercamiento, algún intento de acuerdo con Aurelio Fernández, el Alcalde de Lucena, referente al tema de la subestación, con lo cual yo doy por hecho que no se pretende definitivamente conformar este asunto con Lucena. O ya hemos desistido en esta espera con los vecinos de Lucena. Muchas gracias.

Código seguro de verificación (CSV):

EFCA A317 E8D1 0EA8 A770



EFCA A317 E8D1 0EA8 A770

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 26-03-2025

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 26-03-2025

Sr. Alcalde: Muchas gracias. Bueno, pues comenzando por el final, he tenido oportunidad de leer, de escuchar alguna declaración suya donde me llama mentiroso con el tema de la subestación. Yo lamentar el tono de su intervención, los descalificativos hacia mi persona porque en este asunto yo le di información a todos los Portavoces en la Junta de Portavoces a petición también del señor Carnerero. Y siempre me he manifestado igual. No ha cambiado la posición. Vuelvo a reiterarlo: yo no tengo ningún enfrentamiento con el señor Aurelio Fernández, con el Alcalde de Lucena. Al revés, somos dos ciudades llamadas a cooperar y a colaborar juntas. Además, tenemos una relación personal muy cordial, como debe de ser además entre dos Alcaldes de dos ciudades, insisto, que son hermanas y que están llamadas a colaborar juntas. Y siempre he manifestado lo mismo. Yo no he mentido nunca a nadie. La subestación que se va a construir en Cabra o que estaba previsto que se construyera en Cabra entre Cabra, AVRA y el Ayuntamiento de Lucena siempre he dicho que estaba pendiente de la decisión definitiva del Ayuntamiento de Lucena. No he mentido a nadie. Y en ese mismo punto estamos. No he informado porque no ha habido ningún avance respecto a lo último que informé tanto públicamente como a ustedes. El Ayuntamiento de Lucena está esperando una información de ENDESA para tomar una decisión. Y vuelvo a reiterar lo que ha dicho la Junta de Andalucía y lo que he dicho en muchas ocasiones: la subestación de Cabra no corre peligro. O habrá dos subestaciones, según lo que decida Lucena (nosotros no podemos interferir ni presionar sobre la autonomía local de un Ayuntamiento), o habrá dos o habrá solamente la de Cabra. Lo que no va a pasar es que Cabra se quede sin subestación. Yo ya se lo he dicho en reiteradas ocasiones. Y yo lamentar esos adjetivos descalificativos que usted lanza contra mí. Además, entiendo, a mi juicio, totalmente injustos porque siempre me he mantenido en la misma posición, siempre hemos defendido lo mismo con la subestación, hemos trabajado y avanzado todo lo que hemos podido desde el Ayuntamiento de Cabra, pero esto no es una decisión del Ayuntamiento de Cabra únicamente. Aquí hay tres agentes implicados: la Junta de Andalucía, que quiere que la subestación se haga en Cabra; el Ayuntamiento de Cabra, que quiere que la subestación se haga en Cabra, y el Ayuntamiento de Lucena, que está estudiando la opción de sumarse a la subestación de Cabra o de hacer una para ellos. Y, por lo tanto, tenemos que esperar a que tomen esa decisión a la cual ya he urgido, en fin, ya reiteradamente lo he hecho, no solamente públicamente, sino como usted me invitaba, creo que decía en su declaración que levantara el teléfono y hablara con el señor Alcalde de Lucena. Bueno, señor Palomeque, creo que sabe usted que lo hago. Pero no solamente levanto el teléfono, es que nos sentamos y nos reunimos. Ha habido diferentes reuniones en la Delegación del Gobierno en las últimas semanas, en los últimos meses para este tema y hemos estado todas las partes implicadas. Por lo tanto, hay una clara voluntad de avanzar en el proyecto que es muy importante para Cabra. Pero lo que no, insisto, le voy a consentir es que diga que falto a la verdad cuando siempre he mantenido lo mismo y cuando siempre he dicho lo mismo, que es la situación real. Es que no hay otra cuestión más que pueda suscitar otro tipo de debate.

Informarle que está prevista una actuación con cargo a los fondos de del PFEA en la zona de influencia de la Avenida González Meneses junto al centro de salud donde, entre otras cuestiones, se planteará esta cuestión que usted plantea en el Pleno sobre el aparcamiento en la zona del área de influencia del centro de salud. Entre otras cuestiones, vamos a mejorar la seguridad. Ha sido una zona donde incluso ha habido accidentes mortales y, por lo tanto, pues con esta obra vamos a intentar solventar varios de los problemas que presenta.

Y efectivamente, he tenido reunión con los vecinos de Los Silos. Hoy mismo, esta mañana he vuelto a mantener otra y una de las solicitudes que han realizado algunos de los vecinos es esa instalación de bancos que estamos en este momento también estudiando para ver cuál es la mejor ubicación, además de algunos otros elementos de protección de la zona más pegada a las viviendas para garantizar la seguridad de todos los vecinos.

Por el Grupo de Unidad Vecinal Egabrense, señor Pavón.

Sr. Pavón Jurado: Muchas gracias. Bueno, al hilo de traer las obras PFEA y también haber visto en los diferentes medios de comunicación la buena campaña que se ha promocionado en el centro escolar Nuestra Señora Sierra de prevención de riesgos laborales, me gustaría saber si en las obras PFEA se cumple con las diferentes medidas de prevención de riesgos laborales en la construcción. Háblese de equipos de protección individual y colectiva, sobre todo individual como pueden ser cascos, pueden ser guantes, equipos auditivos y, sobre todo, lo que hemos observado: botas de seguridad, calzado de seguridad ya que se están manipulando por parte sobre todo de peones y peonas, de los trabajadores y trabajadoras del PFEA. Se están manipulando cargas que yo pienso que son en algunas ocasiones bastante pesadas como son trozos de bordillo de hormigón, de granito, las losas que actualmente se están colocando, y es por la moda que hay

Código seguro de verificación (CSV):

EFCA A317 E8D1 0EA8 A770



EFCAA317E8D10EA8A770

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 26-03-2025

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 26-03-2025

ahora actualmente que son formatos grandes. Por ejemplo, las últimas que se han colocado en el lateral del pabellón son de 60x40x6, losas que están rondando los 25kg, de 20 a 25 kg. Me gustaría eso, saber si por parte del Ayuntamiento se hace entrega a los diferentes trabajadores de los equipos de protección individual y hago hincapié en protección de calzado de seguridad porque he visto y hemos visto que trabajadoras van con zapatillas de deporte, calzado poco adecuado para ir a una obra. Y os aseguro que cuando se te cae una losa o un trozo en el pie hace mucha pupa. También a los oficiales fajas lumbares porque al cogerse tanto peso de losas durante un día, durante 6-7 horas, 20 ó 25 kg reiteradamente a la cola os aseguro, porque yo lo he sufrido, que eso duele la espalda mucho. Duele la espalda. Eso por una parte.

Otra cosita, un ruego que me gustaría hacer también, que me han hecho llegar trabajadoras de precisamente de las obras PFEA, sé que esto dentro de las medidas de seguridad e higiene no es obligatorio pero lo mismo es aconsejable estudiar la posibilidad de instalar servicios o aseos en las obras PFEA. ¿El motivo? Porque una vez que están realizando los trabajos, las trabajadoras y trabajadores se tienen que buscar la vida para ir hacer sus necesidades. Tienen que pedir un favor a cualquier vecino para entrar al baño o bien acercarse a cualquier establecimiento hostelero que le permita entrar al baño y hacer sus necesidades. La verdad es que es un poco incómodo trabajar así. Rogaría eso, que se estudie la posibilidad de poder implantar lo que son unos aseos portátiles. Sería una inversión que ya se podría disponer para otro tipo de eventos, otro tipo de ferias y demás y más que una adquisición es una inversión más. Bueno, eso por ahí.

Por otro y hablando también de obras PFEA, nos gustaría saber si las rampas que se vienen construyendo, las últimas que se han construido en las inmediaciones del pabellón, en la remodelación, cumplen con el código, tanto las rampas como las barandillas, con el código técnico de edificación. Rogaría que se repasara, que se vieran si cumplen tanto en medidas como en la normativa de código técnico de la edificación. Eso por ahí.

Y otro asunto, rogaría que en la calle de Camino de los Arrieros, esa calle está pavimentada con hormigón fratasado, cuarzo. No está el acabado muy rugoso y en algunas partes, al estar pulido, cuando llueve o hay humedad en una zona, pues cuando los vehículos pasan por allí y un poquito tocan el freno, pues se va el vehículo. Se va el vehículo. Lo he sufrido yo y también algunos vecinos de la zona ya me han comentado que ha pasado algún tipo de accidente. Porque precisamente creo que me comentaron que el camión de la basura se les fue y fue precisamente por eso, una noche al tocar el freno. No sé el arreglo que podría tener eso, fresar o devastar un poco eso. No sé. Ya los equipos técnicos del Ayuntamiento que lo estudien. Por lo demás, nada más. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. Señora Guardesño.

Sra. Guardesño Guardesño: Buenas noches otra vez. Muchas gracias. Me gustaría que le explicaseis o el señor Alcalde o a quien le competa en su Concejalía qué pasa con la Asociación de Vecinos de La Barriada. La Asociación de Vecinos de La Barriada está poco menos que desahuciada de donde está actualmente. Entonces, a mí me han comentado, y no ha sido la asociación de vecinos, ojo, ha sido porque las cosas se comentan en los sitios, que se está buscando o se ha buscado un local, un alquiler para, mientras se construye la sede, que estas personas tengan su sede provisional en este alquiler a un particular. ¿Eso es cierto? ¿Va a ser así? Me gustaría que nos lo explicaran.

Por otro lado, ¿están los aseos autolimpiantes cerrados? También me han comentado algunos usuarios que están cerrados. No sé si ha sido momentáneamente o están cerrados por sé.

La fuente del Moredal, ya sé que es muy recurrente y que lo decimos mucho, pero es que de verdad que si la suciedad molesta en general en las fuentes molesta todavía más y encima estamos hablando de una fuente que está enfrente de un colegio infantil. Entonces, ruego que se limpie cuando sea posible.

En el anterior Pleno, al preguntar yo por las asociaciones que iban a tener la sede en lo que se está construyendo en el Hotel de Empresas, el señor Alcalde me contestó que eran más importante las asociaciones de salud que las de mujeres cuando yo en ningún momento mencioné las asociaciones de mujeres; que también son importantes, ojo, pero que yo no las mencioné, que yo pregunté que, en el caso hipotético de que las asociaciones de salud no quisiesen la sede por la lejanía, que si había opción de ofrecérsela a otras asociaciones de mujeres o de medio pensionistas, lo que sea, pero a otras asociaciones. Es lo que pregunté.

Código seguro de verificación (CSV):

EFCA A317 E8D1 0EA8 A770



EFCA A317 E8D1 0EA8 A770

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 26-03-2025

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 26-03-2025

Me comentan algunos vecinos, sobre todo los que utilizan y salen por la salida de Blas Infante hacia la carretera de la Fuente de Río, que una vez que subes como si fueras para el hospital, la mediana que hay ahí pues está con muchos elementos verdes. Entonces, ahí hay un paso de peatones en el que hay muy poca visibilidad. Ha habido ya dos o tres sustillos. Entonces, ruego que, en cuanto que se pueda, se recorte lo que se pueda de eso. Por lo menos que se vea al peatón, que no tengamos un disgusto.

Me comentan también algunos empresarios del Polígono Atalaya de poner un contenedor porque, al parecer, hay solamente uno. Estoy hablando de la calle de arriba del Polígono Atalaya. Hay solamente uno y algunas personas pues la meten en sus naves. En fin, que resulta problemático el tirar los residuos. Entonces, ruego que si se puede, pues que se ponga otro contenedor.

Los badenes, que creo que son los únicos que quedan ahora mismo, los badenes metálicos, que todos sabemos, cuando se instalan, que el final es quitarlos, se quitaron los del Junquillo y ahora quedan, que yo sepa, solamente los del Camino de los Barreros. ¿Esos también se van a retirar? ¿Hay perspectivas de retirarlos? Porque, vamos, molestan igual que los otros, lógicamente. Y cuando se retiran, ¿qué se hace con eso? ¿Se llama el chatarrero?

También me comentan algunos vecinos que viven por la zona que se puso un contenedor amarillo en la puerta de la cooperativa y está ahora mismo que no está. Vamos, que estuvo nada y menos y siguen sin contenedor amarillo. Yo entiendo que es un sitio donde se pueden tirar bastantes envases y sería lo lógico que hubiese un contenedor.

Ha dicho la señora Sabariego, yo ya lo vi, además lo tenía apuntado antes de que ella lo dijese, que en el año pasado creo que fue, que ha habido 93.556 usuarios en la biblioteca. Es eso es materialmente imposible. Será que ha habido 93.356 préstamos, no usuarios. ¿Personas que han pasado por allí? ¿93.000? No sé. Yo encantada, pero no sé, veo una cifra un pelín alta.

En lo que era la antigua remitencia de Borrego, para que no entendamos, están los contenedores en muy, muy mal estado: están sin tapa, hay uno incluso quemado,... Entonces, ruego que en el momento que se pueda y sea posible, que se cambien esos contenedores porque no están tan en la periferia como para no den muy mala imagen.

También nos han comentado que hay problemas con la venta de la huerta del Mitra, que, al parecer, se les ofreció a los propietarios una cantidad y esa cantidad ahora se ha rebajado y no sé qué. Ruego que nos expliquen si esto es así o qué es lo que ha ocurrido porque ya estas personas como que tenían eso por hecho.

Y luego, ya una cuestión para el señor Casas, que yo sé que él no tiene nada que ver, pero por lo menos para que lo transmita a la Mancomunidad. A ver si habría alguna manera de cuando se pongan las cabezas de las farolas, para que no las roben, yo que sé, darles aunque sea un puntillo de soldadura se me ocurre. Es una pena. Se han llevado una que hay justo en frente de lo que es el restaurante. Eso hay que tener.... Pues se la han llevado. Falta la cabeza. Entonces, ruego que si usted puede transmitírselo a los que la instalan, pues a ver si hay algún sistema para que eso no sea tan fácil de robar. Ya está. Nada más. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. Señor Carnerero.

Sr. Carnerero Alguacil: Muchas gracias. ¿Cuándo se van a recoger la naranja amarga de los múltiples lugares que hay en nuestra ciudad? Normalmente se recoge entre enero y febrero. A no ser que haya empezado hoy, yo estuve ayer por ejemplo yendo por la Avenida Andalucía hasta el fútbol, para ver fútbol, y estaba, de verdad, la calzada y el acerado lleno de naranjas. El viernes por la tarde, en la placita San Agustín, y supongo que por vandalismo, había multitud de naranjas, pero multitud. Y supongo que sería porque a propósito habrían tirado las naranjas. Pero es que se caen las naranjas y yo, si no estoy equivocado y por lo que he mirado, en febrero, enero-febrero es cuando se deben recoger. Entonces, me gustaría saber cuándo se van a recoger estas naranjas que ya se están cayendo. Ya digo, cualquiera que vaya para por la Avenida Andalucía lo puede ver.

Hace unos Plenos pregunté sobre la posibilidad, y no se me ha respondido y no sé si es viable, de poner elementos metálicos como los del aparcamiento de las bicicletas pero para motos. Y eso es porque el aparcamiento de motos que hay en la calle Baena. Allí se llevaron alguna moto y, al no haber esos elementos metálicos y tener el candado, simplemente lo que hacen es cogerla a pulso, meterla en una furgoneta y llevársela. Se las han llevado algunas personas. Entonces, no se me ha respondido, pero me gustaría saber si es viable la posibilidad de que haya aparcamiento para motos con estos elementos metálicos.

Código seguro de verificación (CSV):

EFCA A317 E8D1 0EA8 A770



EFCAA317E8D10EA8A770

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 26-03-2025

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 26-03-2025

La parte delantera del cuartel de la Guardia Civil está en unas condiciones absolutamente lamentables, tanto las partes ajardinadas como hay bancos rotos, no hay ningún tipo de jardín,... Yo rogaría que se dirigiera al Ministerio del Interior, creo que es del Interior del que depende la Guardia Civil, y en todo caso, en todo caso pues que el Ayuntamiento, al menos la parte ajardinada, pues que acometiera el adecentamiento. Siempre se ha hecho. Aquí normalmente se ha trabajado porque se entiende que no es solo el cuartel de la Guardia Civil, es algo público que el Ministerio del Interior normalmente no se va a hacer cargo y en todos los sitios si el Ayuntamiento no lo hace, sinceramente, aunque nos dirijamos al Ministerio del Interior, no se va a hacer. Entonces, me gustaría. Porque es que las condiciones, tal y como está ahora mismo, son muy, muy lamentables tal y como se encuentra.

Enfrente de la casa del marqués hay unos contenedores soterrados. Yo paso por ahí todos los días porque vivo al lado y sobre todo los que son de materia orgánica supongo que deben estar averiados porque ya llevan mucho tiempo que tienen grasa en el suelo de sacar los contenedores y está todo lleno de grasa. Lleva bastante tiempo así y están muy sucios. No sé, supongo que debe ser que están los contenedores averiados. Supongo.

Esto lo tengo que leer. El Decreto Ley 3/2024, de 6 de febrero, sobre medida de simplificación y racionalización administrativa, así como el decreto 21/2020, de 30 de junio, que regula el Plan Viva Andalucía, y su posterior regulación de 18 de enero de 2022, determinan una serie de modificaciones relacionadas con los registros públicos municipales de demandantes de vivienda protegida. Y la pregunta es que si se ha actualizado nuestro registro municipal en razón de estas modificaciones normativas.

A mí me gustaría saber en qué estado se encuentra la licitación del contrato de limpieza viaria y recogida y transporte de residuos sólidos. En teoría, eso es lo que decía el contrato, el 1 de febrero de 2025 es cuando terminaba y cuando tenía que haber otra empresa. Al día de hoy desconozco en qué entrado se cuenta esa licitación y me gustaría que se me dijera porque entiendo que va a tardar todavía un tiempo. Pero no sé en qué estado se encuentra ahora mismo y es algo bastante, no bastante, importantísimo, entre otras cosas, porque, aparte de que ya habría terminado el contrato, el hecho de que los camiones, los contenedores y demás tengan ya una cierta edad pues producen esas averías como la que hemos dicho ahora mismo o lo que ha comentado mi compañera, sobre todo en el extrarradio, de la multitud de contenedores en superficie que se encuentran en unas condiciones lamentables. Y yo entiendo que no se vayan a cambiar ahora, pero que están en unas condiciones bastante lamentables. Me gustaría saber en qué estado se encuentra.

Bueno, esto es una pregunta: que cuándo se va a traer a Pleno. Ha hablado antes la señora Delegada de Igualdad del Plan de Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres del Ayuntamiento pero es que hace falta aprobarlo en Pleno. Y eso, aparte de que esté hecho, hay que traerlo aquí para que se apruebe.

No sé, creo que hace dos años más o menos o algo así, se pusieron los cajeros automáticos que tenemos en la puerta del Ayuntamiento; cajeros automáticos”, en comillas se llamarían así, sobre todo para el abono de tasas, de impuestos municipales. Hay uno en la puerta del Ayuntamiento y luego, si yo no me equivoco, hay uno en las Huertas Bajas, otro en Gaena y otro en el Centro Municipal Integrado, si no me equivoco. Me gustaría saber cuál ha sido el resultado en esto este tiempo, qué uso tienen. Porque yo me temo mucho, es el del Ayuntamiento y yo lo veo casi todos los días y se utiliza muy poquito y cuando se utiliza se utiliza con el asesoramiento de trabajadores municipales, pero me temo mucho que en los núcleos rurales y en Centro Municipal Integrado que ahí ya ahora no creo que paguen los alumnos de FISIDEC muchos impuestos municipales y creo que se utilizará muy poco porque, entre otras cosas, allí van muy pocas personas ya aparte de FISIDEC y los poquillos que puedan ir al tema de ADAE y demás. Pero que no creo que se utilice mucho este cajero. Pero bueno, que me gustaría que me dijeran la utilización que tienen, si creen que ha merecido la pena ese gasto bastante enorme y si hay una compensación entre el gasto realizado y la utilización de estos cajeros automáticos.

Hace no mucho estuve hablando con unas personas que tienen sus hijos o nietos, creo que eran nietos, en el CEIP Virgen de la Sierra. Y me decían, y esto tengo que decirlo con todas las cautelas del mundo, que la comida que se da en el catering de este colegio era de muy mala calidad. No sé si tienen conocimiento en el Ayuntamiento de eso, si se han quejado de ese tema, pero a mí se me quejaron unas personas y me decían que era mayoritario el sentimiento ese de que esa comida era de bastante mala calidad. Entonces, me gustaría saber si tienen conocimiento de este aspecto y si han contactado con el AMPA o el AMPA ha contactado con ustedes. Y si eso es así, pues que se le diese una solución. Y, en todo caso, pues contacten con el AMPA, si no lo han hecho ellos con ustedes para ver en todo caso esta eventualidad si es así o no.

Código seguro de verificación (CSV):

EFCA A317 E8D1 0EA8 A770



EFCA A317 E8D1 0EA8 A770

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 26-03-2025

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 26-03-2025

En otros años, esto es otra cosas, normalmente, eso es para el señor Delegado de Deportes, en febrero incluso antes, alguna vez en marzo, se ha celebrado la Gala del Deporte. Hasta ahora, que yo sepa, bueno, que yo sepa no, no hemos votado para elección y me gustaría saber que cuándo tiene pensado celebrar la Gala del Deporte de este año.

Rogamos que se nos dé copia, si eso es viable, del informe que suponemos que ha realizado la Policía Local sobre la eventualidad de cambio de dirección en la calle Silos.

Esto me lo dijo, lo que iba a decir ahora, un señor el otro día, yo no me había fijado, pero es así: os bancos que tenemos en la Plaza de España, los intersticios entre las lamas donde se asienta uno están muy sucios. Me dijo otro señor: "es que no me puedo sentar aquí". No ya en las maderas, sino en el intersticio que da al banco de piedra caliza, creo es. Y están bastante sucios. Yo no me había fijado, es verdad, yo no me había fijado pero me lo dijo un señor y estuve mirando varios, ya digo, hace un par de días o tres y es cierto que estaban muy, muy sucios. Ya digo, la parte que da al banco, no a la madera, sino lo que da al banco, los intersticios entre uno y otro. Y es cierto que estaba muy sucio. Hoy no lo he mirado, pero hace unos pocos días estaba así.

Y voy terminando. Me gustaría saber en qué estado se encuentra la zona de lactancia que da a la Plaza de España.

Y también, ya para finalizar, me gustaría saber en qué estado se encuentran o cuál es la situación actual de las autorizaciones para veladores y otros elementos solicitados por el gremio de hostelería y si la Policía Local fiscaliza o no fiscaliza el número de veladores aprobados. Me gustaría saber el estado en que se encuentran estas autorizaciones. Nada más.

Sr. Alcalde: Bien, muchas gracias. Vamos a contestar algunos de los ruegos con independencia de que el resto de compañeros también lo puedan hacer al final.

Decirle a la señora Guardado, bueno, la Asociación de Vecinos de la Barriada, en continuo contacto tanto conmigo como con el propio Concejal de Participación Ciudadana, sabe perfectamente cuál es la línea de actuación que vamos a mantener con ellos para garantizar que tengan también sus espacios. Es cierto que hemos hablado de una solución intermedia en tanto comienza y termina la obra del nuevo Centro Cívico, donde además dispondrá usted de un espacio para la lectura también y para los libros. Bueno, pues vamos a darle una solución intermedia. Efectivamente, como usted ha explicitado aquí, está pactado y de común acuerdo con la propia asociación de vecinos.

Con respecto a las asociaciones de las sedes, yo no dije que eran más importantes unas que otras. Yo lo que dije fue que se había pensado, por el interés público que tienen las asociaciones sociosanitarias y porque además son las que llevan más tiempo solicitando este tipo de sedes, destinarlas allí. ¿Que quedan libres? Bueno, ya veremos. Si quedan libres, ya veremos qué plan de acción tenemos para también poder incluir alguna asociación más.

Con respecto a los contenedores, ahora contestará mi compañera María José, pero quiero, con respecto a los contenedores de los polígonos en general, los residuos industriales no van a los contenedores de recogida de residuos. Es decir, los residuos industriales los tienen que gestionar las empresas. Bueno, así lo marca la ley. Una cosa es la recogida de residuos domiciliarios, que es lo que va a los contenedores, pero no los residuos industriales. Lo digo por aclararlo, que esto es así por normativa y para que no nos llevemos a engaño.

Señor Carnerero, decirle que la recogida de naranjas hemos estado desde hace unas semanas en contacto con la empresa preguntándole que cuándo iban a venir y nos informan de que vendrán con carácter inminente, porque nos dijeron final del mes de febrero primeros de marzo y en esa fecha pues estamos ya prácticamente, por lo tanto, debe ser inminente.

La situación de los jardines del cuartel de la Guardia Civil. Fueron eliminados a propia petición del Sargento y de los guardias civiles que estaban allí. Aquello, hasta que nos pidieron que los eliminásemos, obviamente los cuidaba el Ayuntamiento. Eso es cierto. Pero es que fue a petición de ellos que no querían tener esos jardines allí y por eso fueron eliminados. Veremos qué otra posible solución, si no quieren jardines en un terreno que es de ellos además, pues qué otra posible solución pudiéramos darle para que presente una mejor visión que ciertamente no es la que tenía antes ni la que nos gusta a todos.

Del contrato de limpieza le contestará ahora a mi compañera, pero seguimos trabajando en él. Es un contrato muy importante, como usted dice, y que va a traer, y en ello estamos trabajando, importantes beneficios al conjunto de los ciudadanos.

Código seguro de verificación (CSV):

EFCA A317 E8D1 0EA8 A770



EFCAA317E8D10EA8A770

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 26-03-2025

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 26-03-2025

También le vamos a dar datos de la utilización de los cajeros automáticos. Bueno, yo entiendo que usted sabe que cuando se realiza una apuesta por la implementación de la tecnología, de la información o las nuevas tecnologías, o como le queramos llamar, para tener sedes electrónicas abiertas 24 horas, que los ciudadanos por ejemplo aquí puedan realizar trámites, no solamente pagar, pueden pedir citas, pueden realizar otras muchas gestiones en los cajeros automáticos muchas gestiones pueden realizar, ahora le explicaré mi compañera Sara Alguacil, bueno, pues lo pueden hacer a cualquier hora del día sin necesidad de estar abierto el Ayuntamiento. Pero es que además estos cajeros permiten algo que usted defiende mucho y es para las personas con discapacidad, para las personas con discapacidad auditiva, para determinadas personas que también puedan realizar esas gestiones avanzando en la inclusión. Yo no sé a usted qué le parecerá, si son muchos o son pocos, lo que es cierto es que es una apuesta de futuro y lo que es cierto que es una apuesta por la modernización de la administración y por la cercanía de la administración a los ciudadanos y por la cercanía de la administración a los núcleos rurales. No sé si serán muchos o serán pocos, ahora se lo diremos, para usted, pero el objetivo y la intención es buena y yo creo que eso es lo que merece la pena. Que usted precisamente venga a hablarnos aquí de rentabilidad económica de un servicio público, la verdad que no le pega para nada. Pero lo que sí es cierto es que el coste que ha tenido, subvencionado principalmente por Europa en un 80%, lo damos por bienvenido porque acerca la administración a los ciudadanos, porque abre nuestra ventanilla única 24 horas al día y porque en definitiva es una apuesta por llegar y acercarnos al conjunto de los administrados.

Yo no tengo información de ninguna deficiencia en el catering del colegio Virgen de la Sierra. Sí considero que es un asunto lo suficientemente grave o importante como para que se trate en otro ámbito sin alarmar a los ciudadanos. Obviamente, ya que usted lo ha dicho aquí, mañana mismo vamos a estar en contacto con la dirección del centro, con el AMPA, con la inspección y con todos los elementos educativos que tienen que ver con esto que obviamente no es el Ayuntamiento. Pero claro que nos preocupa. Si usted aquí denuncia que se les está dando alimentos de baja calidad a los alumnos de un colegio público... Sí, sí, usted lo ha dicho aquí, o, bueno, a usted se lo han dicho y usted lo ha dicho aquí. Bueno, pues entonces usted es responsable también de lo que dice. Tendremos que ver qué es lo que ocurre ahí obviamente. Es una acusación muy grave y, por lo tanto, mañana mismo tendrá usted información de lo que nos digan tanto desde la dirección del centro, porque hablan mal del centro, porque perjudica al centro educativo este tipo de cuestiones. Lo hemos dicho en muchas o en varias ocasiones; tenemos ámbitos y foros para tratar estos temas de educación. Decir que en un colegio público se ponen alimentos de baja calidad repercute y hace muy flaco favor al centro educativo. Fíjense, cuando sean las matrículas, a ver qué pasa porque claro, nadie quiere llevar a un colegio a un niño cuando hay un Concejal del Ayuntamiento diciendo que es que el comedor escolar pone un catering de muy baja calidad. Sinceramente, creo que hay otros ámbitos y otros foros para informarse de un tema tan sumamente grave como el que usted acaba de plantear aquí públicamente.

Claro que existe una copia del informe de la Policía Local de la calle Silos y se le va a remitir.

No sé si algún compañero quiere intervenir ahora o posteriormente. Sí, señor Casas.

Sr. Casas Marín: Gracias, señor Alcalde. A la señora Guardañó, efectivamente voy a trasladar lo de Mancomunidad. Es generalizado. En Doña Mencía han robado nueve, en Cabra tenemos una. Se le trasladó a la empresa, en este caso es TRAGSA, qué fórmula se había hecho en Cabra, que parece ser que al principio sí nos robaron algunas cabezas y que dio solución, copiaron el modelo, pero lo cierto y verdad es que no lo han llevado. Han diseñado un modelo distinto y de momento no está dando resultados. Está informada TRAGSA de las circunstancias que tenemos y están buscando esa solución.

Y con respecto, señor Carnerero, a la Gala del Deporte, efectivamente, en los últimos años se ha venido haciendo en febrero pero ahora mismo hay una carga brutal en Deportes con todo lo que es el cambio del Patronato Municipal de Deportes a Delegación que implica cabeceras de páginas, web, pasarelas de pago, aplicaciones deportivas,... Todo eso se ha metido como prioritario, que es el servicio que damos los ciudadanos y confiamos que en el mes de abril ya podamos hacerlo. Además, la gala estaba regulada desde el Patronato Municipal de Deportes y hay que adaptarla para que se pueda hacer y con la intención de hacerlo ahora en abril. S

Sr. Alcalde: Señora Sabariego.

Código seguro de verificación (CSV):

EFCA A317 E8D1 0EA8 A770



EFCA A317 E8D1 0EA8 A770

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 26-03-2025

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 26-03-2025

Sra. Sabariego Padillo: Gracias, señor Alcalde. Decirle a la señora Guardañó que entiendo su sorpresa porque también fue mía cuando vimos los datos: más de 93.000 usuarios a lo largo de todo el año. La biblioteca está abierta más de 300 días al año, con un amplio horario y es el contabilizador que tenemos puesto en las puertas antihurto el que determina el número de usuarios que entran y salen. Evidentemente es un número del que tenemos que sentirnos orgullosos, porque es para estarlo, y ese es el dato porque tenemos allí una serie de actividades como préstamos, estudiantes fijos todos los días que ocupan la sala son unos 180-, tenemos sala de lectura para personas que entran y salen a leer periódicos o cualquier otro material, tenemos talleres, visitas escolares, clubes de lectura, ...o sea, que se hace la cuenta de la vieja, como se suele decir, más de 300 días abiertos, a unos 600 usuarios diarios, pues se da ese fantástico dato que nos hace ser, pues bueno, como he dicho en la moción anterior, la principal biblioteca de la provincia..

Sr. Alcalde: Muchas gracias. Señora Alguacil.

Sra. Alguacil Roldán: Buenas noches. Muchas gracias, señor Alcalde. Efectivamente, los cajeros no son solamente para el pago y curiosamente esta mañana estaba viendo los datos y son 4.289 operaciones exactamente las que se han hecho en todos los cajeros de la ciudad. Concretamente las que afectan al pago de algún tributo son un total de 428 y todas coinciden que se han hecho precisamente en el cajero de nuestro Ayuntamiento. Pero el resto de los cajeros que hay, que le llamamos así coloquialmente pero que no son cajeros, que son dispositivos para hacer distintos trámites con la Administración local, en Huertas Bajas por ejemplo tenemos un total de 150 operaciones, en Gaena 164, que es principalmente uno de los objetivos de este proyecto financiado con fondos europeos, que es el acercar precisamente esa Administración a los núcleos más diseminados y en este caso pues facilitarle a los vecinos ese trámite con la Administración. En el antiguo Patronato de Bienestar Social, en el edificio que tenemos en la calle Priego, son un total de 356 operaciones, en el Centro Municipal Integrado en torno a los 240. Estamos haciendo un balance de operaciones que no solamente son el pago, son trámites de la sede electrónica como peticiones de cita previa, como decía también el señor Alcalde, solicitud de certificado electrónico e incluso hacer registro de entrada de peticiones que no implican el adjuntar ningún archivo. Es una de las deficiencias que puede tener el cajero que es que no tiene instalada impresora. De hecho, queríamos hacer la prueba de ver qué aceptación tenía con los ciudadanos egabrenses. En este caso, el vandalismo es algo a lo que están expuestos dichos elementos y, bueno, es un elemento que te permite poder hacerlo crecer implementándole pues eso, una impresora, un escáner o cualquier otro tipo de dispositivo, incluso un lector de USB. De momento estas son las operaciones, que creo que son lo suficientemente razonables como para que merezca la pena haber hecho esta inversión y esta instalación de dispositivos. Pero como le digo, el acceso a las páginas webs nuestras o a la sede electrónica nuestra se puede hacer desde cualquier dispositivo y muchos ciudadanos lo usan a través de sus teléfonos móviles, de sus ordenadores o de sus tabletas que tienen a su disposición. De todas formas, precisamente lo que es el mantenimiento de los dispositivos tenemos que renovar el próximo mes y le digo que para mi sorpresa ha sido más usado de lo que yo esperaba puesto que en el ayuntamiento está facilitado de hecho el trámite administrativo con los propios funcionarios de la casa, agiliza ese trámite y ayuda al ciudadano a que se relacione con la Administración local. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. Señor Vergillos.

Sr. Vergillos Salamanca: Sí, señor Pavón, decirle que le voy a pedir un informe al técnico responsable con respecto a lo de las medidas de protección.

Para la instalación de los aseos veremos si hay alguna posibilidad.

Y cuanto a la rampa sí le puedo decir que yo estuve precisamente in situ cuando el técnico replanteó las rampas y entiendo que tienen todas las... No le puedo decir lo mismo de las barandillas porque no las he visto todavía, pero para eso le vamos a pedir informe al técnico, que nos diga con respecto a esas tres cosas

Y en la calle Arrieros vamos a ver si le podemos dar una solución. Hay algunos procedimientos que estamos estudiando y creo que sí, que se le puede dar una solución para que eso no suceda.

Señor Carnerero, en cuanto al estado que se encuentran las autorizaciones para colocación de veladores están en fase de informe por el ingeniero técnico del Ayuntamiento, en fase de informe para decidir ya lo que vamos a hacer.

Sr. Alcalde: Bien, muchas gracias. Sí, señora López.

Código seguro de verificación (CSV):

EFCA A317 E8D1 0EA8 A770



EFCA A317 E8D1 0EA8 A770

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 26-03-2025

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 26-03-2025

Sra. López Gutiérrez: Gracias, señor Alcalde. Al señor Carnerero, como he dado cuenta cuando he presentado el quinto plan de igualdad, he referido que el primer plan de igualdad municipal pues ya está registrado. Queríamos haberlo traído a este Pleno pero por un problema que ha habido en el REGCON, en registro donde debemos registrar obligatoriamente el plan, pues no se pudo traer a este Pleno. Pero bueno, traeremos la buena noticia en el mes de marzo, que vuelvo a repetir, es el Día de la Mujer y vamos a traer un buen plan municipal para que se refleje en la plantilla de nuestro Ayuntamiento. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Bien, muchas gracias. Antes de pasar al Grupo Socialista, decirle al señor Carnerero, con referencia a los cajeros automáticos, por llamarlos de alguna forma, que mencionaba del Centro Municipal Integrado, donde decía, creo que con una actitud un poco jocosa, que pocos trámites se realizarían allí por parte de los alumnos universitarios que afortunadamente tenemos en Cabra, yo recordarle que en el Centro Municipal Integrado hay muchos más servicios públicos. En el Centro Municipal Integrado no solamente está afortunadamente la universidad, está también la rehabilitación, una parte importante de la rehabilitación del hospital, está ahora ya también el servicio de salud mental infantojuvenil, está el centro de atención temprana para personas con dificultad, está, como dice, el centro de día del Alzheimer, está FAISEM, es decir, hombre, limitar, yo sé que usted lo ha dicho con una clara intención, pero yo me veo en la obligación de informar a nuestros vecinos que en el Centro Municipal Integrado hay muchas más cosas, que el Centro Municipal Integrado está lleno de actividad. Ahora sí, afortunadamente.

Señora Del Río.

Sra. Del Río Pérez: Muchas gracias, señor Alcalde. Como recordarán, en la última sesión plenaria del año 2024, celebrada el día 23 de diciembre, este Grupo Político mostró su conformidad a la propuesta de Alcaldía relativa al convenio con la Universidad de Córdoba para la creación de un Centro Universitario de Desarrollo en nuestra localidad. En este sentido, en la app de la Línea Verde de Cabra podemos encontrar una imagen referente a una reunión entre el señor Alcalde, el señor Fernández de los Ríos y el señor Antonio Arenas, Vicerrector de formación continua, empleabilidad y emprendimiento de la Universidad de Córdoba. Esta foto es del 30 de enero del 2025 y en la que se habla de avances en la implantación del mencionado centro. Por tanto, y en virtud de todo ello y teniendo en cuenta que el señor Alcalde afirmó en dicha sesión literalmente "en pocos meses porque ahora tiene que ratificarlo la Universidad de Córdoba pero a lo mejor para primavera podíamos estar firmando el convenio" y al amparo de lo dispuesto en la en la cláusula duodécima, punto primero, referente a la vigencia, la cual establece que entrará en vigor en el momento de su firma, yo le pregunto al señor Fernández, ¿existe ratificación por parte de la UCO para poder firmar el convenio? De ser así, ¿qué fecha tienen prevista para ello?

Asimismo, en referencia a la cláusula novena, que regula la composición de este centro y hace referencia a una comisión mixta formada por tres representantes del Ayuntamiento de Cabra y un consejo asesor formado por dos miembros nombrados por este Ayuntamiento, señor Delegado de Educación, ¿podría informarnos acerca del criterio o criterios que van a seguir para nombrar a estos representantes?

Y en última instancia, sin prejuicio por lo dispuesto en la cláusula cuarta, atendiendo a la cláusula tercera, que establece el compromiso de este Ayuntamiento a habilitar los espacios necesarios que se acuerden en la comisión mixta dentro de la disponibilidades de cada momento, ¿han pensado ustedes en algún espacio o infraestructura que pudiera estar disponible para el supuesto en que sea necesario?

En otro orden de consideraciones, en esta última sesión plenaria del 2024, el señor Carnerero, en referencia a las subvenciones para la adecuación funcional de viviendas, se ofreció a modificar las bases aludiendo que sería mucho más justo en función de necesidades reales y no hacerlo de manera homogénea. En respuesta a ello, el señor Alcalde afirmó no estar de acuerdo, llegando a señalar que muchas de estas personas no tienen poder adquisitivo suficiente y destacando "entendemos que debemos hacerlo con carácter universal". Por tanto, señor Alcalde, tras haber votado su partido a favor de una subida de las pensiones para este año 2025, que supone un incremento del 2,8%r para las pensiones generales, un 6% para las pensiones mínimas del sistema contributivo y un 9% para las pensiones no contributivas y a pesar de como usted afirmó "cumplen con los objetivos del programa", ¿van a modificar ustedes las bases y a establecer una cuantía en función de la renta en coherencia con lo que finalmente ha votado su partido en el Congreso de los Diputados? Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, señora Del Río. Señor Chacón.

Código seguro de verificación (CSV):

EFCA A317 E8D1 0EA8 A770



EFCAA317E8D10EA8A770

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 26-03-2025

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 26-03-2025

Sr. Chacón Castro: Bueno, pues a mí me gustaría empezar eludiendo un poco al comentario que ha hecho el compañero Carnerero porque yo soy el representante municipal de ese colegio y yo no he tenido conocimiento de que hayan tenido problemas con la comida. De hecho, si así hubiese tenido se lo hubiese transmitido al compañero Fernández porque entiendo que tenemos muy buena relación en ese sentido y lo hubiese hecho en el primer momento en el que me hubiese enterado de lo más mínimo. Pero estoy de acuerdo en que quizás muchas veces no nos equivocamos en la forma pero sí en el medio.

Me preguntan algunos comerciantes acerca de la tienda que se abrió esporádicamente el pasado viernes y sábado en la calle de las tiendas, como nosotros la llamamos, ¿verdad?, y nada, preguntar acerca de qué es lo que ha ocurrido y cuál ha sido la situación, las medidas que se han llevado a cabo y, sobre todo, si tenían licencia o si el Ayuntamiento ha recibido algún trámite al respecto.

Respecto al reglamento del Centro ADIE, que ha sido un poco polémico en los últimos meses, yo quiero preguntar si se podría modificar en algún sentido o si está previsto modificarlo, porque, por ejemplo, ahora, si viene el Carnaval y llueve, ese tipo de eventos no se puede llevar a cabo en ese sitio. Bueno, yo he estado revisando el reglamento y lo excluye específicamente. Pero bueno, yo lo que creo es eso, que si se está estudiando la posibilidad de cambiar este reglamento para adaptarlo a necesidades reales de dicho edificio.

Traemos también un ruego acerca de una serie de vecinos que nos han dicho que en la calle Muñiz Terrones que se ha colocado un pivote justo en el giro de la calle Muñiz Terrones para la calle Santa Rosalía. Ruego que se estudie la posibilidad de sustituir ese pivote o ver la posibilidad de darle salida en ciertos tramos horarios por lo menos, porque es verdad que puede ser un desahogo para esa calle y es cierto que en muchas ocasiones, al ser una calle de doble sentido, puede generar un conflicto a la hora de la salida de cocheros o para el tema del tránsito.

Respecto a la moción que ha presentado el Grupo de UVEga, yo quería hacer una aportación para que se estudiase y es que los compañeros de Lucena tienen una serie de bibliotecas en la propia calle, que tienen como un libros, unos sitios donde se pueden hacer una serie de préstamos de libros y creo que podría ser también una buena alternativa para esos libros que a lo mejor están en muchas copias o tenemos mucha cantidad de ellos. Creo que podría ser interesante. La verdad es que no sé cómo hacen el registro, pero bueno, sería cuestión de preguntarles a ellos cómo lo llevan a cabo. Pero sé que lo tienen en la calle y que lo único que te dicen es que lo tienes que devolver, confiar en la buena fe de la gente, que en ocasiones por desgracia no es así, pero bueno, se podría tratar de plantear.

Respecto a otra incidencia, también me gustaría hablar de un paso de peatones que hay situado en la Avenida Fuente del Río, bueno, donde hay el escampado éste, que no me acuerdo cómo se llamaba la nave, la empresa que había ahí, pero bueno, que está sin urbanizar; ahí hay un paso de peatones... La COOPA, ¿no?, eso, la COOPA, gracias, bueno, pues ahí hay un paso de peatones que no tiene adaptación para personas con discapacidad. Entonces, nada, para que vean la posibilidad de o bien hacer un resalto, aunque un resalto ahí para el tema de las ambulancias y eso no, pero por lo menos un rebaje para ese paso de peatones.

Respecto a la subestación eléctrica, pues como ya he dicho en algunas declaraciones y usted, el señor Alcalde, lo habrá visto, nosotros nos ponemos a disposición para lo que necesite porque entendemos que eso es algo beneficioso para el pueblo que tenemos que trabajar entre todos y que hay que darle una solución lo más efectiva y rápidamente posible.

Respecto a los aseos autolimpiables, ya lo ha comentado también la señora Guardañó, a mí me han parado varias personas en la calle para referirme que habían estado durante algunos días cerrados. No sé si ha sido por un problema de mantenimiento o cuál ha sido la situación o simplemente que haya fallado el sensor y estuviese continuamente ocupado, que también puede pasar.

Y respecto a la Gala del Deporte, pues también me gustaría hacer una aportación ya que se va a cambiar el reglamento de cómo se va a llevar a cabo. Y es que en los reconocimientos especiales, valorar la posibilidad de que se incluya algún reconocimiento especial para las personas con necesidades especiales. Ya que hoy hemos tenido un Pleno tan intenso e inclusivo, pues creo que sería conveniente.

Y finalmente, para terminar, pues me gustaría valorar acerca del Portal de Transparencia en cuanto a los contratos menores porque no ha sido actualizado desde el tercer y cuarto trimestre del 2023. De hecho, no aparecen los contratos del tercer y cuarto trimestre del 2023 ni el primero, el segundo, el tercero y el cuarto del 2024. Y, bueno, no sé si se van a poner los medios suficientes como para poder actualizarlo próximamente y sobre todo que no vuelva a ocurrir. Muchas gracias y buenas noches.

Código seguro de verificación (CSV):

EFCA A317 E8D1 0EA8 A770



EFCA A317 E8D1 0EA8 A770

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 26-03-2025

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 26-03-2025

Sr. Alcalde: Muchas gracias, señor Chacón. Para concluir, señor Caballero.

Sr. Caballero Aguilera: Muchas gracias, señor Alcalde. Bueno, no voy a reiterar algunos de los ruegos que tenía aquí, como el pliego de la recogida de basura y limpieza, que se ha preguntado, o la propia Gala del Deporte, que también la tenía yo aquí anotada porque es verdad que hicimos, por lo menos nuestro Grupo hizo, las aportaciones de las personas que considerábamos oportunas y me había sorprendido que no estuviera cuando el propio correo que nos mandó el propio Delegado desde la propia Delegación ponía que sería el 6 de febrero. Pero bueno, ya lo ha explicado el señor Casas, por lo tanto, ahí no voy a reincidir.

Sí voy a reincidir en una cosa que yo sé que al Alcalde no le gusta, pero yo todos los Plenos lo voy a preguntar. Y lo voy a preguntar porque quiero que me informe de qué gestiones se han hecho tanto usted como la propia Delegada de Salud desde el último Pleno hasta ahora para las urgencias nocturnas presenciales en el centro de salud de Cabra. Yo voy a seguir preguntando esto todos los Plenos. Todos los Plenos porque entiendo que hay una necesidad que tiene nuestra ciudad. Y no voy a poner en duda que usted haga todas las gestiones habidas y por haber, más que yo seguro porque tiene usted más poder que yo en ese aspecto. Pero yo le sigo preguntando y le voy a seguir preguntando porque esto era para el verano y ya mismo va a llegar el próximo verano y vamos a seguir en la misma situación. Por lo tanto, entiendo que ese tema es un tema prioritario y que hay que seguir. Me refiero a las urgencias nocturnas presenciales. Para que luego no se diga que he dicho algo que no es.

Por otro lado también, ya he preguntado también por el parking de Julio Romero pero me gustaría saber si hay alguna novedad también porque es verdad que lleva mucho tiempo.

Y el tema de la zona azul es eterno, que sigue con el contrato cumplido y ahí está.

Otra cuestión que es muy preocupante, porque hemos visto los datos de la pérdida de habitantes, y entonces, si nos puede informar sobre qué gestiones se vienen haciendo o qué gestiones se están reforzando para intentar mantener esa cifra, que creo que va a costar trabajo porque es que estamos en 20.024.

También que informara sobre el tema de los Silos, del aparcamiento. A mí me han llegado vecinos, unos que dicen que se estaban reuniendo, no sé si es verdad o no, que se están reuniendo con diferentes sectores porque ellos dicen que se les prometió el aparcamiento.... Bueno, yo ya he visto fotos, me enseñan un montón de cosas, entiendo si pueden informar sobre qué solución se le va a dar a un barrio que en principio es tranquilo y que está ahora pues bastante alterado con ese tema después de tener una calle que está muy bien, pero claro, ahí es donde está el tema ese.

Y también me han dicho hoy una cuestión y es que va a haber ahora un duatlón este próximo fin de semana y me han comentado algunos vecinos de allí, y lo digo literalmente porque, bueno, no es que sea una cosa muy grave, pero bueno, y es que me han dicho que hay padres que van con sus niños allí, por las calles donde va se a celebrar eso, podríamos decir como a realizar un entrenamiento allí; con entrenamiento me refiero a que los niños corren por esas calles, van con sus bicicletas, van por la calle con el peligro que puede entrañar que los vehículos pasan también, porque evidentemente aquello no está cortado. No sé si es verdad, si no es verdad, pero yo creo que ahí habría que hacer ver si eso se está produciendo y si no, por lo menos hacer un llamamiento de que es que una zona donde pasan vehículos y que pueden tener ciertos problemas. Y nada más porque lo demás, ya digo, prácticamente casi todo lo que tenía aquí lo han dicho. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Bien, pues muchas gracias. Vamos a ir concluyendo el Pleno con la contestación a algunas de las cuestiones que han planteado.

Bueno, con respecto al tema de la sanidad, usted está en su legítimo derecho de preguntarlo, nosotros nuestra responsabilidad está, como siempre hemos dicho, en defender los mejores servicios sanitarios para nuestra ciudad, como hemos hecho siempre y como vamos a seguir haciendo.

Con respecto al parking del Julio Romero, decirle que, bueno, la obra todavía no está recepcionada. Cuando esté recepcionada la obra podremos hablar de los siguientes pasos que tenemos que dar para su apertura. Por cierto, me gusta que haya mucha expectación y que haya muchas personas esperando porque quiere decir que hemos acertado nuevamente con otra inversión más que ha hecho este Equipo de Gobierno.

Con respecto a la pérdida de habitantes, bueno, usted lleva esperando que perdamos los 20.000 habitantes casi 10 años y todavía no hemos llegado. ¿Podríamos podríamos llegar? Pues podríamos llegar. ¿Podríamos no llegar? Podríamos no llegar. ¿Que cada vez perdemos menos habitantes? También es cierto.

Código seguro de verificación (CSV):

EFCA A317 E8D1 0EA8 A770



EFCAA317E8D10EA8A770

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 26-03-2025

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 26-03-2025

No sé si ha visto usted lo que le pasó a su compañera en Baena. No sé, digo, porque parece ser que esto es un problema de las políticas del PP. ¿Ha visto lo que le pasó a su compañera en Baena? Que bajó de los 20.000. ¿Ha visto lo que está pasando a su compañero en Montilla? Que baja muchos más habitantes que Cabra. ¿Ha visto lo que le está pasando en Montoro? ¿Ha visto lo que está pasando...? En fin, está pasando en todos los pueblos. Priego, que está gobernado por el PP, baja más habitantes que Cabra. Pero bajamos habitantes como todos los municipios incluida la capital exceptuando dos, que gana un poquito Lucena y gana un poquito Puente Genil. De los grandes, me refiero. Palma del Río, gobernada históricamente por el PSOE, ahora por el PP, está también bajando muchos más habitantes que Cabra y también es una ciudad que le puede pasar como a Cabra o a Baena porque está en el límite de los 20.000. ¿Qué le ocurre a Cabra? Que Cabra siempre ha estado en el límite de los 20.000-21.000 habitantes, no como otros municipios que estaban en los 23.000-24.000 habitantes y, por lo tanto, esta pérdida de población, que es generalizada en todos los municipios del interior, no solamente de Andalucía, sino del conjunto del país, pues claro, nos puede llevar a ese escenario que ¿queremos evitarlo? Por todos los medios. Por todos los medios. Hay muchas formas de poderlo hacer. Pues las que estén a nuestro alcance las vamos a hacer desde luego. Por ejemplo, vamos a convocar en breve la Comisión de Padrón, hemos convocado ya Comisión de Inmigración. Nos consta que hay muchas personas inmigrantes, según nos dicen las propias asociaciones, que tienen problemas para empadronarse por diferentes casuísticas que vamos a analizar en el Consejo de Padrón y también en la Comisión de Inmigración para determinar qué podemos hacer desde el Ayuntamiento ante algunas situaciones que son tremendamente injustas como la prohibición de un titular de vivienda a que su inquilino se empadrona en esa vivienda. Eso no lo podemos consentir y, por lo tanto, pues tendremos que ver cómo el Ayuntamiento actúa en esa materia.

Empleo: por supuesto. Ahí tenemos los datos. O sea, si nos vamos a las cifras de desempleo, pues tenemos un 5% menos de paro que en 2011, en el último año 184 parados menos, por lo tanto, estamos haciendo todo lo posible.

Atracción de inversiones: daba los datos el otro día también, lo hacía público, con más de 11 proyectos importantes, por más de 200 millones de euros que en este momento están interesados en instalarse en Cabra y que por cierto el Ayuntamiento está, en la medida de los trámites que se nos van requiriendo, actuando de forma muy diligente.

Lo curioso, como ya le di en alguna en alguna información a este respecto, es que se baja en población al igual que, insisto, en el conjunto de municipios de nuestro entorno y de nuestras, digamos, de nuestras circunstancias socioeconómicas, pero tenemos más altas en padrones de basura que en 2011, que en 2012. Lo digo porque son las referencias exactas que tengo. No se las voy a leer porque ya se las leí en su día y no quiero extender más el Pleno, pero tenemos más altas de basura, es decir, hay más gente pagando basura que en el año 2011, hay más altas de contadores de agua que en el año 2012. Yo estoy totalmente convencido que esa bajada de padrón, o sea, está claro que existe un gran problema con la natalidad en el país, no lo pone en duda nadie, y es una población cada vez más envejecida, por lo tanto, también hay más fallecimientos que nacimientos y por lo tanto pues también es cierto que viene más gente de la que se va, pero no llega a cubrir el número de personas que fallece con respecto al número de nacimiento. Pero yo también tengo un factor que estoy totalmente convencido: el padrón digital. Es decir, ahora tenemos los vecinos que realmente tenemos. Ahora no hay vecinos que cuentan doble ni vecinos que a lo mejor se obvian o se tramita... Es decir, esto no se hace conscientemente por parte de ningún funcionario, pero los errores existen y ahora el Padrón digital ya no te permite tener un vecino que haya fallecido en el Padrón. Eso antes había muchos vecinos fallecidos que seguían permaneciendo en el Padrón contando como población del municipio. Es decir, son muchos los factores. Pero vamos a hacer todo lo posible, todo lo que esté a nuestro alcance.

Llegado el momento también podemos hablar con su compañera de Baena, como le decía, para que vea que tampoco repercute.... Yo no quiero bajar, obviamente, voy a hacer todo posible por no bajar, pero que tampoco crea usted que repercute enormemente. Sí repercute, bueno, porque no queremos bajar. Eso está claro. Digamos que es más una cuestión de orgullo de todos nosotros que en lo práctico, pero lo cierto es que debemos de intentar no llegar a ese escenario y si se llega pues intentar revertirlo con las medidas que sean necesarias. Para eso medidas como por ejemplo las ayudas al alquiler para jóvenes que hemos puesto en marcha por primera vez, tienen también un sentido para no perder población las ayudas a la natalidad,... en fin, diferentes cuestiones que tenemos que poner en marcha.

Decirle también que, efectivamente, me he reunido con quien me ha pedido cita. La Asociación de Vecinos de los Silos, unos vecinos a favor del aparcamiento, otros vecinos que no están ni a favor ni en

Código seguro de verificación (CSV):

EFCA A317 E8D1 0EA8 A770



EFCA A317 E8D1 0EA8 A770

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 26-03-2025
VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 26-03-2025

contra, sino que bueno, algunos estarán a favor y otros en contra, sino que piden también otras medidas de seguridad para la vía y, por lo tanto, estamos estudiando con ese informe de Policía, que ya he dicho que existe, cuál es la situación. Yo lo que dije cuando presenté el proyecto a los vecinos, y lo he dicho en ambas reuniones que tengo, es que en el proyecto se podía permitir el aparcamiento y que serían ya los vecinos, vivimos en una democracia, ¿no?, que serían los vecinos los que, en los sitios donde fuese factible, posible el aparcamiento, si así lo deseaban, pues mantener el aparcamiento. Eso fue lo que dije y es lo que en este momento estamos dilucidando.

Bueno, con respecto al señor Chacón, el pivote de la calle Muñiz Terrones con Santa Rosalía, lo vamos a ver. Creo recordar que hace un tiempo, incluso no sé si era su Grupo u otro Grupo Político, protestó porque estaba el pivote puesto y que querían que se permitiese... Allí hay también discrepancias entre los vecinos. También hay vecinos que quieren tener salida una vez que hemos eliminado los contenedores soterrados que había al final y otros que tampoco lo ven. Lo estudiaremos.

Efectivamente, estamos realizando una modificación, ya tenemos el borrador, lo ha hecho la compañera Toñi García, la modificación del reglamento del Centro ADIE para aclararlo todo. Pero sí le quiero decir, le decía antes, que el Ayuntamiento en una instalación suya puede celebrar una actividad de interés general. El Ayuntamiento sí lo puede hacer, como puede ser una festividad. Lo puede hacer.

Los comerciantes del factory. Bueno, vamos a ver, nosotros tenemos conocimiento a través de un escrito de la asociación de empresarios el mismo jueves casi al mediodía de que se había anunciado la apertura de este establecimiento durante dos jornadas, viernes y sábado, e inmediatamente pues nos ponemos aquí a preguntar si había algún tipo de petición, de solicitud de licencia, etcétera. A la hora que nosotros no fuimos del Ayuntamiento, que era mediodía avanzado, no había llegado nada. Por la tarde, por sede electrónica estas personas solicitaron una declaración responsable. Saben ustedes que la declaración responsable ya opera con carácter inmediato en tanto en cuanto cumpla con todos los requisitos. Como teníamos esa petición por parte de AECA, pusimos a nuestros técnicos a trabajar para ver si la declaración responsable cumplía en todos sus términos y nuestros técnicos vieron que no, que faltaba documentación y, por lo tanto, inmediatamente se personó tanto Policía Local en la tarde del mismo jueves como también el viernes por la mañana para requerir la documentación a este empresario. Posteriormente se le notificó ya el informe de los técnicos municipales diciéndole, y se lo notificó la Policía en persona, diciéndole que no cumplía con todos los requisitos de la declaración responsable y que por lo tanto procedía la suspensión de la actividad en tanto en cuanto pues cumplía con todos los requisitos establecidos en la norma y él se negó a cerrar, por lo cual la Policía levantó acta. Es el procedimiento que hemos seguido. Pero yo quiero, por un lado, agradecer a AECA el interés en la defensa del comercio local, por un lado, y agradecer también a los técnicos municipales que, de una manera muy diligente y en muy pocas horas, en muy poco espacio de tiempo, dieron respuesta a la petición que se estaba realizando desde la asociación de empresarios. Y, de hecho, el mismo viernes por la mañana a las 10:30 de la mañana yo mantuve una reunión con los técnicos municipales, con el presidente de la asociación de empresarios, es decir, con las partes afectadas y coordinamos todo el dispositivo de actuación. No quiso cumplir con la normativa este señor, pues se le ha levantado expediente.

Y a la señora Del Río, bueno, yo no voy a entrar en esa salsa que ha liado usted ahí de la subida de las pensiones con lo que hemos votado en el Congreso, con la coherencia de un programa municipal que es de rehabilitación y adaptación de viviendas. Bueno, la verdad es que no tiene nada que ver una cosa con una cosa con la otra, pero yo le contesto con total cordialidad. Nosotros creemos en el programa que hemos puesto en marcha. Nunca antes se habían dado en este Ayuntamiento ayudas para rehabilitar viviendas a personas con discapacidad o a jubilados porque no solamente es para jubilados es que estas ayudas son también para personas con discapacidad o personas dependientes, que no se le olvide. Y nosotros creemos en el programa que en su día pusimos en marcha, que ha dado un resultado extraordinario, que apenas se quedan solicitudes sin atender si es que se quedan algunas con el presupuesto que damos, al menos en los últimos años, y que, por lo tanto, entendemos que está muy bien orientado y es de mucha utilidad a la ciudadanía. Y, por lo tanto, nosotros seguiremos votando la subida de las pensiones en el Congreso y seguiremos ayudando a nuestros pensionistas con las ayudas a la rehabilitación de viviendas. Porque le voy a decir otra cosa, ya que usted ha querido mezclar aquí la política nacional con todo esto, el único partido político que no votó, es decir, que bajó las pensiones no fue el PP, fue el señor Zapatero con el Partido Socialista.

Y con respecto al convenio del Centro de Desarrollo Universitario, que el día 30 de enero de 2025, ha pronunciado usted las palabras que yo dije en el Pleno, pues efectivamente, y vamos a cumplir con lo que

Código seguro de verificación (CSV):

EFCA A317 E8D1 0EA8 A770



EFCAA317E8D10EA8A770

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 26-03-2025

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 26-03-2025

dijimos. Dijimos que en pocos meses, quizás para primavera, el Centro de Desarrollo Universitario estaría en nuestra ciudad. El día 26 de febrero, preguntaba usted si existe ratificación por parte de la UCO, el día 26 de febrero, es decir, el miércoles, si no me equivoco, lo ratifica la UCO en su órgano de gobierno, el día 10 de marzo está prevista la visita del señor Rector de la Universidad de Córdoba con también el Consejero de Universidades para presentar el centro, donde habrá una participación también activa de las empresas del metal que tenemos en nuestra ciudad, más de 10 empresas que queremos implicar de forma directa y con las que, he informado en el informe de Alcaldía que he tenido una reunión recientemente, queremos implicarnos de forma muy directa en este centro de desarrollo de optimización de procesos industriales y de servicios. Es una fantástica noticia para Cabra. Cabra sigue creciendo en su dimensión universitaria, ya no solamente con el Centro Universitario de FISIDEC, ya no solamente con la Universidad Nacional de Educación a Distancia, sino también con este Centro de Desarrollo Universitario que hemos conseguido también traer para Cabra y que va a suponer un importante punto o palanca de desarrollo también para la industria local, que nombraremos a los tres representantes del Ayuntamiento obviamente en la medida en que nosotros entendamos que son representantes de utilidad para el desarrollo del Centro Universitario y que obviamente están hablados los espacios que vamos a habilitar para ese centro de desarrollo y los cuales les invitaremos a conocer una vez que se inicie la actividad del mismo. Por lo pronto, le invito ya a que el día 10 de marzo nos acompañe a la presentación del Centro de Desarrollo Universitario que vamos a tener la suerte de tener en nuestra ciudad.

Por mi parte nada más. Compañeros, señor González.

Sr. González Cruz: Bueno, pues algo muy breve. Entiendo que es una cosa menor, pero bueno, respondo. Se ha hablado de los reductores en la calle Barreros, que lo hay, y allí se colocaron a petición de los vecinos. Allí hay cuatro casas y se colocaron a petición de los vecinos y en un principio no está previsto modificar lo que hay allí. Lo que el Ayuntamiento retira de la vía pública, sean señales, reductores o cualquier cosa no se tira. Los encargados me consta que lo almacenan para llegado el momento se recuperen y es lo que va a ocurrir con los que hemos retirado en el puente del Junquillo.

Está previsto, y va al hilo también de uno de los ruegos del señor Pavón, está previsto colocarlos también a petición de los vecinos en la zona del Camino de los Arrieros dado que por ese problema que tiene de pulimiento del cemento pues se alcanza mucha velocidad en la zona también donde hay tres-cuatro casas. Y a precisión de ellos se van a recuperar y colocarlos en ese lugar. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. Señora Romero.

Sra. Romero Gómez: Muchas gracias, señor Alcalde. Bueno, pues voy a empezar por orden de los ruegos. El señor Palomeque me ha comentado la suciedad de excrementos de gatos que hay en la calle los Huertos. Yo me comprometo personalmente a trasladarme a esta calle y a reunirme con los vecinos y tratar el asunto en persona con ellos.

Señora Guardañó, ha preguntado usted por el aseo autolimpiable. Es verdad que tiene una avería, un fallo eléctrico. Se ha pedido ya por parte del servicio un presupuesto para que puedan arreglarlo y ahora mismo no es conveniente, según nos confirman los técnicos, de poderlo dejar abierto puesto que una persona entra y puede quedarse encerrada dentro sin poder salir.

Aprovecho también, hablando del servicio autolimpiable, en el Pleno anterior comentó usted que dos días a la semana era poco limpiarlo. Estoy de acuerdo con usted. Con el último personal que ha entrado ahora, que se ha contratado por el Ayuntamiento, ha entrado una limpiadora y se le ha programado una serie de edificios donde tiene que ir y va a ir todos los días también a limpiarlo.

Aprovecho también para decirle que la papelera de la Senda de Enmedio que pidió en el último Pleno esta repuesta.

Y el contenedor que solicitó en el PAU R2, creo en la calle Marie Curie, en los bloques de allí arriba, que por lo visto había desborde, está repuesto también.

Con respecto al contenedor del Polígono Atalaya, que ya le ha contestado el señor Alcalde, que son residuos asimilables a domiciliarios lo que hay que depositar en estos contenedores, no solamente en esa calle de ese polígono hay un contenedor, si se traslada al Polígono Mantón de Manila o Polígono Vado Hermoso comprobará que también hay un contenedor por calle. En algunas calles incluso han solicitado los propios comerciantes de las naves o los autónomos que le retiremos el contenedor puesto que hay un abandono de enseres tremendo y al final no quiere nadie el contenedor cerca de su negocio. Sí tenemos

Código seguro de verificación (CSV):

EFCA A317 E8D1 0EA8 A770



EFCA A317 E8D1 0EA8 A770

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 26-03-2025

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 26-03-2025

algunos contenedores ahora mismo en stock, pero los tenemos por tema de vandalismos, de que no los roben o de que se quemen por ascuas. En fin, ahora mismo lo que estamos haciendo es reponer esos. En caso de que haya alguno con una tapadera rota o algo se puede pasar y se puede revisar porque las tapaderas siempre se pueden colocar o una rueda que esté rota.

Pero también, al hilo de la conversación, bueno, pues decirle que vamos a aprovechar el nuevo contrato donde se van a renovar todos los contenedores de nuestra ciudad. Y con el tema de los contenedores en los polígonos, para su tranquilidad o para la tranquilidad de quien se lo haya solicitado, decirle que en el nuevo contrato vienen mejoras para todos los polígonos, sobre todo para intentar disminuir esos residuos que no son asimilables y terminan en los contenedores y al final terminan en un vertedero y nos influye a todos en la factura que vamos a pagar y, bueno, también para evitar el abandono de enseres que hay en los polígonos. Se ha tenido eso muy en cuenta.

Con respecto a la puerta, creo, que no sé si lo he entendido bien, la puerta de la cooperativa olivarera, ha dicho usted un contenedor amarillo que se han llevado. Yo creo, si no estoy equivocada, me informaré, pero que allí no ha habido nunca contenedor amarillo. Ha habido tres grises. No, no ha habido. De hecho, en una ocasión solicitó usted aquí ya hace bastantes meses que se pusiera allí un contenedor y le contesté que el contenedor amarillo en los polígonos evitamos ponerlos porque al final termina ahí de todo menos envases y que a escasos 100 metros, en la calle Rey Melchor, junto a la glorieta, tenemos un contenedor amarillo para que los vecinos de allí de la Avenida Belén puedan reciclar todos sus envases.

El señor Carnerero me ha preguntado, bueno, el contenedor soterrado que hay ahí en la Avenida José Solís, que ha visto usted que tiene un derrame de aceite, yo también lo he visto. Hay una mancha bastante grande en la calzada. Se lo trasladaré a la empresa. No sé si es el camión el que ha soltado el aceite o es del propio hidráulico de la plataforma que esté desprendiendo ese aceite. De todas formas, me voy a trasladar con la empresa a revisarlo.

En la Plaza de San Agustín vio usted el otro día las naranjas. Bueno, ya le ha dicho el señor Alcalde que a finales de esta semana de febrero y primeros de marzo vienen a recogerlas. En la Plaza San Agustín hubo tiradas bastantes, sé que hubo tiradas bastantes, pero bueno, cuando algo entraña un peligro, porque eso entraña un peligro de que pudiese pasar una moto, una bicicleta, un patinete y se resbale, yo le agradecería que me lo hiciera llegar porque me lo hizo llegar un ciudadano y de inmediato fue la empresa y retiró las naranjas que había en el suelo. Se retiraron ese mismo día.

Luego, con respecto al contrato que ha preguntado usted de la limpieza y recogida de residuos, y el señor Caballero ha hecho la misma pregunta, bueno, pues, como bien usted sabe, el contrato es de 10 años prorrogable por dos más. Entonces, en febrero terminaba el contrato pero hay prórroga de 2 años. Nosotros, no recuerdo bien si fue en el mes de octubre o algo, haciendo los cálculos sabíamos que para febrero no iba a estar adjudicado ni mucho menos. Entonces, le enviamos un escrito a la empresa diciéndole que se iba a prorrogar el contrato. Ahora mismo se encuentra en la Comisión de Contratación de la Junta Andalucía toda la documentación. Y nada más.

Para terminar, el señor Chacón solicitó en un mes anterior el desbroce de un solar de la Cuesta Garrote y confirmarle que se ha hecho. Muchísimas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. Señora García.

Sra. García Herrera: Gracias, señor Alcalde. Pues mire, quería ponerle de manifiesto un comunicado que recibo de la asociación de empresarios, en nombre del presidente y de todos sus comercios, donde agradecen al Ayuntamiento y por supuesto a sus técnicos la predisposición y la rapidez con la que se actuó en este caso. Queremos que lleguen a Cabra muchos negocios pero que sean negocios de calidad, que no sea lo que ocurrió este fin de semana. Esto no es bueno ni para el comercio ni por supuesto para los consumidores porque están expuestos a llevarse productos de muy baja calidad, que ha sido lo que aquí ha ocurrido.

Y sobre el Centro ADIE ya se lo ha explicado el señor Alcalde. Efectivamente, después de todo lo que ocurrió a finales de diciembre con aquel encuentro, pues nos pusimos en marcha. Efectivamente, se ha modificado el reglamento. No se ha presentado todavía a Pleno porque queremos consensuarlo muy bien sobre todo en la zona de exposición porque hay una línea, como sabemos, hay una línea muy fina y queremos aclarar bien todos los eventos que se pueden realizar allí sin que tenga que ocurrir ningún malentendido como ocurrió estas navidades. Nada más. Gracias.

Código seguro de verificación (CSV):

EFCA A317 E8D1 0EA8 A770



EFCA A317 E8D1 0EA8 A770

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 26-03-2025

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 26-03-2025

Sr. Alcalde: Si no hay más asuntos que tratar, agradezco a todos sus intervenciones y levantamos la sesión. Buenas noches.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde-Presidente levantó la sesión siendo las veintidós horas y cuarenta y dos minutos (22:42h) del día de la fecha, de todo lo cual se extiende la presente, de lo que yo, la Secretaria accidental, certifico.

Código seguro de verificación (CSV):

EFCA A317 E8D1 0EA8 A770



EFCAA317E8D10EA8A770

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 26-03-2025
VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 26-03-2025